



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2 0 1 6

**Comprometidos
por la Guatemala
que queremos**





**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2 0 1 6

Francisco Rivas Lara

Ministro de Gobernación

Documento elaborado por

Dirección de Planificación del
Ministerio de Gobernación

Diseño, diagramación y fotografía

Comunicación Social del
Ministerio de Gobernación

Impresión

Dirección General del
Diario de Centro América
y Tipografía Nacional

www.mingob.gob.gt

Guatemala, enero de 2017



**PRIMER AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES

2 0 1 6



ÍNDICE

Mensaje del Ministro de Gobernación	7
Estructura Organizacional	8
Dirección Superior	
Despacho Superior	10
Primer Viceministerio	14
Segundo Viceministerio	16
Tercer Viceministerio	18
Cuarto Viceministerio	19
Quinto Viceministerio	21
Direcciones Generales	
Dirección General de la Policía Nacional Civil	25
Dirección General del Sistema Penitenciario	40
Dirección General de Migración	44
Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	48
Dirección General de Inteligencia Civil	51
Dirección General de Investigación Criminal	52
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	53
Dirección General del Registro de Personas Jurídicas	57
Órganos Administrativos	
Dirección de Recursos Humanos	59
Unidad de Administración Financiera	62
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	65
Dirección de Informática	66
Órganos de Apoyo Técnico	
Dirección de Planificación	69
Dirección de Asuntos Jurídicos	76
Escribanía de Cámara y de Gobierno	77
Órganos de Control Interno	
Unidad de Auditoría Interna	80
Unidad de Asuntos Internos	82
Unidades Especiales	
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	84
Unidad Especial Antinarcoóticos	91
Gobernaciones Departamentales	95
Unidad de Asesoría a las Gobernaciones Departamentales	105
Asesorías Específicas	
Unidad de Información Pública	107
Centro de Coordinación de Información Interinstitucional	108
Comunicación Social	109
Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos	111



Comprometidos
por la **Guatemala**
que queremos

MENSAJE DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Estimados ciudadanos:

Al aceptar la invitación del Señor Presidente Jimmy Morales de formar parte de su Gabinete de Gobierno como Ministro de Gobernación, también asumí el compromiso con Guatemala de actuar responsable y transparentemente, tal y como lo he hecho a lo largo de mi vida personal y profesional, para encontrar soluciones a las demandas de los guatemaltecos en materia de seguridad ciudadana.

Este compromiso se ha traducido en acciones serias, responsables y sostenibles, privilegiando el respeto a los derechos humanos, a lo largo de este primer año de gestión, buscando con ello responder a las necesidades, expectativas y demandas de la población. Prueba fehaciente de ello es la reducción del 5% en el número de homicidios, toda vez que se registró la cifra más baja de los últimos 10 años, al cerrar con 258 muertes violentas menos con respecto a 2015, lo que permitió alcanzar una tasa de 27.3% por cada 100 mil habitantes, mientras que el año anterior fue de 29.5%. Esto no sería una realidad de no haber respaldado que se continuara y reforzara la profesionalización investigativa, técnica y operativa de la Policía Nacional Civil.

Además, se implementaron los operativos históricos de alto impacto coordinados institucionalmente y denominados Al Rescate del sur, Rescatando Guate y Guate es Nuestra, con los cuales se desarticulaban y debilitaban estructuras dedicadas a extorsiones y sicariato, entre otros delitos. Estas acciones recuperan la confianza de la población, ya que aumentaron las denuncias por extorsión en un 40%, 1,998 casos más que en 2015.

En el combate al crimen organizado se logró la desarticulación de 89 bandas criminales dedicadas a robo de residencias, vehículos y motocicletas, trata de personas, estafadores, contrabando y narcotráfico, entre otras.

También es preciso señalar los logros en el combate al narcotráfico, pues se marcó un récord histórico en el país al decomisar 12,818 kilos de cocaína, aparte de golpear a estas estructuras al arrebatarles US\$ 8.9 millones y Q6.3 millones en efectivo.

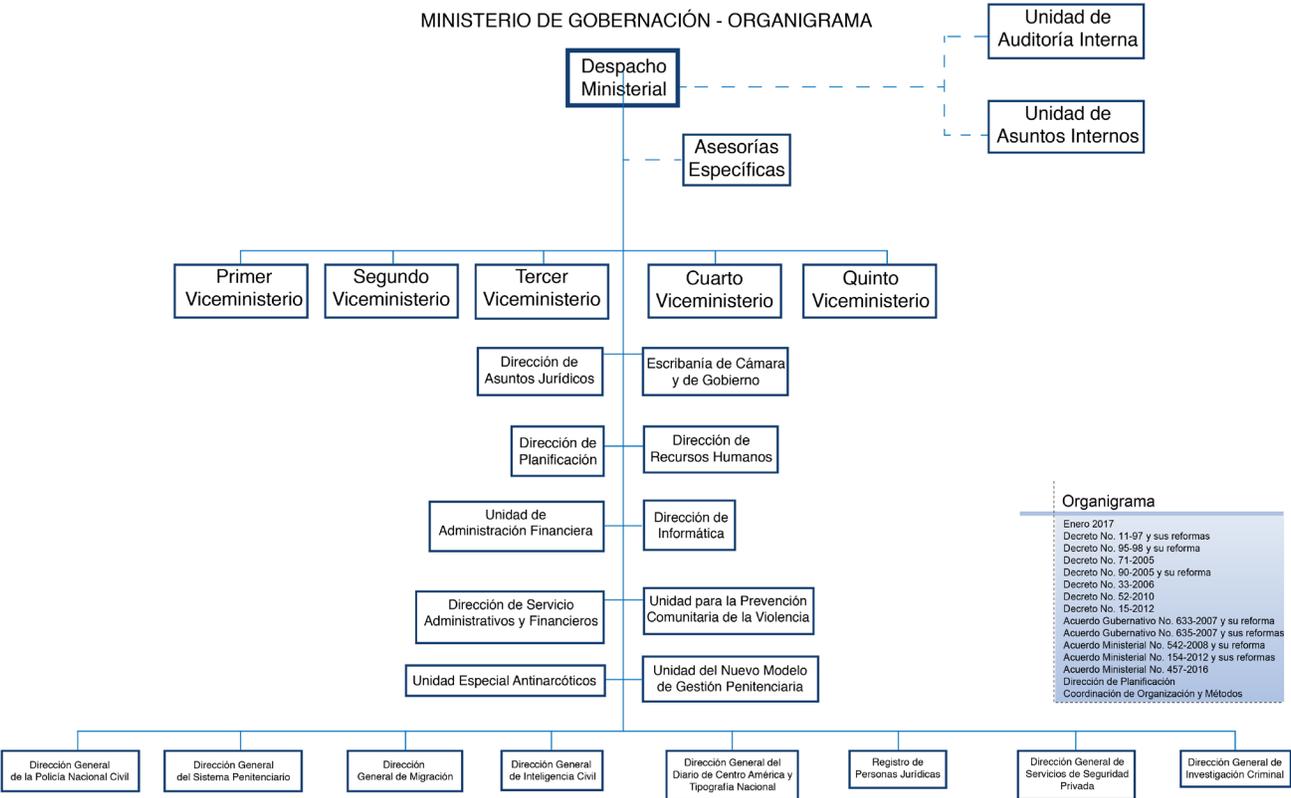
El año 2017 ofrece nuevas oportunidades para profundizar nuestro impacto en la vida de la ciudadanía y continuar ampliando el rango de seguridad ciudadana.

Estos resultados nos obligan a renovar nuestro compromiso con el Estado, a no declinar y a tomar un nuevo impulso por superarnos a nosotros mismos para retomar el camino de la construcción de la Guatemala que todos soñamos para futuras generaciones.

Francisco Rivas Lara
Ministerio de Gobernación

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para dar cumplimiento a sus funciones, el Despacho Ministerial está organizado en orden jerárquico, siendo la primera línea los Viceministerios y luego las dependencias del Ministerio, lo cual se muestra en el siguiente gráfico:





Dirección Superior

1. Despacho Superior

1.1 Funciones

Según el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, el Despacho Ministerial estará a cargo de un Ministro nombrado por el Presidente de la República, a quien le corresponde cumplir y desarrollar las funciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y demás leyes de la República; contará con los Viceministerios que sean necesarios para el eficaz despacho de sus funciones y con las Asesorías Específicas que serán las encargadas de asesorarlo en los diversos temas de interés que competen al Ministerio, sin que a estas asesorías, les otorgue jerarquía alguna respecto de las demás dependencias del Ministerio. Para el debido cumplimiento de sus funciones, el Despacho Ministerial, se considera como el rector de las políticas públicas correspondientes a las funciones sustantivas de la Dirección Superior.

Según el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo mencionado, el Despacho Viceministerial se integra por los Viceministros de Gobernación quienes dependen jerárquicamente del Ministro en el despacho y dirección de los asuntos del ramo. En caso de ausencia del Ministro, lo sustituirá el Viceministro que corresponda, conforme lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo.

El Despacho Superior para cumplir con sus tareas realiza reuniones de trabajo, establece prioridades, elabora políticas, planes y programas que se cumplen por medio de los Viceministerios y de las dependencias del Ministerio, con la cooperación de otras instituciones del Estado. A continuación se presentan algunos de los logros obtenidos:

1.2 Resultados sobresalientes

1.2.1 Viceministerios

Fueron firmados varios convenios de cooperación institucional entre el Ministerio de Gobernación, el Ministerio de Comunicaciones y la Superintendencia de Administración Tributaria para el fortalecimiento de la seguridad de aeropuertos y aeródromos.

Se instalaron mesas de trabajo con la participación de la Policía Nacional Civil, INACIF, Ministerio de la Defensa, Sistema Penitenciario y Dirección General de Migración, para el intercambio eficaz de información estratégica.

Fue elaborado el protocolo de implementación de medidas de seguridad inmediatas y preventivas en favor de trabajadoras y trabajadores sindicalizados, dirigentes, directivos, militantes, lideresas y líderes sindicales, personas relacionadas con la defensa de los derechos laborales y los derechos humanos, así como los espacios físicos donde realizan sus actividades.

Se realizó la Prueba Piloto de la Primera Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad y Victimización. Esta actividad está encaminada a conocer la percepción de las comunidades en materia de seguridad.

Fue elaborado el primer diagnóstico de país en seguridad cibernética; se realizó el borrador de iniciativa de ley de delitos informáticos, y se desarrolló un Seminario de Seguridad Cibernética; además se creó el Consejo Nacional de Seguridad Cibernética, responsable de la formulación de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética.

Se impulsaron varios sistemas de control, tales como el Sistema de Gestión y Control de Empresas de Seguridad Privada, el Sistema de Registro de Visitantes a los centros carcelarios, el Sistema de Registro y Administración de Personas Jurídicas y la segunda versión del Sistema de Alerta Fronteriza Guatemala-México.

También se implementó el Sistema Único de Información 2.0, en el cual se encuentra información de un ciudadano y de su vehículo. La aplicación es utilizada por la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa, Organismo Judicial y autoridades del Ministerio de Gobernación.

Fue reactivada y promovida la Línea Antinarcótica de denuncias 1577 de la Policía Nacional Civil.

Fueron estructuradas nuevas unidades operativas en las fronteras comunes con el Salvador y Honduras.

1.2.2. Policía Nacional Civil

La Policía Nacional Civil en coordinación con Ministerio Público, Ministerio de la Defensa y algunas dependencias del Ministerio de Gobernación, así como instituciones del Estado, realizaron actividades de investigación anti criminal obteniendo los siguientes resultados:

Se desarticuló de una estructura delictiva en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de Quetzaltenango, capturando a seis personas por presuntos delitos de asociación ilícita, fraude e incumplimiento de deberes.

Fueron aprehendidas dos personas que conducían a 28 menores de edad que viajaban solos, de nacionalidades salvadoreña y guatemalteca.

Se desarticularon dos estructuras de trata de personas, denominadas “Los Abogados” y “Dalila” capturando a siete personas.

En la operación denominada “Mesoamérica”, realizada simultáneamente con instituciones policiales de Panamá, Costa Rica, Honduras y El Salvador, se realizaron 16 allanamientos en San Marcos, Jutiapa y Guatemala, para capturar a 35 personas.

Mediante ocho allanamientos efectuados en Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa y Mixco, Guatemala; Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango y otros departamentos, fue desarticulada la estructura criminal de lavado de dinero “Los Car wash”, que realizó transacciones por un valor de US\$ 4.2 millones. Fueron capturadas ocho personas.

En la operación denominada “PNC AL RESCATE DEL SUR”, se realizaron 126 allanamientos en las zonas 3, 4, 6, 18, 21 de la ciudad capital y en los municipios de Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Fraijanes, San Miguel Petapa y Santa Catarina Pinula, Guatemala, Retalhuleu, Izabal, Escuintla y Santa Rosa. Se capturó a 51 personas, por los delitos de extorsión y sicariato.

Mediante 13 allanamientos realizados por la Policía Nacional Civil, en varias zonas del municipio de la Esperanza, Quetzaltenango, fueron aprehendidos nueve integrantes de la estructura criminal de sicarios “Los Juanquis”.

Se desarrollaron 11 allanamientos en Santa Catarina Pinula, Chinautla y zona 7 capitalina. En estos se capturó a cinco personas y se decomisaron de teléfonos celulares, dinero en efectivo, listado de víctimas, libretas de ahorro, tarjetas de débito y marihuana.

Tras realizar 87 allanamientos en Chinautla, San Pedro Ayampuc, zonas 6, 18, 5, Villa Nueva, Villa Canales, Villa Hermosa, así como en los departamentos de Quetzaltenango, Santa Rosa y Retalhuleu, se capturó a 48 supuestos integrantes de las clicas Crazy Rich, Craxy Gánster, Sólo para Locos, Batos Locos de la mara 18, sindicados por los delitos de asesinato, asociación ilícita y extorsión a transportistas del servicio urbano, taxis, moto taxis, camiones repartidores y recolectores de basura, y comercios.

En el operativo denominado RESCATANDO GUATE, se logró la captura de 29 personas por los delitos de extorsión y atentados contra buses de diferentes rutas.

Se realizaron 27 allanamientos, para desarticular una estructura de estafadores que utilizaba la página de internet OLX para engañar a la ciudadanía.

Estos operativos permitieron la captura de 11 personas, acusados de los delitos de estafa propia, asociaciones ilícitas y conspiración para cometer estafa.

Fue desarticulada la estructura criminal “Hernández Blanco”, dedicada al robo y hurto a residencias. Se detuvo de nueve personas.

Por medio de 21 allanamientos realizados, se desarticuló la estructura de contrabandistas de granos básicos (maíz, frijol y arroz), logrando la captura de ocho personas y dos notificados, en donde se involucraron altos ex funcionarios de gobierno.

Durante los operativos antinarcoóticos, fueron detenidas 2,819 personas por este delito.

Se realizaron un total de 1,567 actividades de capacitación, talleres, charlas, programas en radios locales y televisión por cable en los cuales participaron 63,164 personas. Los temas que se impartieron fueron: pandillas y sus consecuencias, acoso escolar, violencia contra la niñez y la adolescencia; prevención de conflictividad, paternidad responsable y drogadicción, valores morales, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y uso de la tecnología en redes sociales, entre otros.



1.2.3 Sistema Penitenciario

Se graduaron 81 privados de libertad de Bachilleres en Ciencias y Letras, como parte del plan de reinserción social.

Se complementaron diferentes protocolos de seguridad en el Centro Mariscal Zavala y el Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora.

Se desarrollaron 57,813 planes operativos de seguridad, en los traslados de los privados de libertad a hospitales, tribunales, así como de un centro de detención a otro.

1.2.4 Migración

Programa Regional de Seguridad en Delegaciones Fronterizas

Se instaló un equipo para mejorar el control migratorio de personas, la capacidad de almacenaje informático y equipo de cómputo. Dicho equipo se encuentra instalado en las delegaciones de Tecún Umán, El Carmen, Agua Caliente y Valle Nuevo. El proyecto incluye el montaje de un sistema de vídeo vigilancia diseñado para supervisar una diversidad de ambientes y actividades, así como el equipo de cómputo, servidores, baterías y lectores de documentos de identificación personal.

Dotación a centros de control de retornados, de una herramienta informática que esté vinculada con otros sistemas, para traer la mayor información posible de estas personas.

Actualización del proceso de trámite de pasaporte para menores.

Creación de dos delegaciones migratorias en los aeropuertos de Retalhuleu y Quetzaltenango.

1.2.5 Servicios de Seguridad Privada

Se habilitó una línea telefónica específica para recibir denuncias en las que se vinculen empleados o funcionarios públicos de la Dirección, en casos de corrupción, así como un enlace para hacer denuncias del mismo tipo por vía electrónica.

Implementación de un sistema informático de registro de la Gestión y Control de Empresas de Seguridad Privada.

1.2.6 Dirección de Planificación

Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación 2016-2020 -PEI-, el cual fue desarrollado como una herramienta de gestión gerencial, con altos niveles técnicos, para orientar su labor en el marco del Sistema Nacional de Seguridad. Este instrumento fue validado por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- en conjunto con las dependencias del Ministerio de Gobernación.

Se efectuaron los estudios de pre factibilidad de siete proyectos de inversión pública de PNC, que serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.

Con el soporte técnico del Segundo Viceministerio y la Dirección de Planificación, se solicitó el "Programa de inversión y Modernización para el Sector Justicia", junto

al Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal y el Instituto de Ciencias Forenses de Guatemala, ante el Congreso de la República. Dicho programa será financiado por un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica, por US\$ 300,000,000, de los cuales \$175 Millones serán utilizados por el Ministerio de Gobernación, para la construcción y equipamiento de al menos 24 sedes policiales y hasta seis centros de detención, así como la renovación del parque vehicular operativo de la Policía Nacional Civil, y modernización tecnológica del Ministerio. Este programa consiste en el financiamiento de proyectos de infraestructura y equipamiento que mejoren el desempeño del sistema de atención al sector justicia, a través de las principales áreas técnicas responsables de la administración de justicia y la persecución del delito.

Creación del Programa para el Mejoramiento del Sistema Educativo y de Entrenamiento para la Policía Nacional Civil de Guatemala, con una donación proveniente de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) por US\$ 3,000,000

Conformación de una mesa técnica que analizó y propuso modificaciones a los Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Gobernación, las cuales fueron aprobadas mediante resolución 1,108, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.2.7 Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Se brindó atención psicológica a 85 estudiantes. Los casos más frecuentes se relacionan con: problemas de disciplina, baja autoestima, problema de aprendizaje y familiares, bajo rendimiento escolar y violencia física y psicológica, acoso escolar, violencia sexual, entre otras. Esta atención fue integral pues participaron padres de familia, maestros y estudiantes.

1.2.8 Unidad Especial Antinarcótica

Se recibieron en donación dos fincas en el municipio de Masagua, Escuintla, las cuales podrían servir para construir centros de reclusión para el Sistema Penitenciario.

1.2.9 Derechos Humanos

Realización del taller de Sensibilización en temas relacionados con los Derechos Humanos y Legales de la Población de la Diversidad Sexual, dirigido a los investigadores de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público.



Viceministerios

2. Primer Viceministerio

2.1 Funciones

El artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No. 635-2007, establece que al Primer Viceministerio de Gobernación, corresponden las funciones siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas de seguridad de las personas, sus familias y sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y el régimen migratorio;

2. Velar porque los empleados y funcionarios que conforman las fuerzas de seguridad pública, bajo el mando del Ministerio, cumplan en el ejercicio de sus cargos protegiendo y garantizando los derechos humanos y el mantenimiento del orden público;

3. Proponer al Despacho Ministerial los anteproyectos para la reglamentación de los servicios privados de seguridad, tendientes a la efectiva vigilancia y control de quienes se dedican a la prestación de tales servicios;

4. Proponer al Despacho Ministerial los planes estratégicos para combatir el terrorismo, el lavado de dinero, el crimen organizado, la migración ilegal, la delincuencia común y cualquier otro flagelo que atente contra la seguridad ciudadana y el orden interno;

5. Supervisar la ejecución de los correspondientes planes estratégicos de seguridad ciudadana a cargo de las Direcciones Generales indicadas en el artículo 3 numeral 1 literal B de este reglamento;

6. Apoyar y cumplir las asignaciones que le encomiende el Despacho Ministerial sobre la adecuada conducción

de los cuerpos de seguridad del Estado a cargo del Ministerio;

7. Ejercer supervisión sobre las funciones y actividades desarrolladas por la Dirección General del Sistema Penitenciario;

8. Implementar la modernización de las medidas y mecanismos de seguridad en los diferentes centros carcelarios de la República;

9. Suscribir las providencias de trámite que competen a su despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, para notificar a los peticionarios;

10. Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la Ley.

*Reformado por el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo Número 77-2012 el 19-04-2012

+Reformado por el Artículo 1, del Acuerdo Gubernativo Número 313-2012 el 05-12-2012

2.2 Resultados sobresalientes

Sistema Penitenciario

Elaboración de Protocolos de actuación en Centros de Detención.

Circuito cerrado de televisión -CCTV- en varios centros de privación de libertad, para mejorar el control y supervisión.

Inauguración de la escuela del Modelo de Gestión Penitenciaria.





Reclutamiento de personal para el Modelo de Gestión Penitenciaria.

Creación de un reglamento interior de trabajo

Migración

Instalación de un sistema de circuito cerrado de televisión -CCTV- en aeropuerto para mejorar los controles de atención y actuación.

Convenio con INTERPOL para intercambio de información.

Cooperación interinstitucional con el Ministerio Público para la creación de la fiscalía para delitos cometidos en el aeropuerto.

Instalación y creación de aeródromo y control migratorio en Retalhuleu.

Apertura del Aeródromo en Quetzaltenango.

Policía Nacional Civil

Plan de disminución sostenida de homicidios.

Implementación de planes operativos para disuadir la comisión de hechos delictivos en el transporte público de pasajeros.

Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Ordenamiento y transparencia, se mejoró la gestión para adecuar a las empresas de seguridad privada.

Dirección General de Investigación Civil

Implementación de las salas de trabajo institucional.

2.3 Retos para el año 2017

- Implementar la carrera penitenciaria
- Mejorar la infraestructura para el Sistema Penitenciario y la Policía Nacional Civil
- Continuar con la implementación del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria
- Modernizar servicios de atención en la Dirección General de Servicios de Seguridad y la Policía Nacional, digitalizándolos para agilizar los trámites a los usuarios.
- Convenio con la Universidad de San Carlos para avalar cursos
- Implementación de la plataforma administrativa financiera y de recursos humanos para el Sistema Penitenciario
- Fortalecer a la Policía Nacional Civil y a la Comisión Nacional de la Reforma Policial
- Implementar el Plan de Régimen Progresivo en el Sistema Penitenciario



3. Segundo Viceministerio

3.1 Funciones

Según el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 al Segundo Viceministerio de Gobernación, corresponden las siguientes funciones:

1. Velar porque se desarrollen las tareas que sean necesarias para garantizar el control, supervisión, vigilancia y liquidación de las inversiones, contrataciones y ejecución presupuestaria del Ministerio y sus dependencias, para la correcta administración de los fondos públicos.
2. Proponer los mecanismos necesarios para garantizar la compilación ordenada de leyes y reglamentos de la República.
3. Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, con las excepciones contempladas en leyes específicas.
4. Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las funciones administrativas que desarrollan las dependencias del Ministerio, así como velar porque los funcionarios y empleados de las mismas, cumplan con el desempeño de sus cargos, tareas y servicios asignados, con lo que establecen las leyes, los manuales y normas de procedimientos, leyes presupuestarias, normas de contabilidad del Estado y cualquier otra regulación de la materia.
5. Supervisar el debido cumplimiento de las instrucciones emanadas del Despacho Ministerial, relativas a la administración en general y, en especial, lo concerniente con las publicaciones oficiales y los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
6. Elaborar la memoria anual de labores, con base a los informes que le rindan las dependencias del Ministerio.
7. Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios
8. Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

3.2 Resultados sobresalientes

3.2.1 Fortalecimiento Institucional

Formulación y aprobación del Plan Estratégico



Institucional del Ministerio de Gobernación 2016-2020, elaborado por la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, el cual es una herramienta de gestión gerencial, con altos niveles técnicos, para orientar la labor del Sistema Nacional de Seguridad.

Se implementaron los mecanismos para la consolidación, análisis y seguimiento de los Planes Operativos Anuales, con la colaboración de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, que ayudarán al control de la ejecución presupuestaria, mediante el monitoreo cuatrimestral WEB POA, coadyuvando así a fortalecer la transparencia y buena gestión administrativa.

Apoyo en la gestión de adscripción de nueve bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos de construcción de sedes policiales que permitirán ampliar la presencia de la Policía Nacional Civil.

Con el apoyo de la Dirección de Planificación se realizó el seguimiento a los proyectos suspendidos, se elaboraron 30 proyectos de infraestructura que fueron aprobados por SEGEPLAN; siete estudios de pre factibilidad de inversión pública de la Policía Nacional Civil; y cinco proyectos de cooperación internacional. Esto permite al Ministerio contar con proyectos sólidos para ejecutarlos en los próximos años.

3.2.2 Racionalización del gasto

Con el apoyo de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros se obtuvieron los siguientes logros:

Implementación de la emisión de Certificación Presupuestaria.

Actualización de las tarjetas de control presupuestario.

Economía en el consumo de gasolina, mediante la readecuación de cuotas asignadas con relación al precio del combustible.



Economía en el arrendamiento de espacios físicos, para lo cual se realizó un reacomodo, con el objeto de disminuir los inmuebles arrendados.

Optimización en el mantenimiento preventivo y correctivo de inmuebles.

Ahorro en el servicio de energía eléctrica, mediante el cambio de luces a Led en el Edificio del Ministerio de Gobernación.

Implementación de normas y procedimientos para la agilización en las liquidaciones de fondos rotativos y liquidaciones de caja chica.

3.2.3 Acceso a la información pública y transparencia

Con el apoyo de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección de Planificación se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Publicación y actualización oportuna de la información pública.
- b) Actualización y publicación mensual en el portal de transparencia de la información requerida por el Decreto 14-2015, Ley de presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.
- c) Elaboración, actualización, revisión y aprobación, de los manuales de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

3.2.4 Dignificación del Recurso Humano

Dentro de las acciones realizadas y coordinadas por el Segundo Viceministerio de Gobernación para dignificar el recurso humano de la Institución, sobresalen las siguientes:

Se gestionó el proyecto de Incremento del Bono Especial de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se suscribió el Acuerdo Ministerial DRH-1609-2016 de fecha 13 de julio de 2016, para reformar el Acuerdo Ministerial Número DRH-1825-2008 de fecha 23 de julio de 2008, con el cual se creó el mencionado bono.

Se gestionó el Bono Monetario de Alimentación para cada uno de los puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal Permanente de la Dirección General del Sistema Penitenciario, para lo cual se suscribió el Acuerdo Ministerial Número DRH-2147-2016 el cual empezó a regir a partir del 1 de noviembre de 2016.

Se gestionó el Bono Navideño para personal del Ministerio de Gobernación, para lo cual se suscribió el Acuerdo Ministerial Número DRH-2360-2016 de fecha 17 de noviembre de 2016.

3.3. Retos para el año 2017

Ejecución Presupuestaria superior al 90%.

Fortalecer el Sistema Disciplinario y de Méritos en el Ministerio.

Implementación del control de rifas y loterías.

Mejorar la comunicación interna e implementación del outlook institucional, en el ámbito de competencia de este Viceministerio .

Implementar la Política de Integridad y Transparencia en el Ministerio y sus dependencias.

4. Tercer Viceministerio

4.1 Funciones

Según el artículo 8 al Tercer Viceministerio de Gobernación, corresponden las funciones siguientes:

1. Diseñar, formular, ejecutar, coordinar y monitorear las políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y del delito que incidan en la seguridad ciudadana;

2. Analizar estudios y propuestas para el abordaje de la conflictividad desde el nivel interinstitucional e intersectorial para la promoción de la paz;

3. Promover la organización comunitaria por medio de la participación ciudadana, con criterios de inclusión social, enfoque de género y pertinencia cultural para la prevención de la violencia y el delito;

4. Formular las estrategias para la medición del fenómeno criminal y de violencia en el país, mediante los sistemas de alertas tempranas y estudios de victimización;

5. Ser el enlace entre los sectores de seguridad y justicia, así también con las organizaciones u organismos nacionales e internacionales, en materia de prevención de la violencia y el delito;

6. Armonizar los criterios tecnológicos e informáticos, en coordinación con el Cuarto Viceministerio, como herramienta para la prevención de la violencia y el delito;

7. Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en materia de prevención de la violencia y el delito;

8. Suscribir las providencias de trámite que competen a su Despacho, para su traslado a otras instituciones públicas, que no sean órganos o dependencias del Ministerio, o para notificar a los peticionarios;

9. Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

*Reformado por el Artículo 2, del Acuerdo Gubernativo Número 313-2012 el 05-12-2012

4.2 Resultados sobresalientes

Formulación de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, con lo que las dependencias del MINGOB cuentan con una herramienta práctica de implementación de las políticas y estrategias nacionales en materia de prevención, con un sistema de indicadores prácticos, alcanzables y medibles.

Reactivación y juramentación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (CONAPREVI). Este es un esfuerzo de trabajo integral para atender a las víctimas y la restitución de los derechos que hayan sido violentados.

Restablecimiento del proceso del Servicio Cívico, lo que permitió que 4,817 jóvenes pudieran optar a los programas del Servicio Cívico Social y Militar.

Se desarrolló la Prueba Piloto de la Primera Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad y Victimización. Para conocer la percepción de las comunidades en materia de seguridad ciudadana.

Se implementó la herramienta tecnológica “Marcha Exploratoria MXL”, que permite determinar colectivamente el estado en que se encuentran los espacios públicos, su apropiación, degradación y usos en torno a la seguridad.

4.3 Retos para el año 2017

Desarrollar la Primera Encuesta Nacional de Percepción y Victimización.

Realizar un trabajo articulado inter e intrainstitucional.

Implementar territorialmente la Estrategia Nacional de Prevención.

Consolidar el sistema de participación ciudadana.



5.1 Funciones

Según el artículo 9 al Cuarto Viceministerio de Gobernación, corresponden las funciones siguientes:

1. Diseñar y supervisar el funcionamiento del eje de tecnologías de la información y la comunicación para el Ministerio de Gobernación, así como su interrelación con las Dependencias que lo conforman y otras instituciones del sector público con que se relacione;

2. Proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos orientados a la integración de los sistemas y productos de las diferentes áreas de tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;

3. Diseñar e implementar los mecanismos y sistemas para fortalecer los servicios tecnológicos de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;

4. Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los ciudadanos, las empresas, el gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo de la seguridad y transparencia, apoyando también, las gestiones en materia de gobierno electrónico;

5. Gestionar en coordinación con las Unidades del Ministerio de Gobernación, la cooperación internacional en apoyo al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;

6. Establecer un plan marco de actualización tecnológica a corto, mediano y largo plazo aplicable al Ministerio de Gobernación y sus Dependencias;

7. Establecer los procesos de integración tecnológica con otras entidades públicas que apoyen el tema de seguridad pública, ciudadana y comunitaria;

8. Generar, monitorear y evaluar los procesos tecnológicos de participación ciudadana en la temática relacionada con la seguridad pública, ciudadana y comunitaria;

9. Cualquier otra que le asigne el Ministro o por disposición de la ley.

*Reformado por el Artículo 3, del Acuerdo Gubernativo Número 313-2012 el 05-12-2012

5.2 Resultados sobresalientes

Se elaboró el primer diagnóstico de país en seguridad cibernética, así como el borrador de iniciativa de ley de delitos informáticos. También se desarrolló un Seminario de Seguridad Cibernética; además se creó el Consejo Nacional de Seguridad Cibernética, responsable de la formulación de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética. Estos esfuerzos van encaminados a que la población guatemalteca tenga bases legales y técnicas, para protegerse de las amenazas en el ciberespacio o delitos cibernéticos.

Implementación de AFIS Móviles (Sistema de Identificación de Huellas Dactilares) con servicios web a la base de datos del RENAP para uso de la Policía Nacional Civil. El propósito es que las fuerzas de seguridad cuenten con una herramienta tecnológica para identificar rápidamente a las personas.

Convenio de Intercambio de Información con RENAP, órdenes de captura, flujo migratorio, pasaportes, arraigos y personas jurídicas. Para mejorar la efectividad del proceso penal.

Se impartieron tres cursos básicos y dos intermedios de Sistemas de Información Geográfica-SIG, dos cursos de G Suite, para explotar las capacidades de trabajo cooperativo con que cuenta el Ministerio. Participó el personal de las dependencias del MINGOB, MP, DIGICI y Ministerio de la Defensa. El objetivo es proporcionar al personal herramientas de análisis para la toma de decisiones.

Fueron desarrollados varios sistemas de control, tales como el Sistema de Gestión y Control de Empresas de Seguridad Privada, el Sistema de Registro de Visitantes a los centros carcelarios, el Sistema de Registro y Administración de Personas Jurídicas y la segunda versión del Sistema de Alerta Fronteriza Guatemala-México. Este esfuerzo va encaminado a fortalecer al Sistema Penitenciario, a la Dirección de Servicios de Seguridad Privada y la Policía Nacional Civil.





Se implementó una segunda versión de la plataforma integrada con un Sistema Único de Información-SUI que concentra el acceso a diversas bases de datos del sector justicia y seguridad. Con esto se automatiza una herramienta estratégica y vital en apoyo a la investigación y combate a la criminalidad.

5.3 Retos para el año 2017

Implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, que estará concluida a finales del año.

Impulsar la nueva ley de Delitos Informáticos, durante el primer semestre.

Creación del Equipo de Respuesta a Incidentes Cibernéticos -CSIRT-, durante el primer semestre.

Implementar un Data Center con normas y estándares internacionales, (TIER II) para todo el Ministerio de Gobernación y sus dependencias, a ser concluido a finales del 2017.

Capacitar cuadros técnicos en Seguridad Cibernética con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales, durante el año.

Implementar aplicaciones para dispositivos móviles (APP's), para la prevención del delito, denuncia temprana y fortalecimiento de la búsqueda de niños desaparecidos, a ser concluido en Julio 2017.

Firmar convenio con una universidad guatemalteca, con el apoyo de la OEA, para la capacitación en temas de Seguridad Cibernética, y desarrollar carreras en temas de Seguridad Cibernética, durante el año.

Signar un convenio con el Instituto Nacional de Seguridad Cibernética de España -INCIBE-, para la asesoría y capacitación en temas de Seguridad Cibernética, durante el primer trimestre.

Implementar la Firma Electrónica Avanzada e incorporar su uso en todas las dependencias del Ministerio de Gobernación, durante el primer trimestre.

Implementar un Sistema de Planeación y Gestión de Recursos para las áreas administrativa, financiera y de recursos humanos, durante el año.

Implementar las Estrategias TIC's para normar internamente el desarrollo de las Tecnologías en el Ministerio de Gobernación, durante el año.



6.1 Funciones

De acuerdo con el artículo 10 del Acuerdo Gubernativo Número 635-2007, al Quinto Viceministro de Gobernación, corresponden las siguientes funciones:

1. Coordinar a las fuerzas de seguridad con el objeto de prevenir y erradicar actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y drogas.
2. Cumplir y hacer cumplir las políticas y planes definidos por el Despacho Ministerial en las áreas del combate al narcotráfico.
3. Implementar planes y operativos dirigidos a ejecutar las órdenes y resoluciones judiciales, derivadas de la persecución penal de delitos relacionados con el narcotráfico.
4. Proponer al Despacho Ministerial, planes estratégicos y acciones para prevenir y erradicar las actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y drogas.
5. Supervisar la ejecución de los planes estratégicos pertinentes.
6. Coordinar con el Ministerio Público y todas aquellas instituciones nacionales e internacionales, dedicadas por disposición legal al combate del narcotráfico, las acciones necesarias para la erradicación de dicha actividad delincriminal.
7. Cualquier otra que le sea asignada por el Despacho Superior, en el ramo de su competencia.

Para el efectivo cumplimiento de sus funciones el Quinto Viceministro coordinará sus funciones con la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica y las secciones de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, cuya función sea el combate al narcotráfico.

6.2 Resultados sobresalientes

Intercambio de información y continuidad a los convenios y tratados internacionales en materia de seguridad con las diferentes dependencias de inteligencia del Estado, así como con los organismos de inteligencia a nivel internacional.

Apoyo en el ámbito de competencia al cumplimiento de convenios celebrados entre entidades que coadyuvan en la lucha contra el narcotráfico, así como de convenios o tratados internacionales sobre la prevención, combate y erradicación del narcotráfico.

Reactivación y promoción de la Línea Antinarcótica 1577 de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica.

Lanzamiento y puesta en marcha de la Fuerza de Tarea Trinacional para el combate al crimen organizado de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras).

Desarticulación de seis estructuras criminales y captura de seis líderes del narcotráfico.

Donación de 30 manzanas de la finca El Triunfo en Morales, Izabal, para ubicar a la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí.

Donación de dos fincas en Masagua, Escuintla, para uso del Sistema Penitenciario.

Donación de una finca ubicada en Samayac, Suchitepéquez, para uso del Ministerio de Gobernación.

Donación de siete vehículos de diferente tipo.

Recepción para uso provisional de una finca ubicada en Moyuta, Jutiapa para uso de las Fuerzas de Tareas Interinstitucionales.

Recepción, para uso provisional, de cinco fincas ubicadas en Zaragoza, Chimaltenango, para uso e instalaciones de la Academia del Modelo de Gestión Penitenciaria.

Recepción para uso provisional de dos fincas en condominio Los Eucaliptos, ubicadas en Santa Catarina Pinula, Guatemala, para el uso e instalaciones de la Fuerza de Tarea Antisecuestros de la Policía Nacional Civil.

Recepción para uso provisional de una finca en condominio Pacific All Season, ubicada en San José, Escuintla, para uso e instalaciones de la División de Métodos Especiales de Investigación -DIMEI- de la Policía Nacional Civil.

Recepción para uso provisional de dos fincas ubicadas en Taxisco, Santa Rosa, para uso e instalaciones de la Academia de la Policía Nacional Civil.

Obtención de recursos económicos por valor de Q 9.642,572.10, provenientes de las disposiciones legales en materia de extinción de dominio.

Coordinación con las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación y la Unidad de Extinción de Dominio, de la Fiscalía de Sección Contra el Lavado de Dinero u otros activos del Ministerio Público, en investigación, ubicación y localización de bienes objeto de investigación o en proceso de extinción de dominio.

Incautación de 296 vehículos de diferentes tipos, 3 aeronaves, 13 embarcaciones, 271 armas de fuego, 16,860 municiones, 489 tolvas y 8 granadas.

Incautación 12,818.37 kilos de cocaína, como resultado de operativos exitosos que han sido alcanzados con el trabajo eficiente de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoóticos y Fuerzas de Tarea Interinstitucionales con el apoyo de la Unidad Especial Antinarcoóticos.

Eradicación de 3,138,298 matas de marihuana equivalentes a Q 1,176,861,750.00, cifra que presenta un aumento del 353%, en comparación al año 2015; siendo la cantidad más grande de matas erradicadas en los últimos 5 años.

Eradicación de 17,643,447 matas de Amapola equivalentes a Q 441,086,175.00.

La efectiva estrategia del Quinto Viceministerio en el combate directo al narcotráfico y actividades conexas ha logrado la incautación de US \$ 8,906,600.59 y de Q 6,348,989. 56.

Detención de 2,819 personas por la comisión de delitos tipificados en la ley contra la narcoactividad.

Culminación del Plan de Operaciones JAGUAR 004-2016 coordinado por el Quinto Viceministerio de Gobernación, desarrollado en el área norte del país desarrollado en conjunto entre las fuerzas de tarea interinstitucionales Chortí, Tecún Umán, Fuerza de Interdicción Antinarcoótica y Antiterrorista -FIAAT- con el apoyo de la Unidad Especial Antinarcoóticos; así como, la participación de las siguientes instituciones: personal del Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio Público, Dirección General de Migración y Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- logrando los siguientes resultados:

- Erradicación de 106,589 matas de marihuana equivalentes a Q 39,022,125.00;

- Se logró la disuasión por medio de la presencia policial.

Elaboración de la estrategia denominada “4 Pilares”, que coadyuvará a la lucha contra los cultivos ilícitos en el departamento de San Marcos, la cual fue presentada a

las autoridades de la Agencia Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala, con el objetivo de lograr el apoyo económico para la ejecución de las actividades proyectadas de desarrollo alternativo y erradicación manual de cultivos ilícitos.

6.3 Retos para el año 2017

Lanzamiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca.

Desarrollar y ejecutar el plan operativo anual de la Fuerza de Tarea Trinacional contra el crimen organizado.

Reformar el Acuerdo Ministerial No. 845-2014 “Estructura Organizacional y Funciones de la Unidad Especial Antinarcoóticos -UNESA-”, para fortalecimiento de la estructura organizativa y desarrollo de sus funciones.

Reformular el Plan Estratégico del Quinto Viceministerio.

Formular la Política Nacional Contra la Narcoactividad, en coordinación con otras instituciones que coadyuvan en la lucha antinarcoótica.

Implementar a nivel de Estado el Programa de Desarrollo Alternativo en áreas de cultivos ilícitos en los municipios de incidencia en el departamento de San Marcos.

Apoyo al Ministerio de la Defensa en la implementación del proyecto para el fortalecimiento de la lucha antinarcoótica por vía marítima en Guatemala.

Aumentar las incautaciones de drogas y dinero por medio de la coordinación interinstitucional y cooperación internacional.

Continuar con las capturas de líderes del narcotráfico a través de coordinación interinstitucional y cooperación internacional.

Gestionar la conformación de la Unidad Especializada en Investigación de Extinción de Dominio con personal de Policía Nacional Civil, en apoyo a investigaciones que realiza el Ministerio Público.

Adquisición de drones inteligentes que serán utilizados para apoyo a las operaciones antinarcoóticas.

Fortalecer la línea de denuncias antinarcoóticas 1577.





Direcciones Generales

7. Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.1 Funciones

Proporcionar seguridad pública a la ciudadanía, protegiendo la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como previniendo, investigando y combatiendo el delito.

Formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen interno relativo al mantenimiento de la seguridad y orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos y ejecución de las órdenes y resoluciones Judiciales.

7.2 Resultados sobresalientes

7.2.1 Fortalecimiento institucional

Son las acciones realizadas por las subdirecciones, para promover el desarrollo de las capacidades del recurso humano, dirigidas a modernizar y optimizar la eficiencia de la Dirección General. A continuación se describen los principales resultados de tales acciones:

Se readecuó la Unidad de Análisis Estratégico y Estadísticas Criminales, mediante la entrega de información oportuna, versátil y de calidad; que aporte al proceso de toma de decisiones operativas, tácticas y estratégicas en materia de prevención, reacción e investigación.

7.2.2 Convenios de cooperación

Con el propósito de contar con mayor presencia policial, tener control total de las personas que entran y salen del país y reducir el índice de criminalidad en el interior del Aeropuerto Internacional la Aurora y el resto de aeródromos habilitados, se suscribieron los siguientes convenios:

Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Superintendencia de Administración Tributaria. Esto como resultado de mesas de trabajo realizadas con la participación del Primer Viceministerio, en apoyo a diferentes unidades de la Policía Nacional Civil (División de Seguridad de Puertos, Aeropuertos y Zonas Fronterizas -DIPAFRONT, Subdirección General de Análisis e Investigación Antinarcótica -SGAIA- e INTERPOL).

Con la firma de este convenio se logró el fortalecimiento de la seguridad en varias instalaciones aeroportuarias;

interconectar datos entre la Dirección General de Migración e Interpol para tener acceso a las bases de datos, así como analizar y detectar nuevas figuras delictivas para prevenir su realización.

Esto coadyuva a la prevención y reducción de la defraudación y contrabando aduanero, con la generación de mayores ingresos en materia tributaria, y se tiene mayor control de las mercancías que ingresan por las aduanas aeroportuarias.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 351-2016, se aprobó el Programa para el Mejoramiento del Sistema Educativo y de Entrenamiento para la Policía Nacional Civil de Guatemala, con la ayuda de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), por un monto de US\$ 3,000,000, el cual tiene dos objetivos: a) mejorar las capacidades técnicas y profesionales de la Policía Nacional Civil (PNC) y b) mejorar los ambientes educativos.

Por medio de este programa se contará con instalaciones educativas apropiadas y equipadas donde funcionará la Escuela de Especialidades de la PNC y se contará con la asesoría de expertos coreanos para la mejora del currículo académico. El personal de la PNC estará mejor preparado para brindar un servicio de calidad a la población.

Se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Guatemala, por medio del Ministerio de Gobernación para apoyar la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 288-2016. Este consiste en la donación en especie de 48 vehículos para la movilidad y flexibilidad de las acciones que realiza la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí, por un monto de US\$ 3,327,939, lo cual permitirá la ampliación de las operaciones que realiza, mejorando las condiciones de seguridad en la población.

7.2.3 Mesas de trabajo interinstitucionales

Se llevó a cabo la instalación de mesas de trabajo interinstitucionales entre el Viceministerio de Seguridad, Ministerio Público, Dirección General de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio de la Defensa, Dirección General del Sistema Penitenciario y la Dirección General de Migración, para la persecución penal estratégica y la obtención de acuerdos entre instituciones que permita

mejor eficacia y fluidez de la información. Por medio de estas coordinaciones se dinamiza el trabajo entre las distintas unidades de investigación, con lo cual el Ministerio de Gobernación podrá presentar casos de impacto en contra de estructuras criminales, principalmente pandillas y narcotráfico; fortalecerá las investigaciones mejorando la recolección y el procesamiento de la información; una mejor dirección y valoración de cada indicio y elaboración de informes criminales.

7.2.4 Tecnología Sistema AFIS



En abril 2016 se presentó oficialmente el Sistema Automatizado de Identificación de Huella Dactilares (Automated Fingerprint Identification System –AFIS), el cual permite la captura, consulta y comparación automática de huellas dactilares y fotografía del rostro de una persona. Este Sistema fue otorgado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). En los dispositivos se invirtieron US\$550 mil.

El sistema funciona por medio de dispositivos móviles AFIS Mi3, que realizan consultas a la base de datos Biométrica (AFIS) con el que cuenta actualmente el Gabinete Criminalístico de la Policía Nacional Civil y con la base de datos Biométrica del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, utilizando medios de comunicación inalámbricos. Este software también estará conectado al sistema del Registro Nacional de las Personas –RENAP-; al Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-, la Dirección General de Control de Armas y Municiones DIGECAM y al Sistema Penitenciario.

Contamos con 90 dispositivos, de los cuales 24 se instalaron en distintas comisarías del país y 66 se utilizarán en retenes, requisas y redadas policiales. Estas terminales estarán conectadas en línea al Data Center de AFIS. Por medio de este sistema, cada persona que sea detenida, será fichada digitalmente (huellas y fotografía), lo que permitirá que en 40 segundos esa información llegue al Data Center, cotejando inmediatamente, si las personas tienen antecedentes criminales.

Este sistema es utilizado por la Policía Nacional Civil, facilitando la identificación de personas en los allanamientos y operativos policiales, ya que permite a los policías detectar personas que poseen orden de captura de forma inmediata, consultando la base de datos disponibles: RENAP, órdenes de captura, antecedentes policiales y licencias de conducir.

7.2.5 Sistema Único de Información

Se implementó el Sistema Único de Información 2.0, por medio del cual se proporciona información de un ciudadano y su vehículo. La aplicación es utilizada principalmente por los investigadores de la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Ministerio de la Defensa, Organismo Judicial y autoridades del Ministerio de Gobernación.

Las bases de datos disponibles son del Registro Nacional de las Personas –RENAP- antecedentes policiales, órdenes de captura, flujo migratorio, pasaportes; licencias, arraigos, vehículos y la Dirección General de Control de Armas y Municiones –DIGECAM-

7.2.6 Sistema de ingreso de casos en la División de Atención a la Víctima

Con la puesta en funcionamiento de este sistema, desarrollado por la Reforma Policial, se facilita el ingreso de casos referentes a la atención a la víctima en forma digital, permitiendo visualizar estadísticas por medio de una clasificación de casos que ocurren en el país, lo cual permite la toma de decisiones.

7.2.7 Sistema Novedades

El Sistema de Novedades fue implementado para mejorar el ingreso de datos sobre hechos y eventos en un lapso de 24 horas, generando datos para la estadística que comprende todas las comisarías.

7.2.8 Enlace de Voz

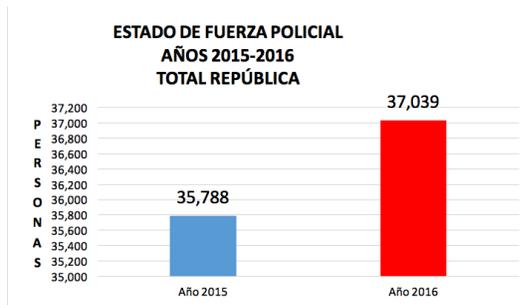
Se realizó el enlace de voz, en la frontera de Guatemala y México, con el Grupo de Alto Riesgo de Seguridad (GANSEG), por medio de dispositivos de telecomunicaciones CISCO, activados en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Cobán y Petén. De esta manera se mejora la operatividad policial fronteriza entre ambos países. Queda pendiente aún, la instalación de estos dispositivos en las sedes de las Comisaría 51 (Cobán), Comisaría 62 (Petén) y la Subdirección General de Investigación Criminal.

7.2.9 Drones

El Viceministerio de Tecnología apoyó para la adquisición de dos drones, que han permitido el fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control policial, así como las estrategias de prevención de la violencia, especialmente en espacios de aglomeración.

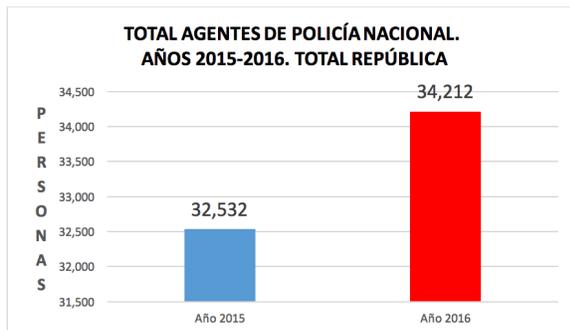
7.2.10 Estado de Fuerza de la PNC

El estado de fuerza policial a 31 de diciembre 2016 está constituido por 37,039 personas, un 3.5% con respecto al mismo período del año anterior. El 86% de este total corresponde al sexo masculino y 14% restante al sexo femenino.



El Estado de fuerza policial incluye al personal policial permanente, tanto activo como inactivo, y al personal de la carrera administrativa (011). No incluye personal en los renglones 022, 029 y 018
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

Del total del estado de fuerza de la Policía Nacional Civil, 34,212 corresponden a la escala básica.



El Total de Agentes de la fuerza policial incluye al personal policial permanente, tanto activo como inactivo. NO incluye personal en los renglones 022, 029 y 018, ni al personal de la carrera administrativa (011).
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

Cabe indicar que la cantidad de Agentes aumentó en 1,355 elementos, en el período comprendido de enero a noviembre de 2016 con respecto al mismo período del 2015, que constituye un 4.4% de crecimiento.

En este mismo periodo, se jubilaron 324 y fueron destituidas 170 personas. Asimismo, murieron 15 integrantes del personal operativo en actos relacionados con el cumplimiento de sus funciones.

7.2.11 Evaluación del desempeño

Se elaboró el Proyecto de Evaluación del Desempeño al Personal de la Policía Nacional Civil, para lo cual se conformó una mesa de trabajo en donde participaron Asesores de INL, actividad que se contó con el apoyo de Police Advisor Academy.

En coordinación con Sueldos y Salarios del Ministerio de Gobernación se elaboró el módulo para la obtención de la nómina de salarios de la PNC.

Bono especial

Derivado de gestiones realizadas por el Viceministerio Administrativo, en coordinación con la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Ministerio de Finanzas Públicas, se autorizó el incremento al Bono Especial de la Dirección General de la Policía Nacional Civil para el personal contratado en los renglones 011 (personal permanente) y 022 (personal por contrato). Con este incremento de Q 700, el bono aumentó de Q 1,100 a Q 1,800.



7.2.12 Formación, profesionalización y especialización

Con la finalidad de fortalecer la capacidad profesional, especialización, formación y capacitación del personal de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, se participó a nivel nacional en cursos, talleres, seminarios y reuniones, sobre los temas de derechos humanos, violencia sexual, educación sexual, asuntos internos, inteligencia policial, tutor virtual junior, comando de operaciones antinarcóticas, precursores químicos y diplomado básico antinarcótico, entre otros.

A nivel internacional se participó en diversos eventos realizados en Estados Unidos, Panamá, Nicaragua, Rusia, Bélgica, Colombia, Brasil, España y Chile, entre otros. La temática de algunos de éstos versó sobre: Coordinación regional sobre tráfico de personas, Criminalidad de las maras y pandillas como delincuencia organizada, Lucha contra el extremismo y terrorismo; Investigación y abordaje integral a la víctima de trata de personas, Técnico de entrevista e interrogatorio básico, policía y comunidad, Realización del peritaje dactiloscópico y estudio visual de la escena del crimen. Curso Regional de técnicas antinarcóticas aplicadas a la función policial, Capacitación de entrevista internacional y formación de interrogación.

También se participó en el VI Curso contra el tráfico ilícito de drogas; Programa de capacitación de INTERPOL en cibercrimen para América Latina y el Caribe, en el Taller regional en delitos informáticos para investigadores y fiscales, Taller regional Gobernando ciudades seguras, estrategia para un mundo globalizado. Además en el Quito taller de INTERPOL sobre la lucha contra el contrabando de materiales nucleares, Rueda de negocios, Taller regional sobre el proyecto A.C.1 de la estrategia de seguridad de Centroamérica “Fortalecimiento de la investigación criminal en Centroamérica”.

Otros eventos sobresalientes en los cuales se participó:

Primer Encuentro Latinoamericano de análisis criminal y persecución penal inteligente.

Primera Reunión de Ministros de Defensa y Seguridad del Triángulo Norte “Alianza para la Seguridad y Prosperidad”.

Primera Cumbre de Jefes de la Policía de las Naciones Unidas.

Reunión Técnica Regional de la Subcomisión de Directores de Academias de la Policía

Reunión Tripartita para el combate a la criminalidad transnacional

Reunión de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL

Conferencia Mundial sobre lucha contra el contrabando de materiales nucleares

Tercera Conferencia Internacional sobre Estadística de Gobernanza, Seguridad y Justicia.

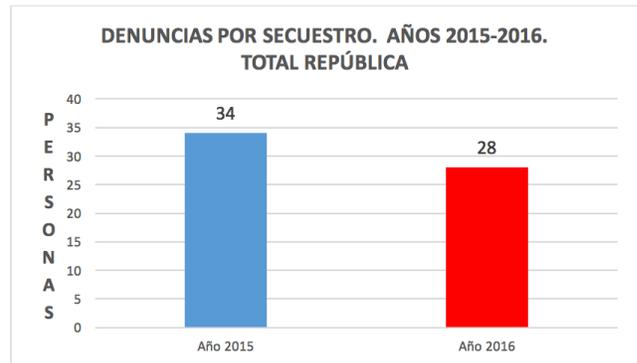
En este proceso de capacitación, se especializó un total de 705 miembros de las fuerzas policiales, correspondiendo el 80% al sexo masculino y un 20% a personal policial femenino.

Las áreas de especialización correspondieron a la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) y al Comando de Operaciones Antinarcóticas (COAN), con 31.6% y 16.7%, respectivamente. Las otras decisiones especializadas comprenden las de Inspectoría General con énfasis en Asuntos Internos, División de Información Policial (DIP) y División contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas (DIPANDA), entre otras.

Incidencia Criminal

7.2.13 Denuncias por secuestros

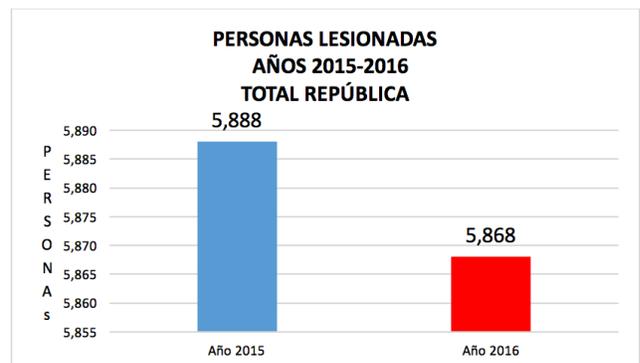
La cantidad de denuncias por secuestros disminuyó en 17.7 %, de 2015 a 2016. Esta disminución puede asociarse tanto al incremento de la presencia policial como a los diferentes operativos de prevención realizados.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.14 Personas lesionadas

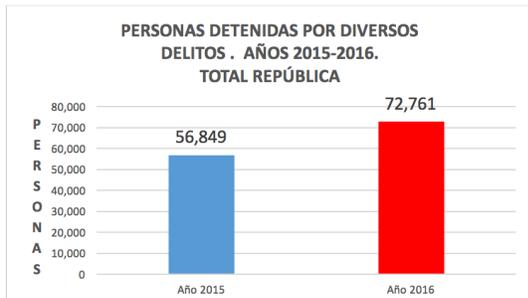
La cantidad de personas lesionadas disminuyó 0.3% de 2015 a 2016. Esta disminución es consecuencia de los operativos para la prevención de la violencia.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.15 Personas detenidas

Como resultado de las actividades de vigilancia y patrullajes policiales realizados, la cantidad de personas detenidas por diversos delitos o causas, registró un aumento de 15,912 de 2015 a 2016, lo que constituye un 28 % de aumento.

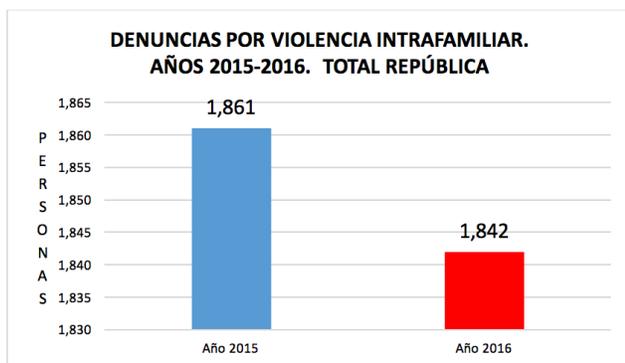


NOTA: El total de detenciones incluye flagrancia, por orden judicial, por orden de captura y Agentes aprehendidos

7.2.16 Violencia intrafamiliar

Las denuncias por violencia intrafamiliar disminuyeron en 19 casos de 2015 a 2016, constituyendo una baja del 1%.

Esta disminución debe asociarse a las diferentes actividades de información, sensibilización y capacitación, que se han realizado para la erradicación de la violencia intrafamiliar, principalmente en las personas vulnerables.



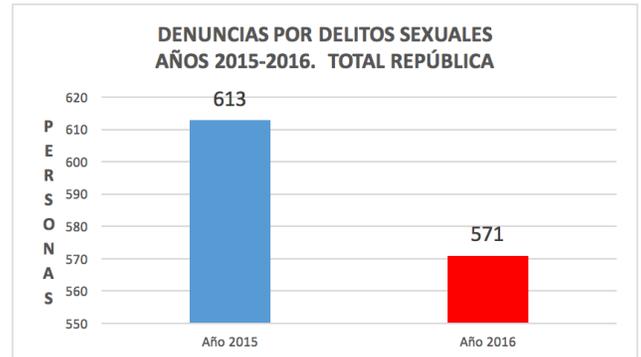
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.17 Delitos sexuales

La cifra correspondiente a las denuncias presentadas por delitos sexuales disminuyó en 42 casos de 2015 a 2016. El total de casos registrados por este delito, corresponde únicamente a denuncias presentadas por mujeres.

De esa cuenta, se puede señalar que la legislación especializada y las dependencias creadas en favor de la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, aunque no han logrado disminuir el flagelo, si han generado mayor denuncia por parte de las víctimas de este delito, aunado a los programas de sensibilización y capacitación que se han realizado.

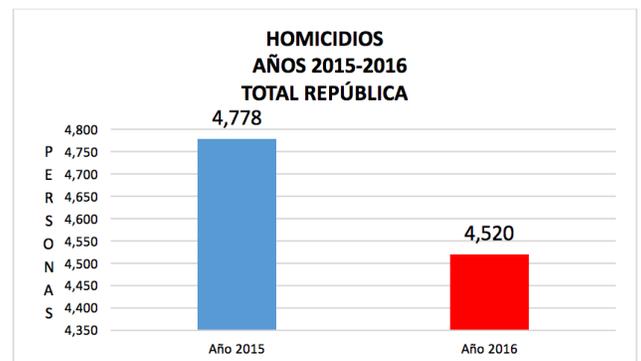
De la misma manera, es importante mencionar la eficaz labor realizada por el Departamento de Atención a la Víctima, el cual se cuenta con personal especializado y capacitado para atender estos casos y evitar la revictimización.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.18 Homicidios

La cifra absoluta de homicidios de 2015 a 2016 se redujo en 268 víctimas, equivalente a 5.4% de disminución, como resultado de las acciones llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad. En tal sentido, deben destacarse las intervenciones concernientes a la desarticulación de estructuras criminales y la aprehensión de sus integrantes, en coordinación con el Ministerio Público y el Ejército de Guatemala.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

De esa cuenta, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes se redujo de 29.5 a 27.3, al comparar los años 2015 y 2016.

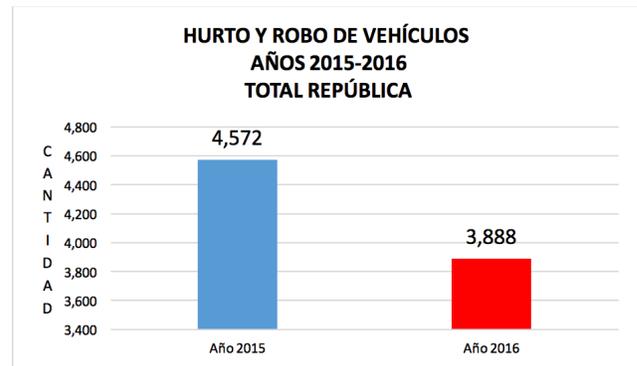
La reducción en la tasa de homicidios obedece a la planificación, coordinación y reacción institucional, que se concreta en las acciones de vigilancia, patrullaje y operativos institucionales, aunado a la implementación de las intervenciones previstas en el Modelo para el Fortalecimiento del Programa Estratégico "Reducción de la Tasa de Homicidios".

7.2.19 Delitos contra el patrimonio

La comisión de hechos delictivos contra el patrimonio, integrados por el hurto y robo de vehículos, motocicletas, armas, residencias, comercios, iglesias, buses, bancos y unidades blindadas, así como el hurto y robo a peatones y turistas, mostró al 31 de diciembre de 2016, una baja del 8.7% con respecto al 2015.

Esta disminución es resultado de la implementación del Modelo de Reducción de Hechos Delictivos contra el Patrimonio, el cual comprende innovaciones en los métodos de investigación y en la tecnología utilizada.

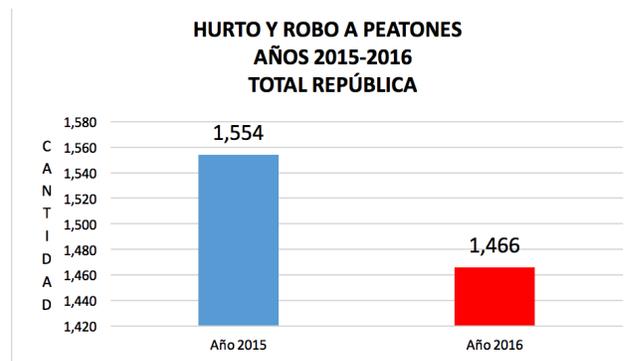
Cabe agregar que la mayor incidencia de los hechos delictivos contra el patrimonio ocurrió en los departamentos de Guatemala y Escuintla.



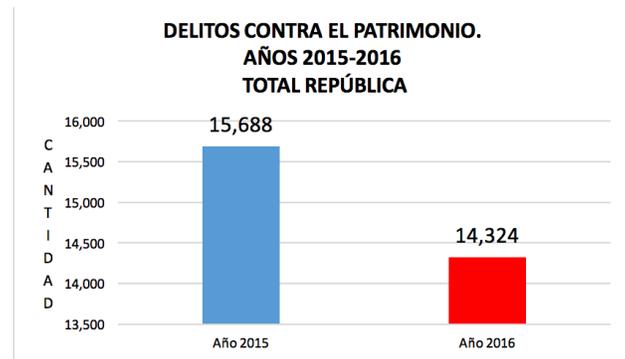
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.22 Hurto y robo a peatones

El hurto y robo a peatones se redujo entre 2015 y 2016 en 88 casos, esto como consecuencia de los diferentes operativos de control realizados por la Policía Nacional Civil y la implementación de programas de prevención.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil



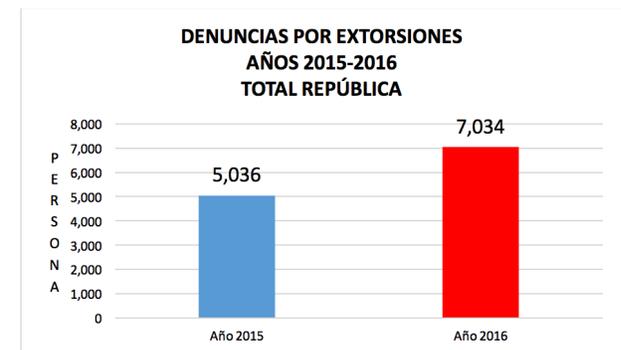
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.20 Hurto y robo de motocicletas

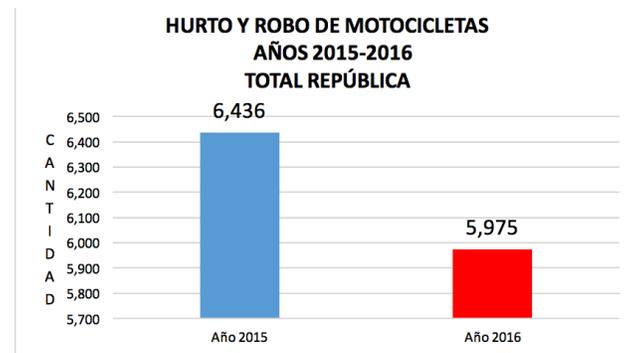
Debido a la eficacia de las acciones policiales, este delito disminuyó 7.2% entre los años 2015 y 2016.

7.2.23 Extorsiones

Producto de las acciones de vigilancia, control y reacción institucional llevadas a cabo por los diversos comandos policiales y operativos conjuntos realizados en coordinación con el Ministerio Público, la población está recuperando la confianza en las autoridades, por lo que las denuncias por extorsiones aumentaron en 1,998 casos de 2015 a 2016.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.21 Hurto y robo de vehículos

El hurto y robo de vehículos bajó un 15% de 2015 a 2016, como consecuencia de los operativos y patrullajes ejecutados por las fuerzas de seguridad.

7.2.24 Investigación Criminal

Las fuerzas policiales llevaron a cabo diferentes procesos de investigación, vinculados con la incidencia criminal, con la finalidad de atender y resolver las denuncias que presentan las víctimas en las subestaciones, estaciones y comisarías.

En 2016 se atendieron 9,208 casos de investigación criminal en apoyo al Ministerio Público, se realizaron 40,967 expertajes para el control de vehículos robados, 2,108 peritajes e informes técnicos en apoyo a la investigación criminal, así como 143 que corresponden a casos diversos.

7.2.25 Resultados de impacto de Investigación Criminal

A continuación se describen algunos de los casos por la División Especializada en Investigación Criminal, en coordinación con otras dependencias de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, la Superintendencia de Administración Tributaria y Ministerio de la Defensa Nacional, entre otras.

Estos casos fueron relevantes en función del trabajo de investigación y allanamientos realizados y los resultados obtenidos: desarticulación de estructuras criminales, capturas e incautaciones, principalmente armamento de diferentes calibres, evitando con ello atentados contra la vida de las personas, extorsiones y otros ilícitos.

En operativo realizado en coordinación con personal del Ministerio Público, Juntas de Seguridad Local, Gobernación Departamental, Registro Nacional de las Personas, Registro General de la Propiedad y Registro Mercantil, se logró la desarticulación de una estructura en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS– de Quetzaltenango, capturando a 06 personas por los delitos de asociación ilícita, fraude e incumplimiento de deberes.

En cumplimiento al “Plan Jaguar”, en el departamento de Petén se aprehendieron a dos personas que transportaban en dos vehículos a 28 menores de edad que viajaban solos, de nacionalidades salvadoreña y guatemalteca, eran trasladadas hacia Norteamérica sin la documentación respectiva.

Se logró la desarticulación de dos estructuras de trata de personas, denominadas “LOS ABOGADOS” y DALILA, donde se logró la captura de siete personas por adopciones irregulares de menores de edad.

En la operación denominada “Mesoamérica”, realizada simultáneamente con instituciones policiales de Panamá, Costa Rica, Honduras y El Salvador, se ejecutaron 16 allanamientos en San Marcos, Jutiapa y Guatemala, para

capturar a 35 personas. En Guatemala son sindicadas de los delitos de tránsito ilegal de personas, tráfico ilícito de personas y asociación ilícita.

Mediante ocho diligencias de allanamientos realizados en Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa y Mixco, Guatemala; Santa Rosa, Quetzaltenango, Huehuetenango y otros departamentos, investigadores del Departamento de Investigación contra Delitos Financieros en coordinación con el Ministerio Público, se logró la captura de ocho personas a quienes se les sindicó de asociación ilícita, lavado de dinero y otros activos.

Según información de la Intendencia de Verificación Especial (IVE), esta estructura criminal, utilizando cuatro empresas de cartón, realizó entre el 1 de marzo y el 29 de agosto 2016, 133 transferencias electrónicas hacia China, Taiwán, Estados Unidos de América, Vietnam, Malasia, Panamá y Corea, por un monto de US\$ 4.2 millones, equivalente a Q32.5 millones.

Personal de la Subdirección General de Investigación Criminal, en coordinación con el Ministerio Público y del Registro Nacional de las Personas, en la operación denominada “PNC AL RESCATE DEL SUR”, realizó 126 allanamientos en las zonas 3, 4, 6, 18, 21 de la ciudad capital y en los municipios de Mixco, Villa Nueva, Amatitlán, Fraijanes, San Miguel Petapa y Santa Catarina Pinula, Guatemala, así como en los departamentos de Retalhuleu, Izabal, Escuintla y Santa Rosa. Se logró la captura de 51 personas por los delitos de extorsión y sicariato.

El operativo se realizó en seguimiento a varias denuncias de propietarios del transporte urbano y extraurbano que se dirigen a diferentes rutas fronterizas terrestres (Tecún Umán y el Carmen, entre otras) y de México a la ciudad Capital.

Para concretar esta actividad, se requirió un año de trabajo demandando una planificación específica para lograr el objetivo, largas y exhaustivas jornadas laborales, vigilancias estáticas y móviles, seguimientos con métodos especiales de investigación, suspensión de descanso del personal del operativo y exponer la vida por parte de los investigadores.

Mediante 13 allanamientos realizados en coordinación con el Ministerio Público, el Viceministerio de la Defensa Nacional y Juntas de Seguridad Local, en varias zonas del municipio de la Esperanza, Quetzaltenango, fueron aprehendidos nueve integrantes de la estructura criminal de sicarios “Los Juanquis” la cual quedó desarticulada.

A los capturados se les sindicó de asesinato, conspiración para el asesinato y asociación ilícita, por dedicarse a efectuar asaltos y robo a mano armada y sicariato. Se les vincula con el asesinato de Irma Elizabeth García Gómez de 27 años, ex reina indígena del municipio de la Esperanza, Quetzaltenango, ocurrido el 5 de octubre de 2015.

Se desarticuló la estructura criminal clica “Latin Family” Barrio 18, luego de realizar 11 allanamientos en Villa Nueva, San Miguel Petapa, Zona 18 (ciudad capital) y Jalapa. Los integrantes son presuntos responsables de participar en el ataque armado en contra de guardias del Sistema Penitenciario, el 10 de marzo de 2015, frente al Hospital San Juan de Dios, que dejó el saldo de 35 víctimas, en el que fallecieron un total de seis personas.

Desarticulación de la estructura de extorsiones “Batos Locos”, Barrio 18, por investigadores de la PNC en coordinación con personal del Ministerio Público y Policía Municipal de Tránsito. Para tal efecto se realizaron 11 allanamientos en Santa Catarina Pinula, Chinautla y zona 7 capitalina, logrando la captura de cinco personas y la incautación de teléfonos celulares, dinero en efectivo, listado de víctimas, libretas de ahorro, tarjetas de débito y marihuana.

Los detenidos son presuntos responsables de extorsionar a transportistas y se les sindicó de los delitos de asociaciones ilícitas y extorsión, siendo supuestos responsables de colocar el explosivo en el interior de una camioneta en San José Pinula.

En Operativo denominado RESCATANDO GUATE desarticuló una estructura de extorsionistas, donde se logró la captura de 29 personas (14 Mara Salvatrucha y 15 Barrio 18) y cuatro notificados (tres Mara Salvatrucha y uno Barrio 18), por los delitos de extorsión y atentados contra buses de diferentes rutas.

Investigadores especializados de la PNC, en coordinación con personal del Ministerio Público, realizaron la operación denominada “Halcón”, PNC contra extorsiones. El operativo se concretó en 87 allanamientos realizados en Chinautla, San Pedro Ayampuc, zonas 6, 18, 5 (ciudad), Villa Nueva, Villa Canales, Villa Hermosa, así como en los departamentos de Quetzaltenango, Santa Rosa y Retalhuleu.

Como resultado se aprehendió a 48 supuestos integrantes de las clicas Crazy Rich, Craxy Gánster, Sólo para Locos, Batos Locos de la mara 18, sindicados de los delitos de asesinato, asociación ilícita y obstrucción extorsiva de tránsito (transportistas del servicio urbano, taxis, moto taxis, camiones repartidores y recolectores de basura), así como comercios. Se determinó la participación de los capturados en por lo menos 10 asesinatos, estimándose en Q 3 millones lo acumulado por las extorsiones y 500 mil víctimas.

La evidencia incautada fue de cuatro armas de fuego, incluyendo una subametralladora, 52 municiones, dos chalecos antibalas, 22 celulares, 15 libras de marihuana y 11 bolsitas de marihuana, así como Q.14,973.

En coordinación con el Ministerio Público se realizaron 27 allanamientos, logrando la desarticulación de la estructura de estafadores que utilizaba la página de internet OLX para engañar a la ciudadanía. Se capturó a 11 personas, por los delitos de estafa propia, asociaciones ilícitas y conspiración para cometer estafa, incautándose 14 vehículos, seis armas de fuego, 13 celulares y un generador eléctrico.

En coordinación con personal del Ministerio Público se logró la desarticulación de la Estructura Criminal “Hernández Blanco”, dedicada al robo y hurto a residencias, donde se logró la captura de nueve personas.

En la Aldea Sabaneta Dolores, Petén se logró la incautación de 800 cajas conteniendo cigarrillos Moder, haciendo un total de 9,940,000 cigarrillos, los cuales eran transportados a bordo de un tráiler cuyo conductor fue puesto a disposición del Juzgado correspondiente.

Tras 21 allanamientos realizados conjuntamente con el Ministerio Público, se desarticuló la estructura de Contrabandistas de granos básicos (maíz, frijol y arroz), logrando la captura de ocho personas y dos notificados, en donde se involucraron altos ex funcionarios del gobierno.

Fueron sindicados por los delitos de asociación ilícita, contrabando aduanero, envenenamiento de agua o de sustancia alimenticia y/o medicinal, casos especiales de defraudación tributaria, incumplimiento de deberes, enriquecimiento ilícito de particulares, abuso de autoridad, lavado de dinero u otros activos y testaferrato. Se les incautó un arma de fuego, seis celulares, 10 cartuchos utilices, cinco computadoras.

Como resultado de esta operación se protegió la salud de los habitantes y los intereses nacionales al percibir los recursos que necesita para funcionar, contribuyendo en el saneamiento del sistema bancario y protegiendo la economía nacional.

En Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, se incautó un total de 20 bultos con lentes, 58 con relojes, 26 con cinchos, mercadería apócrifa, que viola la propiedad intelectual. Esto tenía un valor estimado de Q. 2.424, 800.

En Santa Rosa, personal especializado en coordinación con personal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, se detuvo a 5 personas por caza ilegal, a los capturados se les decomisaron, armas de fuego, municiones y cargadores.

En la colonia El Frutal, del municipio de Villanueva, fueron capturadas tres personas a quienes se les incautó un fusil, dos pistolas y dos vehículos que habían sido robados.

Fueron aprehendidas 15 personas pertenecientes a las clicas Barrio 18 y Crazy Chapin, así como uno de sus líderes, acusados de los delitos de asesinato, asociación ilícita y conspiración para el asesinato.

Desarticulación de la estructura criminal “Los de la O”, por de medio de un operativo que permitió capturar a su líder y de 12 personas más, acusadas de asesinato, asociación ilícita, obstrucción de la justicia, peculado, cohecho pasivo y abuso de autoridad. Además fueron incautadas cuatro escopetas, seis pistolas, cuatro camiones, US\$ 20,770, Q 34,507, Y10,000 y algunas aves.

Fue desarticulada la banda de secuestradores denominada “Los convictos”, compuesta por 12 personas, y se incautaron Q 633,204.

La estructura criminal “El Chaparro”, compuesta de 12 personas, acusadas de robo agravado, portación ilegal de armas de fuego, asociación ilícita y encubrimiento. A estas se les decomisaron un revolver, una pistola, un rifle, un vehículo y una computadora.

Fue desarticulada la clica “Wacos Locotes Sureños Barrio 18”, acusados de asesinato, asesinato en grado de tentativa, asociación ilícita y extorsión, compuesta por 19 personas y se enviaron 11 notificaciones a personas privadas de libertad relacionadas con este grupo.

Todo lo anterior queda reflejado en el siguiente cuadro, en donde se evidencia la desarticulación de 89 estructuras criminales dedicadas a diferentes delitos. En total se logró la captura de 905 personas.

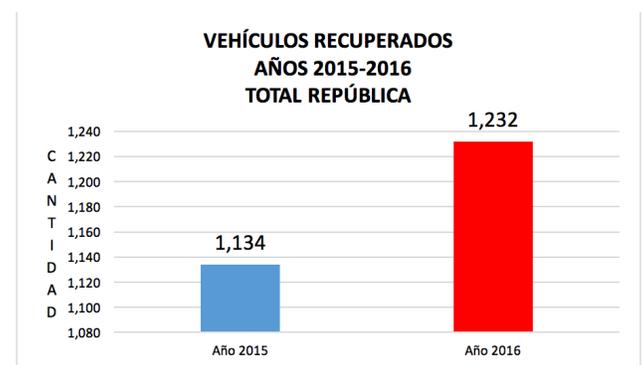
ESTRUCTURAS DESARTICULADAS				
TIPOS DE ESTRUCTURAS CRIMINALES 2016	ESTRUCTURAS	INTEGRANTES	DETENIDOS POR GENERO	
			HOMBRES	MUJERES
Extorsionistas	37	528	560	345
Lavado de dinero	6	62		
Sicariato	10	86		
Secuestradores	12	65		
Extorsionistas y Sicariato	5	32		
Robo a Residencias	2	24		
Robo de vehículos	4	21		
Asalto y robo	1	10		
Asalto y robo a turistas	1	10		
Trata de Personas	2	10		
Transito, y Trafico, Ilegal de Personas	1	10		
Corrupción	2	8		
Estafadores	1	8		
Contrabando	1	8		
Violadores	1	8		
Narcotráfico	1	6		
Clonadores de tarjetas	1	5		
Usurpadores de áreas protegidas	1	4		
TOTAL	89	905	905	

Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil –PNC–.

7.2.26 Vehículos recuperados

Producto de las acciones de vigilancia y operaciones policiales llevadas a cabo, básicamente en patrullajes, puestos de registro y control, así como los peritajes realizados por las fuerzas policiales para el control de vehículos robados, la cantidad de vehículos recuperados, aumentó 8.6 % de 2015 a 2016.

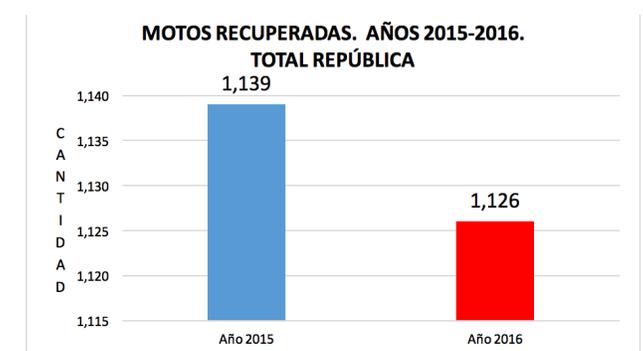
Este resultado se vincula a la efectividad de la fuerza de tarea dedicada a combatir este ilícito.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.27 Motos recuperadas

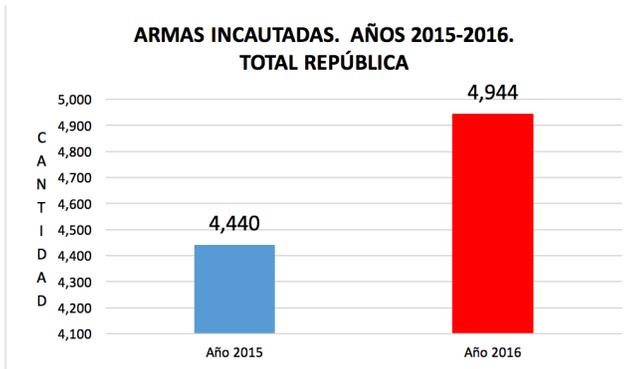
La cantidad de motocicletas recuperadas en 2016 fue de 1,126, inferior a la cantidad de motocicletas recuperadas en 2015, lo que significa una disminución de 1.14%.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.28 Armas incautadas

La cantidad de armas incautadas, aumentó 11.4 % como consecuencia de la efectividad que han tenido los controles y operativos policiales realizados de forma permanente, lo que se ha reflejado en la reducción de la portación ilegal de armas.



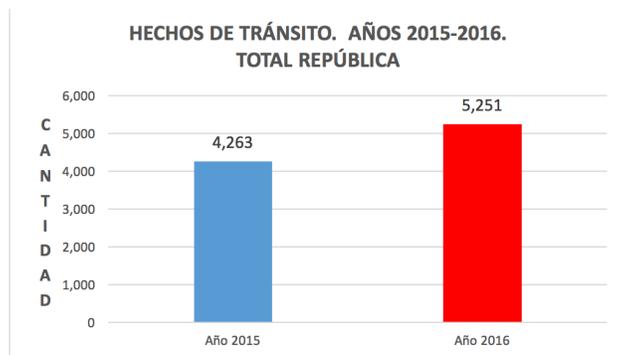
Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil

7.2.29 Tránsito y educación vial

Con la finalidad de controlar, regular, dirigir y sancionar a conductores que no cumplan con el Reglamento de Tránsito, se realizaron 125,628 operativos de tránsito y seguridad vial, para monitorear y controlar la velocidad, sobrecarga de transporte colectivo y pick-ups, chaleco y casco, equipamiento básico, documentación, marcaje y verificación de la ley preventiva de hechos de tránsito.

Esto incluye operativos de control de alcoholemia, así como operativos en ruta para control, sanción, concientización y sensibilización en las distintas rutas que cubre el Departamento de Tránsito, con el propósito de prevenir y minimizar la siniestralidad vial.

Con respecto a los hechos de tránsito, en 2016, se incrementaron en 23.2 %, al compararlo con 2015.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil



7.2.30 Planes implementados

La Policía Nacional Civil, por medio del Departamento de Tránsito, implementó varios planes, cuyos resultados se describen a continuación:

Plan Acero No. 21-2016. Con el que se coordinaron operativos vehiculares instalados por las unidades policiales, para neutralizar el accionar de los hechos delictivos en la demarcación de las comisarías del Distrito Central.

Plan de Seguridad No 17-2016 que se concretó en acciones policiales de protección a la vida, la libertad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestro país.

Plan de Seguridad Vial No. 008/2016 implementado para la “Verificación del pago de la calcomanía 2016”.

El Plan de los 100 Días se llevó a cabo del 1 de marzo al 8 de junio 2016, con el propósito de realizar actividades de prevención vial en las rutas centroamericanas y nacionales con mayor siniestralidad vial.

Plan Invierno No.05-2016. La finalidad de este plan fue contener la siniestralidad vial durante el período del invierno, por medio de puestos de control policial, en las rutas nacionales y fronteras, incluyendo campañas de concientización y sensibilización.

El Plan “Ponle freno a la muerte” se desarrolló fundamentalmente para que, con la implementación de actividades de concientización y capacitación, se prevengan los hechos de tránsito. Se realizó en algunos municipios como San Antonio y Mazatenango, Suchitepéquez; Santa Lucía Cotzumalguapa y San José, Escuintla, Barberena, Santa Rosa; y Esquipulas, Chiquimula, entre otros.

7.2.31 Asesoría a las Municipalidades

Para mejorar la funcionalidad del tránsito y el desempeño del personal operativo, se proporcionó asesoría a las policías municipales de tránsito de diferentes municipios del país como Quetzaltenango, Santa Catarina Pinula, Guatemala; Momostenango, Totonicapán. También se brindó asesoría a la Metrópoli de los Altos, para la creación de la Policía Municipal de Tránsito de San Carlos Sija, Quetzaltenango; a las municipalidades de San Benito, Petén, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa; Patulul, Suchitepéquez y Comalapa, Chimaltenango, entre otras. Se elaboraron y firmaron convenios de detección de multas con autoridades municipales de Malacatán, Ayutla y San Marcos, San Marcos; Gualán, Zacapa, Morales Izabal; Mataquesuintla, Jalapa; Santa Catarina Mita y Jutiapa, Jutiapa y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz. También se coordinó para la aplicación de sanciones por parte de las policías municipales de tránsito, ante el incumplimiento del uso del casco y chaleco.

7.2.32 Reapertura del centro de emisión de licencias de conducir

Con el propósito de brindar un mejor servicio a la ciudadanía se realizó la reapertura del centro de emisión de MAYCOM en el Centro Comercial Metro Norte, así como jornadas móviles para facilitar la prestación del servicio. Se supervisaron los centros de evaluación y módulos MAYCOM para verificar el cumplimiento de la normativa pertinente y se emitieron 648,578 licencias de conducir.

7.2.33 Capacitación en educación vial

En febrero de 2016 se firmó el convenio entre los ministerios de Gobernación y Educación con el propósito de implementar programas de educación vial en los diferentes centros educativos del país. Uno más uno más se signó entre un convenio entre el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil y la Universidad Galileo para la creación de un Diplomado, Técnico y Licenciatura en Seguridad Vial, en el que participarán 70 Agentes.

En 2016 inició la Licenciatura en Administración y Seguridad Vial en la Universidad Galileo, en la cual participan 20 empleados de la Dirección y en septiembre se presentó el Programa Nacional de Educación Vial 2017.

Se certificó a 73 instructores de educación vial de la Policía Municipal de Tránsito, y se graduó la Segunda Promoción de Estadísticos I y II, integrada por 12 colaboradores del Departamento de Tránsito. También registramos la graduación de 115 patrulleros escolares en diferentes municipios del país.

Para promover una cultura vial idónea en los conductores actuales y futuros, y con el propósito de apoyar en la reducción de los hechos de tránsito, se efectuaron 184,904 eventos de capacitación (cursos, talleres y seminarios) sobre educación vial. Estos eventos fueron dirigidos a policías municipales de tránsito, conductores de moto taxi, instructores de escuelas de automovilismo, conductores de autobuses y motocicletas. En estas capacitaciones participaron empleados de las Empresas Bimbo y McDonald's. Los principales temas impartidos fueron sobre seguridad vial, Ley y Reglamento de Tránsito, análisis de datos estadísticos, llenado correcto de la boleta de aviso de requerimiento de pago y citación, entre otros temas.

Para crear conciencia y educación vial, se realizaron mini ferias y campamentos viales, dirigidos a la niñez (2,509) de nivel pre-primario y primario, en Cobán, Alta Verapaz, Mixco, Villa Nueva, Villa Canales y Guatemala; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; y Jalapa, entre otras áreas, para informarles e instruirles sobre la importancia de una conducta prudente y responsable cuando se conduce un vehículo.

7.2.34 Acciones contra el narcotráfico

Para el combate a la narcoactividad y contrarrestar el tráfico, distribución y consumo de drogas, se realizaron intensas actividades de investigación antinarcóticas, cuyos resultados se resumen de la siguiente manera:

Del total de drogas y bienes incautados por un valor de Q 3,297,168,335, los que más influyeron fueron la cocaína incautada con 12,818 kilos con un valor de Q.1,316,981,406, equivalente al 40 % del total.

SUB DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN ANTINARCÓTICA SGAIA POLICÍA NACIONAL CIVIL GUATEMALA, C.A INCAUTACIONES GENERALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016			
No.	TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDADES	AVALÚO
DROGA			
01	EFEDRINA KILOS	0.00	Q -
02	HEROÍNA KILOS	144.43	Q 55,789,019.93
03	HEROÍNA GRAMOS	0.00	Q -
04	COCAÍNA KILOS	12,818.37	Q 1,316,981,406.35
05	PSEUDOEFEDRINA KILOS	0.01	Q 120.00
06	CRACK GRAMOS	5.15	Q 367,067.28
07	MARIHUANA MATAS	3,138,298.00	Q 1,176,861,750.00
08	MARIHUANA PROCESADA LBS.	3,202.61	Q 1,200,977.45
09	MARIHUANA SEMILLA LBS.	4,460.00	Q 379,100.00
10	AMAPOLA MATAS	17,643,447.00	Q 441,086,175.00
11	AMAPOLA SEMILLA LBS.	0.00	Q -
12	PSEUDOEFEDRINA TABLETAS	0.00	Q -
13	METANFETAMINA KILOS	2.51	Q 37,650.00
14	TONELES C/DROGAS SINTÉTICAS	50.00	Q 7,800,000.00
15	CANECAS C/DROGAS SINTÉTICAS	7.00	Q 99,274.00
16	CANECAS C/LÍQUIDO PENDIENTES DICTAMEN INACIF	450.00	Q -
17	ANFETAMINA GRAMOS	0.00	Q -
18	ANFETAMINA KILOS	0.00	Q -
BIENES DECOMISADOS			
16	VEHÍCULOS	296	Q 8,880,000.00
17	AERONAVES	3	Q 6,000,000.00
18	EMBARCACIONES	13	Q 1,300,000.00
19	ARMAS DE FUEGO	271	Q 1,355,000.00
20	MUNICIONES	16,860	Q 50,580.00
21	TOLVAS	489	Q 146,700.00
22	GRANADAS	8	Q 2,400.00
23	ORO KILOS	0	Q -
24	PLATA KILOS	5	Q 25,285.00
25	LABORATORIOS CLANDESTINOS	1	Q 200,000,000.00
DINERO INCAUTADO AL NARCOTRÁFICO			
26	QUETZALES	Q 6,348,868.56	Q 6,348,868.56
27	DÓLARES	\$ 8,906,600.59	Q 71,252,804.72
28	PESOS MEXICANOS	\$ 229,565.00	Q 183,652.00
29	COLONES	€ -	Q -
30	LEMPIRAS	L. 14,245.00	Q 7,122.50
	EUROS	L. 98,405.90	Q 1,033,261.95
	COLONES COSTARRICENSES	L. -	Q -
	PESOS COLOMBIANOS	L. -	Q -
DETENIDOS			
31	PERSONAS DETENIDAS		2,819
TOTAL GENERAL DE AVALÚOS: >>>>>>>>			Q 3,297,168,335.74

Es importante mencionar como resultado de la lucha antinarcótica, se ha contribuido en la reducción del índice delincriminal relacionado con este flagelo. En tal sentido, se apoyó en la reducción de la compra, tráfico, trasiego y consumo de diferentes drogas y sus derivados, previniendo hechos delictivos.

A continuación se describen algunos de los principales resultados estas acciones.

En coordinación con personal del Ministerio Público y el Ministerio de la Defensa Nacional, se logró la incautación y erradicación de 20,173 matas de marihuana con un avalúo de Q. 7,564,875. en la aldea Agua de la Mina del municipio de Amatitlán, Guatemala.

Erradicación de cultivos ilícitos, consistente en 106,589 matas de marihuana equivalentes a Q 39,022,125, realizada por la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí, en coordinación con la Brigada de Operaciones de Selva, Primera Brigada de Infantería, Unidad Especial antinarcóticos -UNESA- Ministerio Público, Migración y Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

En coordinación con fiscales del Ministerio Público se erradicaron 241,161 matas de marihuana en diferentes caseríos y municipios del departamento de Totonicapán. También erradicaron e incineraron 89,018 matas de marihuana y siete quintales de hierba seca, en la Aldea Posonicapa Grande del municipio de Cuilco, Huehuetenango.

En un despliegue policial realizado en coordinación con el Ministerio Público, en el kilómetro 16.5 ruta a el Salvador, se incautaron US\$ 1,237,610, que se encontraban en el tanque de combustible de un camión. El conductor fue aprehendido y puesto a disposición del juez competente.

La Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí en apoyo a la Subdirección General de Análisis Antinarcótica, decomisó en el kilómetro 159 ruta a Gualán, Zacapa, 582 paquetes de Cocaína, capturó a siete personas y consignó tres vehículos.

En despliegue policial en coordinación con el Ministerio Público y el Organismo Judicial, se realizó un operativo frente a Residenciales Doña Beatriz del municipio de Antigua, Guatemala, operativo durante el cual se capturó a Marlon Francesco Monroy Meono, por existir orden de aprehensión por el delito de conspiración para el tráfico de drogas, quien es requerido para ser procesado en los Estados Unidos de América.

Derivado de investigaciones y despliegue policial, en coordinación con el Ministerio Público, se realizó un allanamiento en el kilómetro 38 ruta al Pacífico, Residenciales las Victorias, del municipio de Palín, Escuintla.

En este operativo se incautaron US\$ 819,500. y Q. 20,371; además, cuatro computadoras portátiles, dos iPod, una Tablet, nueve teléfonos celulares, dos armas de fuego, tres tolvas, 11 municiones, tres motocicletas, una camioneta y fueron aprehendidas cuatro personas.

Personal de la Subdirección Antinarcótica con servicio en la delegación de Puerto Quetzal, en coordinación con la Fuerza Especial Naval, del Ministerio de la Defensa Nacional y el Ministerio Público, incautaron en el rompe olas mayor, dos costales que contenían 188 paquetes de cocaína.

En operativo realizado en coordinación con el Ministerio Público y la Dirección General de Migración, se decomisaron US\$ 599,080. que estaban en el

compartimiento oculto de un vehículo. Una persona de origen colombiano fue detenida y puesta a disposición de juez competente.

Como resultado del operativo conjunto realizado entre la Fuerza de Tarea Interinstitucional Tecún Umán en apoyo a la SGAIA y al Ministerio Público, se incautaron 671 kilos de cocaína, en La Democracia, Huehuetenango.

Por medio de un operativo antinarcótico, combinado con personal de la Fuerza Especial Naval del Ejército de Guatemala, con sede en el Puerto de San José, Escuintla, en compañía de fiscales auxiliares de la Fiscalía de Narcoactividad del Ministerio Público, se decomisaron 603 kilos de cocaína.

En seguimiento a una denuncia recibida en la línea antinarcótica 1577, se realizó, en coordinación con personal de la Fiscalía de Narcoactividad del Ministerio Público, un operativo antinarcótico en el kilómetro 15 ruta al Pacífico, donde se detuvo a una persona que trasladaba 381 paquetes de cocaína en un vehículo.

En acción realizada conjuntamente con fiscales auxiliares de la Fiscalía de Narcoactividad del Ministerio Público, se incautaron 575 paquetes de cocaína, en la Fuerza Especial Naval del Pacífico, Escuintla, lugar donde también se aprehendieron cuatro personas que fueron puestas a disposición del juzgado competente.

En operación conjunta de SGAIA y la Fuerza Especial Naval del Atlántico, fueron decomisados 1,637 kilos de cocaína y fueron aprehendidas cuatro personas.

En el kilómetro 166.5 entrada al departamento de Chiquimula, fueron incautados US\$ 630,960, un rifle, una pistola, 10 teléfonos celulares y un vehículo. Además fueron capturadas tres personas.

En el kilómetro 86 del municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso fueron incautados US\$ 539,975 y capturada una persona.

Fueron inmovilizadas dos avionetas ubicadas en el interior del Aeroclub, en el Aeropuerto Internacional la Aurora, en cumplimiento de la orden del Auxiliar Fiscal actuante.

Fueron erradicadas e incineradas 197,452 matas de marihuana en el departamento de Totonicapán.



7.2.35 Prevención del delito

De conformidad con la importancia que tiene la prevención del delito y la violencia, se formuló la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, como resultado de reuniones técnicas de trabajo, talleres para la construcción metodológica y para la socialización de dicha estrategia. El objetivo es armonizar e implementar de forma conjunta, la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, la Política Criminal Democrática y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, por medio de una metodología práctica, realizable y medible.

Este proceso se desarrolló conjuntamente entre el Tercer Viceministerio y la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y el Gabinete de Desarrollo Social, logrando la articulación de esfuerzos, mayor proyección de liderazgo en materia de prevención, facilidad para la obtención de recursos para la implementación de sus estrategias. De esta manera, se cuenta con una herramienta práctica de implementación de las políticas y estrategias que están planteadas a nivel nacional en materia de prevención, con un sistema de indicadores prácticos, alcanzables y medibles.

También se desarrolló la Prueba Piloto de la Primera Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad y Victimización. Para ello, se planificó el proceso, y se realizaron gestiones para la adquisición y programación de los equipos tecnológicos y humanos, talleres y capacitaciones técnicas.

Para ello se contó con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo e INFOSEGURA, Instituto Nacional de Estadística y el Centro de Excelencia Estadística de México. En este plan se establecen parámetros de coordinación entre PNC y las comunidades. Esto mejora la percepción de las poblaciones en materia de seguridad, derivado a que se les dio participación en un proceso de mejora este tema.

7.2.36 Actividades de prevención del delito y violencia

Por medio de la Subdirección General del Prevención del Delito, con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención, tolerancia y convivencia pacífica, se llevaron a cabo diferentes actividades de sensibilización y capacitación, tales como conferencias, charlas, cursos y talleres dirigidos a la sociedad civil, a la comunidad escolar, a la población en riesgo de cometer actos delictivos y a personal policial.

Los temas que se impartieron fueron: Pandillas y sus consecuencias, acoso escolar, violencia contra la niñez y la adolescencia; prevención de conflictividad en corporaciones municipales, participación comunitaria,

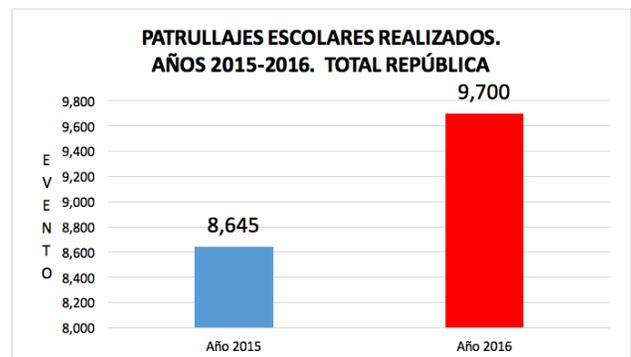
funciones de la Delegación de Prevención; Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito; Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y prevención de drogas, reformas al Código Civil; paternidad responsable y drogadicción, valores morales, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, uso de la tecnología en redes sociales, entre otros. Asimismo, se realizaron eventos comunitarios interculturales, multiétnicos y deportivos con enfoque de género utilizando medios de comunicación radiales y televisivos.

Estas actividades se llevaron a cabo en los departamentos de Chiquimula, Zacapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, el Progreso, Quiché, Sacatepéquez, Izabal, Petén, Quiché y Chimaltenango.

7.2.37 Programa Escuelas Seguras

El Programa está orientado a mejorar los centros educativos públicos del nivel primario y medio, para que, como espacios libres de violencia y adicciones, sean seguros y adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza.

De acuerdo con las funciones del Programa, de enero a diciembre 2016, se realizaron 9,700 patrullajes a escuelas, representando un incremento de 12.2% con respecto a la cantidad de patrullajes realizados en el mismo período de 2015.



Fuente: Dirección General de la Policía Nacional Civil



Con el desarrollo de estos patrullajes se atendieron los establecimientos educativos ubicados en toda la República.

Con respecto a la capacitación dirigida a la comunidad escolar, de enero a diciembre de 2016, se atendieron 2,180 centros educativos, con talleres de capacitación y sensibilización en prevención del delito.

Se desarrollaron, entre otros temas: Funciones de la Policía y ruta de la denuncia, Policía tu amigo, Equidad de género; Comisión Estudiantil de Patrulleros, Recomendaciones de Polito y Polita y Bullying, prevención de drogas, causas y consecuencias de las drogas; prevención del delito, Participación comunitaria, valores morales, derechos y deberes de la niñez, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia; Adolescentes en conflicto con la ley, resistencia a las drogas y pandillas, Maras y pandillas; violencia intrafamiliar y medidas de seguridad; Violencia intrafamiliar y trata de personas.

Por medio del Programa el Policía tu Amigo, dirigido a la niñez del nivel primario de escuelas ubicadas en la ciudad de Guatemala, con el fin de fomentar y crear una cultura de seguridad, se efectuaron 1,280 eventos y actividades cívicas, culturales y deportivas en comunidades, escuelas, institutos públicos y organizaciones de la sociedad civil, de las áreas urbana y rural; y se juramentaron comisiones preventivas estudiantiles.

Con respecto a las comisiones de seguridad preventiva, se atendió a 209 comisiones, correspondiendo a los niveles: conformadas, en seguimiento y fortalecidas.

Para el fortalecimiento institucional se llevaron a cabo 334 programas de capacitación a comisiones de seguridad para incorporar a las comunidades, por medio de los líderes locales, presidentes de COCODES y COMUDES e iglesias en la implementación de las acciones de seguridad comunitaria.

Asimismo, se implementaron planes en conjunto con las distintas instituciones existentes en las comunidades para minimizar los hechos negativos. También se realizaron visitas a los líderes y miembros de las comisiones, inculcando principios y valores con la finalidad de tener una sociedad fortalecida, tolerante e incluyente.

Estas actividades se realizaron en diferentes municipios de los departamentos de Guatemala, Chiquimula, Quetzaltenango, Zacapa, Santa Rosa, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, el Progreso, Izabal, Petén, Quiché y Sacatepéquez.

7.3 Retos para el año 2017

Generar confianza total de la ciudadanía guatemalteca por medio de los logros y acciones que realiza la Policía Nacional Civil.

Fortalecer a la PNC y seguimiento a la Reforma Policial y su aplicación en la institución (primer trimestre).

Superar la cantidad de estructuras desarticuladas, logrando la disminución de la incidencia criminal, debido a la desarticulación de bandas dedicadas a extorsión y sicariato, secuestros, robo de vehículos, trata de personas, robo, lavado de dinero, entre otros delitos.

Disminuir el porcentaje de crímenes violentos a todo nivel. Además, reducir las fuentes de abastecimiento del armamento del narcotráfico y crimen organizado.

Fortalecer la toma de decisiones, en base al análisis de los hechos de criminalidad y conflictividad que se desarrollan en el área metropolitana.

Tomar control de los lugares donde se cultivan plantaciones ilícitas.

Apertura de delegaciones antinarcóticas en diferentes fronteras y puntos estratégicos de la República.

Aumentar el estado de fuerza policial para cubrir las necesidades de los servicios e incrementar las acciones de vigilancia policial.

Avanzar en los estudios de factibilidad y viabilidad para aperturas y reaperturas de sedes policiales, con la finalidad de tener más presencia policial en lugares en los cuales no existe.

Impulsar el despliegue de la red de radiocomunicación para que la Policía Nacional Civil disponga de una red de transmisión de datos y voz, de tal manera que exista una conexión eficiente entre unidades policiales.

Fortalecer las sedes departamentales y aprobar la Primera Academia de Certificación a PMT's del Departamento de Tránsito de la PNC.

Aprobar y ejecutar el Proyecto para el Certificado Electrónico de Carencia de Antecedentes Policiales. Desarrollar la Primera Encuesta Nacional de Percepción y Victimización (primer semestre).

Implementar la Estrategia Nacional de Prevención, en función de la consolidación del sistema de participación ciudadana.

Actualizar el Plan Estratégico de la institución.

Implementar aplicaciones para dispositivos móviles -APP's- para la prevención del delito, denuncia temprana y fortalecimiento a la búsqueda de niños desaparecidos. (Julio).

Profesionalizar al personal con estudios en Maestría en Administración de Recursos Humanos, en Licenciatura en Tecnología y Administración de Recursos Humanos.

7.4 Comisión Nacional de la Reforma Policial

7.4.1 Funciones

El Acuerdo Gubernativo 361-2010, crea la Comisión Nacional de la Reforma Policial, cuyo mandato quedó ampliado, según el Acuerdo Gubernativo 43-2014. Es importante mencionar que el presupuesto de esta Comisión es asignado por el Ministerio de Gobernación.

A continuación se presentan las primeras cuatro funciones anotadas en el Acuerdo Gubernativo 361-2010:

Coordinar, consensuar, impulsar, promover, orientar e incidir en las reformas legales, políticas institucionales que contribuyan al pleno objetivo de lograr la Reforma Policial.

Proponer la creación de un equipo multidisciplinario que elabore, presente e implemente planes de trabajo, medidas, acciones y estrategias en el marco de la reforma policial, en lo relativo a los ámbitos normativos, curriculares, estructurales organizativos, carrera policial y especialización, entre otros.

Proponer el diseño, evaluación, diagnóstico, planificación y estructuración de las propuestas de reformas a los planes, acciones, políticas, programas y estrategias de la Policía Nacional Civil.

Promover el fortalecimiento de los controles internos en la Policía Nacional Civil, para garantizar un efectivo proceso de control y supervisión que acompañe los esfuerzos de reforma y transformación de la Policía Nacional Civil.

7.4.2 Resultados sobresalientes

La Comisión Nacional de la Reforma Policial presentó a consideración de las autoridades de la Policía Nacional Civil la Política Educativa Policial, la cual tiene como propósito orientar las acciones educativas, proporcionar las directrices y guía el proceso educativo en la PNC.

Fue presentado a las autoridades de la PNC, el Modelo Educativo Policial que busca formar un ciudadano que cumpla las funciones de servidor público, promotor de

la seguridad democrática y guardián del orden público en una sociedad enmarcada en el Estado de Derecho.

Se presentó a la Secretaría General de la Presidencia de la República la propuesta de iniciativa de Ley de la Policía Nacional Civil, que propone un conjunto de procesos sistemáticos y analíticos dirigidos a proporcionar información oportuna y pertinente, relativa a los patrones de criminalidad y las tendencias para ayudar al personal operativo y administrativo en la planificación, en la prevención y combate de las actividades criminales. Además busca aumentar y mejorar la interacción entre la policía y la comunidad.

Se desarrolló e instaló la página web oficial del Departamento de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil, la cual incluye el análisis estadístico de casos de violencia contra la mujer, medidas de seguridad, restitución de menores y desalojo de agresores. Esta página puede ser consultada por cualquier ciudadano, en el momento que lo desee, lo que constituye un servicio a la comunidad.

Apertura de sedes de la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil en San Cristobal Verapaz, Santa Catalina La Tinta y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; así como en San Juan Sacatepéquez y Palencia, Guatemala. Para lograrlo hubo necesidad de realizar estudios técnicos, efectuar reuniones con autoridades locales y readecuar los espacios físicos para cada oficina.

Se desarrolló el proyecto para la instauración del taller de uniformes de la PNC, el cual busca disminuir costos en la compra de estos, mejorar la calidad de los mismos, lograr la uniformidad institucional y el abastecimiento continuo.

Fueron asignados siete expertos para la implementación continua de la metodología del Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria -MOPSIC- en el nivel operativo, específicamente en las Comisarías a nivel nacional, incluyendo su incorporación al pènsum de la Academia de la PNC y la Escuela de Oficiales

7.4.3 Retos para el año 2017

- Aprobar la nueva Ley de la Policía Nacional Civil.
- Aprobar el nuevo Reglamento Disciplinario.
- Descentralizar los Tribunales Disciplinarios.
- Fortalecer la carrera policial mediante la profesionalización del personal de la PNC.
- Implementar la fábrica de uniformes de la PNC.
- Ejecutar la Política de Equidad de Género

8. Dirección General del Sistema Penitenciario

8.1 Funciones

Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resguardo de la sociedad.

Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

8.2 Resultados sobresalientes

8.2.1 Situación actual de los privados de libertad

Actualmente los centros de detención se encuentran sobrepoblados en 219%. Condición que continúa incrementándose. Las razones de este fenómeno tienen relación con la falta de nueva infraestructura penitenciaria, el alargamiento de los procesos judiciales, lo que implica la prolongación de la detención preventiva, la escasa aplicación de medidas de seguridad sustitutivas y la mayor duración de las penas de cárcel en la legislación. En la medida en que estos aspectos sean atendidos, el fenómeno podrá revertirse.

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	
Total de Reclusos condenados	11,346
Total de Reclusos en situación preventiva	9,646
TOTAL GENERAL	20,992

Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario, Datos de Enero a Diciembre de 2016



Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario, Datos de Enero a Diciembre de 2016

Rehabilitación Social

8.2.2 Educación

Como parte de los ejes fundamentales de la reinserción social de privados de libertad, durante el año se realizaron 4,761 actividades educativas.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS DESARROLLADAS EN 2016

DESCRIPCIÓN	PPL ATENDIDA		
	H	M	Total
EDUCACIÓN FORMAL			
Nivel primario (alfabetización)	841	199	1,040
Primaria acelerada para adultos		41	41
Educación Básica por Madurez	330	113	443
Bachillerato por Madurez	137	52	189
TOTAL EDUCACIÓN FORMAL	1,308	405	1,713
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR			
Según área establecida en Guía de Servicios Educativos	2,501	547	3,048
TOTAL PROCESOS EDUCATIVOS	3,809	952	4,761

Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario, Datos de enero a Diciembre de 2016

Entre estas sobresalen:

Graduación de Bachilleres por Madurez de 189

Como parte del plan de reinserción social para que los privados de libertad participen con mayor interés en procesos académicos, un total de 189 obtuvieron el título de Bachilleres por Madurez, (137 hombres y 52 mujeres), quienes han cumplido con los requisitos correspondientes.

Capacitación a privadas de libertad

Se capacitó a las privadas de libertad en temas de belleza como parte del programa de rehabilitación y reinserción social del Centro de Orientación Femenino (COF), con el objetivo de contribuir en la reintegración a la sociedad y a la economía de la comunidad y sus familias. Esta capacitación fue coordinada por World Vision Seminary, Asociación Cristiana del ex presidiario y la Dirección del Centro Penal.

Actividades religiosas

Se trabajó en la rehabilitación y reinserción de la población por medio del fortalecimiento espiritual que brindan los grupos religiosos y el desarrollo de los cinco ejes estratégicos por medio del respeto al compromiso adquirido por los líderes religiosos, logrando así fortalecimiento espiritual, orientación y motivación.

Capacitación en temas empresariales

Durante el año se brindaron capacitaciones a privadas de libertad en temas empresariales, tales como: Economía Doméstica y Finanzas Personales, Creatividad Empresarial, Emprendimiento Empresarial, Marketing Personal e Inteligencia Emocional y Comunicación y Liderazgo Personal.

Adquisición de suministros, equipo y material didáctico
Se adquirió mobiliario, pupitres y pizarrones de fórmica, así como material didáctico, el cual se distribuyó acorde a la necesidad identificada en los distintos centros de detención, para lograr obtener el equipo básico y la adecuada infraestructura pedagógica.

8.2.3 Atención psicológica

Se aprobaron y ejecutaron los programas de conflictos internos y se abordaron temas de crecimiento personal y disminución de estrés y ansiedad. En total se brindó tratamiento psicológico a 11,523 privados de libertad.

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN. AÑO 2016 Reclusos abordados psicológicamente		
Variable	Unidad de medida	Cantidad
Hombres	Casos	10,406
Mujeres	Casos	1,117
TOTAL		11,523

Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario, Datos de Enero a Diciembre de 2016

8.2.4 Atención médica

Para poderle brindar atención médica a los privados de libertad de los centros de detención de las áreas de la Zona 18 y atender las Clínicas Especializadas, ubicadas en el Centro de Reinstauración Constitucional Pavoncito, Fraijanes, fue necesario contratar, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a un médico general, un médico internista, cuatro odontólogos y una ginecóloga.

Los medicamentos donados por parte de HIVOS y el Ministerio de Gobernación fueron distribuidos en estas áreas y también se coordinaron jornadas de vacunación, desparasitación y papanicolau con varios centros de salud.

Los privados de libertad que tuvieron acceso a tratamientos médicos y odontológicos sumaron 102,892 en el transcurso de 2016.

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Reclusos con atención médica y odontológica		
Variable	Unidad de medida	Cantidad
Hombres	Atenciones	74,850
Mujeres	Atenciones	28,042
TOTAL		102,892

Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario, Datos de Enero a Diciembre de 2016

8.2.5 Actividades productivas y laborales

Se realizó una asociación con la Procuraduría de los Derechos Humanos para realizar una expo-venta. En la que privados de libertad entregaron la mercadería al departamento laboral con precio de venta establecido. Al finalizar la expo-venta se les entregó el dinero que ganaron.

Durante el año 18,263 privados de libertad se vincularon en actividades productivas y laborales, lo que les beneficia para su posterior reinserción a la sociedad, como se detalla en el siguiente cuadro.

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Año 2016 Reclusos con atención productivas y laborales		
Variable	Unidad de medida	Cantidad
Hombres	Personas	16,078
Mujeres	Personas	2,186
TOTAL		18,263

Grupos Vulnerables

Capacitación en prevención de violencia y del delito dirigida a mujeres privadas de libertad.

Implementación del Proyecto de Prevención de la Violencia y del Delito coordinado con la Asociación para la Prevención del Delito APREDE, en el Centro de Detención Preventiva para Mujeres de Santa Teresa Zona 18 y Centro de Detención Preventiva para Hombres Anexo B zona 18.

Talleres y charlas sobre los actos violentos y sus consecuencias.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer para concientizar sobre los actos violentos contra la mujer y sus consecuencias en la vida de las mujeres, en el Centro de Santa Teresa Zona 18 y Centro de Orientación Femenino COF.

8.2.7 Escuela de estudios penitenciarios

Se redactó un proyecto para que la Universidad de San Carlos avale, a nivel de licenciatura, los cursos que imparte la Escuela de Estudios Penitenciarios, mediante una carta de entendimiento que se presentará en los próximos días.

Capacitaciones

Como primordial finalidad se realizaron capacitaciones y cursos al personal operativo del sistema penitenciario entre los que sobresalen:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIONES QUE APOYARON PARA REALIZACIÓN DEL	GUARDIAS		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Manejo de emociones e inteligencia emocional, para pilotos del Departamento Administrativo	Departamento de Tránsito PNC, Academia PNC	75	16	91
Taller de Seguridad Policial Penitenciaria dirigida a Jefes de Curso, instructores y Subinstructores con apoyo de Policía Nacional Civil.	Academia PNC	8	1	9
Ejecución del Curso de Custodia y Seguridad de Personas que sufren trastornos mentales en el Marco de los Derechos Humanos dirigido al personal asignado a la Unidad Psiquiátrica Penitenciaria con el apoyo de SEJUST.	COPREDEH, SEJUST	62	1	63
Introducción a la Gestión Penitenciaria (Curso Propedéutico y Manual de Identidad Penitenciaria) dirigido al personal administrativo de nuevo ingreso con el apoyo de SEJUST.	SEJUST	23	11	34
Defensa Personal al personal operativo en servicio de los centros del Complejo Carcelario de Fraijanes.	Subdirección operativa del SP	289	76	365
Uso y manipulación de armamento al personal operativo en servicio de los centros del Complejo Carcelario de Fraijanes.	Subdirección operativa del SP	198	66	264
Sensibilización para el personal del Sistema Penitenciario por parte de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Tratos de Personas (SVET)	SVET	318	91	409
40Capacitación de personal en servicio en puestos claves para custodia de personas privadas de libertad en hospitales.	COPREDEH, SEJUST	62	1	63
Revalidación de Instituto de Educación Básica (Modalidades Flexibles)		17	8	25

Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario. Datos de Enero a Diciembre de 2016

8.2.8 Protocolos

Se impulsaron nuevos procedimientos en el Plan de Contingencia y Prevención en Centros Carcelarios con el objetivo de contrarrestar riñas y otro tipo de desórdenes en cumplimiento a uno de los ejes de trabajo, específicamente el fortalecimiento a protocolos de seguridad.

Dicho Plan se desarrolla en los centros carcelarios: Fraijanes I, Fraijanes II, El Boquerón y Sector 11 del Preventivo para Hombres de la zona 18 y demás centros penales, contando con el apoyo de los elementos de la PNC y del Ejército de Guatemala.

Protocolo de Seguridad en el centro de detención de la zona 17 Mariscal Zavala

Se coordinó una mesa técnica con autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, Brigada Mariscal Zavala, personal de la Subdirección Operativa del Sistema Penitenciario, para reorganizar la seguridad y administración de los privados de libertad que se encuentran en Mariscal Zavala, con el objetivo de tomar el control y administración del centro de detención en el manejo y entrada de las visitas, automotores y encomiendas para evitar el ingreso de ilícitos.

Protocolo de seguridad en el marco de la Medida Cautelar MC-370-12 otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a favor de los pacientes internos del Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora

Se integró una mesa técnica con la administración del Hospital de Salud Mental Federico Mora, Policía Nacional Civil, representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, donde se llevaron a cabo las negociaciones para que se concediera a la Dirección del Sistema Penitenciario la seguridad y custodia de los pabellones IV y V, para llevar un mejor control en el estado de fuerza de los privados de libertad que se encuentran reclusos en dicho nosocomio.

Protocolo de “Plan de requisas”

Se coordinó con PNC, Ejército de Guatemala, Personal de Ministerio Público, Derechos Humanos, INACIF, el apoyo institucional para poder mantener el estándar de seguridad y confidencialidad para la ejecución de las requisas sorpresivas en los diferentes centros de detención con el propósito de evitar la tenencia de objetos ilícitos por parte de los privados de libertad. Como resultado se decomisaron 229 celulares, 135 chips y 2,835 objetos prohibidos. Todas estas evidencias fueron retiradas de los centros de detención y puestas a disposición de las autoridades judiciales.

Ejecución de 57,813 planes operativos de seguridad

Se realizaron traslados de los privados de libertad hacia los hospitales, tribunales y el traslado de un centro a otro, para dar cumplimiento a las órdenes emanadas por parte del Organismo Judicial.

8.2.9 Tecnología



Configuración de un equipo con un programa para el control de acceso a internet (PROXY), debido a que varios usuarios saturaban el ancho de banda de internet, lo cual degradaba el flujo de información entre la sede central y los diferentes centros. Esta configuración estuvo a cargo del personal de informática.

Instalación de tres servidores para una nueva plataforma de control de personas privadas libertad. Proyecto auspiciado por SEJUT, cuyo valor asciende a Q.90,000

Capacitación de 81 digitadores en el uso de la nueva herramienta de control de privados de libertad. Realizada por medio de una donación de SEJUST, valorada en Q20,000

Implementación de la base de datos en la cual se lleva el control de los Beneficios de Libertad anticipada, por medio de la Defensa Pública Penal y/o Abogados Particulares.

Instalación de ocho cámaras de video vigilancia en Preventivo de la zona 18 e instalación de cuatro cámaras de video vigilancia en El Boquerón, Santa Rosa.

Habilitación de salas de videoconferencia móvil en las cárceles Canadá, Cantel, Boquerón, Santa Teresa y Pavón.

8.2.10 Infraestructura

Remozamiento del Laboratorio de Computación existente en la Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla, para la cual se gestionó la cooperación de la organización no gubernamental CEIBA, en cuanto a la mejora del espacio existente, por lo que dicha institución realizó una visita a la Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, Escuintla, con el objetivo de realizar una inspección ocular, del espacio y calcular las cantidades necesarias.

Construcción Edificio Materno Infantil en el Centro de Orientación Femenino –COF- Fraijanes, Guatemala, que constará de dos niveles de 650. Mts² cada uno y estará dentro de la Finca Pavón en Fraijanes, Guatemala. En el primer nivel serán ubicadas áreas comunes, mientras que en el segundo se construirán 40 celdas con su respectivo baño y un área de control y vigilancia. La obra lleva un avance del 43 %.

Esta edificación tiene como objetivo crear un espacio que reúna las condiciones para que los niños (hasta los 4 años) puedan vivir con sus madres. Este proyecto se realiza con la ayuda de la Unión Europea por medio del programa SEJUST.

8.2.11 Avances administrativos

Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos
Se elaboró el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos, el cual fue aprobado, mediante la Resolución No. 918 del Ministerio de Gobernación.

Transparencia en procesos de compra

Se logró transparentar los procesos y procedimientos en el departamento de compras para mejorar el gasto y evitar corrupción, de acuerdo a las normas de control establecidas por la Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Gobernación mediante la aplicación estricta de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado de las Normas de Control Gubernamental, de las Normas de Control Interno y las Normas de UDAF del Ministerio de Gobernación.



8.3 Retos para el año 2017

Implementación total de la Política de Reforma Penitenciaria

Para el efecto se desarrolló el plan estratégico de gestión para la reforma penitenciaria; dentro de este plan se definieron más de 97 productos los cuales se obtendrán conforme se ejecute el plan en referencia.

Fortalecimiento de los programas de Rehabilitación y Reinserción

Lograr que los equipos de trabajo cuenten con el personal apropiado y con los recursos necesarios para obtener buenos resultados.

Elaboración del Plan estratégico de la Dirección General del Sistema Penitenciario

Es importante contar con una herramienta que disponga de una ruta de gestión para la administración del Sistema Penitenciario, que permita mejorar sus resultados.

Puesta en marcha del Régimen progresivo

Uno de los objetivos principales de la reforma del sistema penitenciario lo constituye la activación del régimen progresivo.

Contrarrestar los niveles de hacinamiento

Generar programas que permitan la redistribución de privados de libertad; convenios con el OJ para reducir la mora judicial, y el análisis de situación de los privados de libertad que ya cumplieron condena.

Finalizar la construcción del Edificio Materno Infantil en el Centro de Orientación Femenino –COF- Fraijanes, Guatemala.

Poner en práctica el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, el cual consiste en una nueva estrategia enfocada a lograr el desarrollo de las personas privadas de libertad, durante el cumplimiento de la pena y el posterior proceso de reinserción a la sociedad. Está basado en el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas privadas de libertad, y coadyuva a controlar la sobrepoblación de privados de libertad, disminuir el tráfico de influencias, circulación del papel moneda, venta y consumo de sustancias prohibidas, y el ocio; fortalecer los procesos de alfabetización, y mejorar la alimentación e higiene.

9. Dirección General de Migración

9.1 Funciones

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y de su reglamento, así como de las demás que se emitan en materia migratoria.

Diseñar e implementar las políticas migratorias del país.

Garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco, de nacionales y extranjeros, se realice de acuerdo con lo preceptuado en la presente ley y su reglamento;

Garantizar y mantener con la mayor eficiencia técnica, los registros necesarios para un efectivo control del movimiento migratorio de nacionales y extranjeros

Sugerir al Ministerio de Gobernación la creación de los puestos de control migratorio necesarios en el interior del territorio nacional, en los lugares apropiados para la entrada y salida del país, de nacionales y extranjeros y, en caso de ser procedente, sugerir la supresión o reubicación de tales puestos

Integrar el Consejo Nacional de Migración

Aplicar las sanciones correspondientes a quienes infrinjan las disposiciones de la presente ley, su reglamento y demás disposiciones en materia migratoria.

Denunciar ante las autoridades competentes las infracciones a la presente ley o su reglamento que puedan constituir delito.

Adoptar todas las medidas que considere convenientes para la mejor aplicación de la presente ley y de su reglamento.

Expedir los documentos de identidad, de viaje y de residencia a los refugiados, asilados o apátridas que se encuentren en el territorio nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley y su reglamento.

Autorizar y controlar la expedición de pasaportes nacionales.

Conceder las visas de ingreso en los casos previstos en esta ley.

Las demás que le señalen las leyes y reglamentos.

9.2 Resultados sobresalientes

Para mantener una mayor eficiencia técnica en los registros y un efectivo control de movimiento migratorio de nacionales y extranjeros, la Dirección General de Migración realizó las siguientes acciones:

9.2.1 Programa Regional de Seguridad en Delegaciones Fronterizas

Se instaló equipamiento para mejorar el control migratorio de personas, la capacidad de almacenaje informático y equipo de cómputo. En las delegaciones de Tecún Umán, El Carmen (Frontera con México), Agua Caliente y Valle Nuevo (Frontera con El Salvador). El proyecto incluye el montaje de un sistema de vídeo vigilancia diseñado para supervisar una diversidad de ambientes y actividades, así como equipo de cómputo, servidores, UPS, y lectores de documentos de identificación personal.

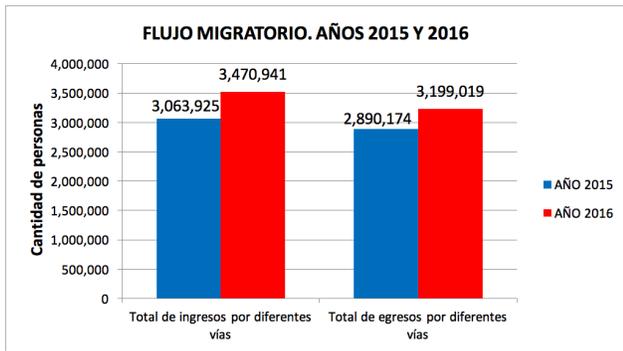
Este proyecto también incluye mantener una interconectividad en base de datos con INTERPOL lo cual permitirá detectar a personas con orden de captura nacional e internacional, que pretendan entrar o salir del país por las diferentes delegaciones fronterizas establecidas.

9.2.2 Integración de los módulos y bases de datos del software i24/7 de Interpol

Se integraron los módulos y bases de datos del software de Interpol para la verificación de alertas rojas de personas buscadas, que permite a los usuarios autorizados intercambiar información policial vital.

Por medio de este equipo se tiene acceso a las bases de datos y a los servicios de INTERPOL 24 horas al día directamente, también se puede acceder a los instrumentos de tecnología de punta y establecer conexiones entre segmentos de información aparentemente inconexos, lo que facilita las investigaciones y ayuda a resolver los casos. Este logro permite la verificación de alertas rojas de personas buscadas y documentos extraviados, directamente al software de control migratorio.

Es importante recalcar que el ingreso de personas al país se ha incrementado en un 13% en comparación con el año anterior, y los egresos aumentaron en un 11% con respecto a 2015. Esto se observa en el gráfico siguiente.



Fuente: Dirección General de Migración.
NOTA: Datos de Enero a Diciembre 2015 y 2016

9.2.3 Mejoramiento del software para control de retornados

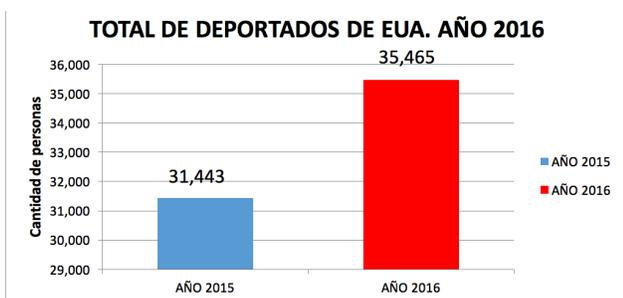
Se creó un proyecto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para dotar a los centros de control de retornados de la Fuerza Aérea y Tecún Umán (San Marcos) de una herramienta informática que esté vinculada con otros sistemas como SIRAC (MINEX) para traer la mayor información posible de los retornados, lo que ayudará al trámite que realizan estas personas.

9.2.4 Ampliación y Remodelación del Salón de Recepción de Retornados Guatemala

La Dirección diseñó el proyecto de ampliación y remodelación del salón de recepción de retornados, ubicado en la ciudad capital, dicho proyecto tiene como objetivo brindar una recepción diferenciada y separada para adultos, grupos familiares, y niños no acompañados, cumpliendo así con las normas establecidas.

9.2.5 Personas deportadas

Como puede observarse en el siguiente gráfico la cantidad de personas deportadas de Estados Unidos creció en un 13% en comparación al año anterior.



Fuente: Dirección General de Migración.
NOTA: Datos de Enero a Diciembre 2015 y 2016

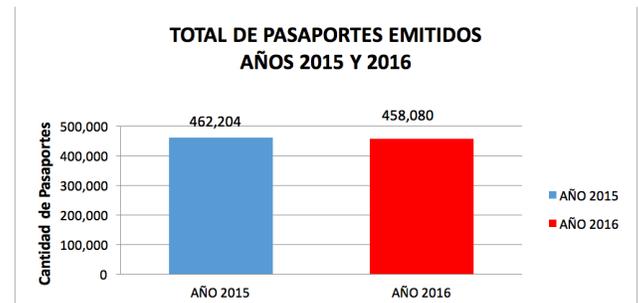
Con el fin de garantizar que la entrada, permanencia y salida del territorio guatemalteco, de nacionales y extranjeros, se realice de acuerdo con lo preceptuado en la ley la Dirección General de Migración, esta realizó los siguientes avances:

9.2.6 Actualización del proceso de trámite de pasaporte para menores

Se actualizó el procedimiento de trámite de pasaporte a menores de edad, con ambos padres en el extranjero, con acompañamiento de terceras personas, presentando mandato especial con representación, beneficiando así a los menores de edad y a sus padres.

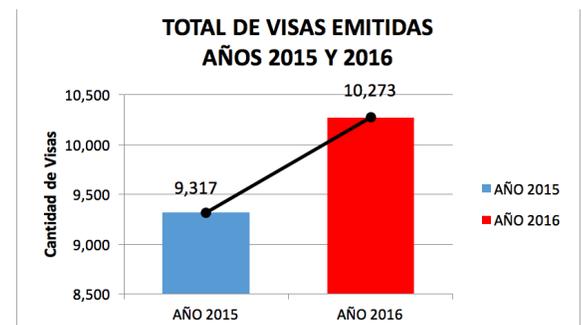
9.2.7 Emisión de pasaportes y visas

Durante 2016 la emisión de pasaportes generó ingresos por Q 132,213,294.43, y la de visas por Q9,818,640.12. En los siguientes gráficos se muestra un leve decrecimiento en la emisión de pasaportes con respecto del año pasado de un 1%.



Fuente: Dirección General de Migración.
NOTA: Datos de Enero a Diciembre 2015 y 2016

La emisión de visas en 2016 con respecto a 2015 se ha incrementó en un 10% dado que la demanda ha sido mayor.



Fuente: Dirección General de Migración.
NOTA: Datos de Enero a Diciembre 2015 y 2016

9.2.8 Creación de dos delegaciones migratorias en los aeropuertos de Retalhuleu y Quetzaltenango

Se diseñó un proyecto de infraestructura en los aeropuertos de Retalhuleu y Quetzaltenango, para la construcción y funcionamiento de dos delegaciones que ejerzan el control migratorio de todas las personas que arriban o salgan vía aérea, en vuelos privados o comerciales, lo cual permitirá mejorar la seguridad nacional y ejercer un control eficiente del flujo migratorio.

9.2.9 La socialización de cédula de identidad para refugiados en Guatemala

Para expedir los documentos de identidad, de viaje y de residencia a los asilados o refugiados que se encuentren en el territorio nacional, la Dirección de Migración logró, con el apoyo de la Pastoral de Movilidad Humana y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Guatemala –ACNUR-, socializar la cédula de identidad para refugiados en Guatemala la cual permitió dar a conocer el documento que identifica a las personas refugiadas reconocidas por el Estado de Guatemala, a las Instituciones estatales, de la sociedad civil, así como empresas privadas, para que dichas personas no tengan inconveniente para identificarse.

9.2.10 Creación e implementación del Sistema de Refugiados

La actividad de Socialización de la Cédula de Identidad para Refugiados permitió al Director de Informática del Ministerio, asignar una comisión para la elaboración del Sistema de Refugiados, por lo que de manera conjunta con la Dirección de Informática y la Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales, se trabajó en la creación e implementación de dicho sistema, el cual permite tener una base de datos de las personas reconocidas por el Estado como refugiadas.

9.2.11 Instalación de cámaras de seguridad de circuito cerrado en la delegación aérea del aeropuerto La Aurora

Se adquirieron cámaras de seguridad para contrarrestar la corrupción en la Dirección General de Migración. Este sistema es una tecnología de video vigilancia con capacidad de grabar durante tres meses continuos y diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades en la delegación aérea del Aeropuerto Internacional La Aurora, que tiene como objetivo generar controles al personal que labora en la delegación.

9.3 Retos para el año 2017

Crear módulos especiales para solicitantes del estatuto de refugiado

Habilitar módulos especiales para entrevistar a las personas solicitantes del Estatuto de Refugiado, así como de un área infantil especial para menores de edad solicitantes y reconocidos como refugiados.

Retroalimentar el sistema de refugiados

Con la información de las personas refugiadas



reconocidas por la Comisión Nacional para Refugiados, trabajar en conjunto con la Dirección de Informática las mejoras del Sistema de Refugiados y así poder lograr la implementación del módulo de personas solicitantes, para contar con una base de datos actualizada con datos detallados.

Realizar el pago de visas y otros documentos migratorios al inicio del trámite

Con este proyecto se pretende que el usuario al momento de presentar su solicitud realice el pago al inicio del trámite y no al final, tal como se efectúa en las diferentes embajadas y consulados acreditados en Guatemala, no importando si la resolución es favorable o no, ya que lo que se estará cobrando es el servicio que se presta a los extranjeros en las solicitudes en materia migratoria.

Crear plazas a nivel de jefatura

Para las oficinas de Comunicación Social, Estadística y Políticas Migratorias, Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales, Departamento Jurídico, Auditoría Interna y Unidad de Planificación, se han iniciado las gestiones ante el Ministerio de Gobernación y la Oficina Nacional de Servicio Civil para que se autorice el inicio del proceso de creación de Plazas a nivel de Jefatura, en el Renglón 011 y catalogadas como puestos de confianza, para que estos departamentos cuenten con una autoridad responsable de todos sus procesos y se asegure que ya no existirán hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Implementar el Sistema SIM en las 20 delegaciones fronterizas:

Para realizar el chequeo Migratorio de los usuarios de manera ágil y contar con registro de fotografías.

Implementar la verificación de movimientos migratorios en línea

Con el objeto de que el usuario tenga acceso inmediato a los registros y de esa manera descentralizar dicho trámite.

Implementar software para impresión de pasaportes

Se tiene planificada para el año 2017, la creación por parte de la Dirección General de Migración (DGM), del sistema software y la adquisición del hardware para la impresión de pasaportes tanto en Guatemala como en el extranjero, beneficiando a la Dirección General de Migración en la captación de más ingresos.

Adquisición de lectores de pasaportes

Con la adquisición de lectores de pasaportes para el uso de los auxiliares de ventanillas y las diferentes Unidades de la Subdirección de Operaciones de Extranjería, se reduciría en razón de tiempo de espera y de ingreso de datos del solicitante al Sistema de Control de Expedientes -SICOE-; así mismo, se evitarán errores en el ingreso de datos, lo cual beneficiará a la institución y en especial al usuario.



Modernización de las Delegaciones Migratorias Fronterizas existentes

La Dirección General de Migración tiene planificada la implementación de proyectos de modernización de las instalaciones de las delegaciones migratorias existentes con fondos propios, que incluirá mejoras y ampliaciones en la infraestructura existente, sustitución de instalaciones eléctricas y mecánicas, tecnologías de equipos de informática, ordenamiento de flujos migratorios, implementación sistemas de seguridad, utilización de las áreas para evitar la circulación de personas que puedan afectar el ordenamiento y el control migratorio.

10. Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

10.1 Funciones

Editar el Diario de Centro América como órgano oficial del Estado;

Imprimir las leyes, reglamentos y demás publicaciones oficiales del Estado;

Editar libros de texto, educativos, literarios, artísticos y expresiones de folklore de interés nacional;

Imprimir las publicaciones, folletos y demás documentación que requieran las dependencias del Estado;

Imprimir carnés para cédulas de vecindad y libros de registros y controles que requieran las municipalidades del país;

Compilar y recopilar las Leyes, Acuerdos Gubernativos y Acuerdos Ministeriales publicados en el Diario de Centro América;

Coleccionar cronológicamente el Diario de Centro América, en formato documental y electrónico;

Llevar el registro, organización y control de todas las publicaciones legales;

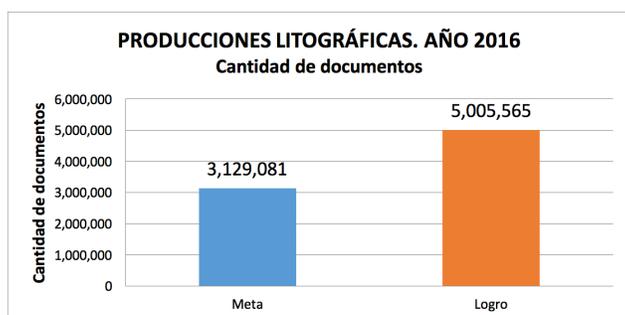
Divulgar y exhibir piezas y muestras que forman parte de la historia del Diario de Centro América y Tipografía Nacional;

Otras que sean inherentes a su naturaleza.

10.2 Resultados sobresalientes

10.2.1 Producción litográfica supera la meta

La institución oficializó en enero de 2016 una proyección litográfica, la cual fue superada en 1,876,484 documentos como se presenta a continuación:

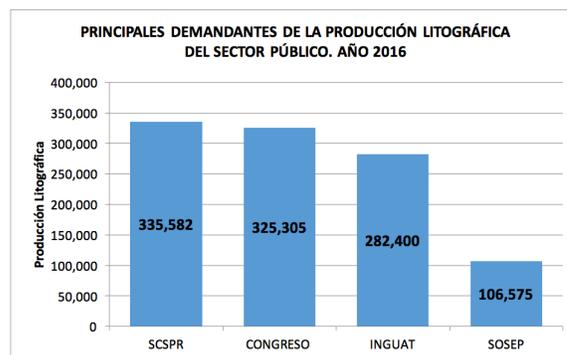


Fuente: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Enero a Diciembre del 2016

Los trabajos efectuados tienen un valor de Q 8,283,277.38. Los cuales son

Tipo de Clientes	Cantidad	Valor Generado
Estatales	49	Q 7,932,139.13
Privados	50	Q 351,138.25
TOTAL	99	8,283,277.38

Entre la demanda más importante del ámbito estatal se encuentra el Ministerio de Educación, que requirió impresiones por Q 6,185,881.68. A continuación se encuentra la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, el Congreso, el Instituto Guatemalteco de Turismo y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente:



Fuente: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Enero a Diciembre de 2016

Al respecto se puede asegurar que los servicios prestados por la DGDCA y TN contribuyen de manera directa a cumplir con las prioridades presidenciales establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020 de seguridad alimentaria, salud integral y educación para todas y todos; y Fomento a las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente.

Los montos recibidos son determinantes para la autosuficiencia financiera de la institución y su proceso de desarrollo con la concreción de nuevos proyectos.

10.2.2 Diario de Centro América respalda políticas públicas

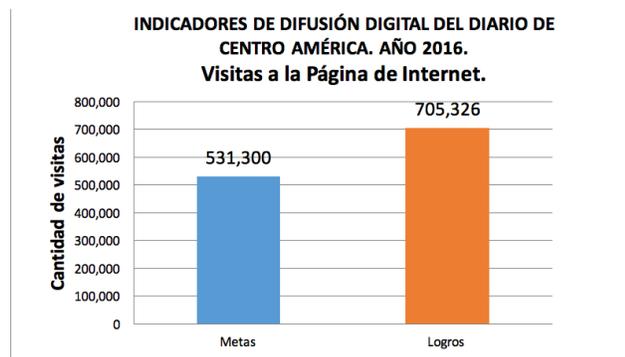
Durante 2016 se alcanzó el 100% de la meta de impresión del Diario de Centro América, establecida en 2,255,680 ejemplares.

En cumplimiento de su mandato y enfocado en transmitir información de interés público, ha contribuido a respaldar las políticas impulsadas por el Gobierno de la República, principalmente en los temas de lucha contra la corrupción, protección ciudadana, planes de desarrollo, seguridad alimentaria, educación y salud.

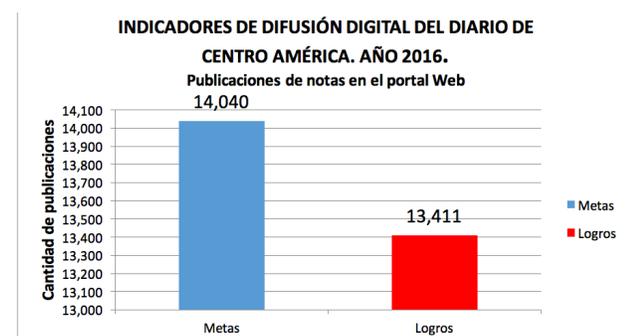
10.2.3 Apuesta por medios digitales

El alcance del Diario Oficial se ha visto sustancialmente reforzado por medios electrónicos, como su página de Internet y el uso de redes sociales. Estas actividades se enmarcan en el área de trabajo de “Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado”, establecida en los lineamientos gubernamentales, en primer lugar, por el contenido del periódico que, entre el quehacer de los poderes estatales, resalta la lucha por la depuración de la administración pública, y en segunda instancia, porque la información se está haciendo llegar a una cantidad mayor de personas, por medio de su divulgación activa basada en las plataformas tecnológicas.

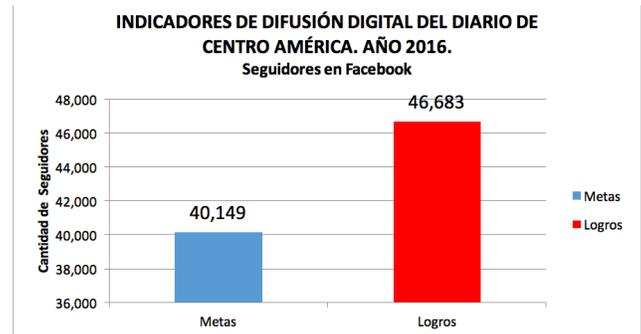
En este sentido, es importante destacar que el Diario de Centro América y la Tipografía Nacional están por habilitar nuevos portales digitales que aseguran la información institucional, y garantizan y facilitan el acceso oportuno a esta.



Fuente: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, Enero a Diciembre de 2016



Fuente: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional



Fuente: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional

10.2.4 Eficiencia y transparencia

La DGDC y TN efectuó un proceso de gestión de aproximadamente cinco meses para producir, además de lo ya mencionado, 13 textos escolares del Ministerio de Educación, sin embargo, estas negociaciones y diferentes propuestas efectuadas no prosperaron, pero hubo un procedimiento complementario que se avanzó en la institución y que contribuirá de manera decisiva al cumplimiento de sus objetivos y coloca al Ministerio de Gobernación a la vanguardia en la administración pública. Se trata de la modalidad de compra por medio de la Subasta Electrónica Inversa, que solo la cartera de Finanzas Públicas había ejecutado una vez.

Además se elaboró un proyecto de normativa para el procedimiento de precalificación de proveedores de bienes o servicios para participar en los procesos de adquisición pública de subasta electrónica inversa que realicen las dependencias del Ministerio de Gobernación, esta ley fue aprobada con fecha 17 de noviembre del 2016, (Acuerdo Ministerial 450-2016), que habilita las adquisiciones de una manera más ágil, eficiente y transparente.

10.2.5 Entrega de dos libros editados en la Tipografía

Libro: 200 años / Catedral Metropolitana de Santiago de Guatemala / Nueva Guatemala de la Asunción
El 4 de febrero, la DGDC y TN entregó a las autoridades del Arzobispado de Santiago de Guatemala el libro 200 años / Catedral Metropolitana de Santiago de Guatemala / Nueva Guatemala de la Asunción.

Durante el acto el licenciado Héctor Salvatierra, máxima autoridad de la DGDC y TN, se refirió a los postulados que rigen a la casa editora del Estado en relación con la labor de plasmar los hechos relevantes de la sociedad. La obra fue entregada al presbítero José Luis Colmenares, párroco de la Catedral.

Libro Historia de las ideas y del arte en la Nueva Guatemala de la Asunción 1776-2015

El 17 de febrero fue presentado el libro Historia de las ideas y del arte en la Nueva Guatemala de la Asunción 1776-2015, en el Teatro de Cámara Hugo Carrillo, del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias. El autor, doctor en Historia del Arte, Fernando Urquizú, agradeció el esfuerzo de la Tipografía Nacional y de cada uno de los involucrados en el proceso, el cual hizo realidad el documento.

La obra fue entregada al autor por el licenciado Rodrigo Carrillo, subdirector general Técnico de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional y comentada por la doctora Artemis Torres, directora de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como por el doctor Rodolfo Arévalo, escritor y máster en Filosofía.

Participación en FILGUA

La DGDC y TN participó en la Feria Internacional del Libro en Guatemala (Filgua), durante julio. Filgua se ha convertido en uno de los referentes culturales más relevantes de Guatemala, abriendo espacios para el encuentro entre destacados intelectuales y entusiastas lectores.

La dependencia concurre con no menos de 75 expositores, en la actividad que duró 10 días, con el objetivo de cumplir con el postulado de apoyar a la lectura y cultura, e incrementar sus ventas.

10.3 Retos para el año 2017

10.3.1 Crear una nueva sede en Quetzaltenango

Apertura de una nueva sede en Quetzaltenango, ya que actualmente está en estudio dicho proyecto, el cual se desea concretar en el primer semestre del año 2017, con la colaboración del Registro de la Propiedad.

10.3.2 Resguardo del acervo institucional

Crear el próximo año la Hemeroteca virtual del Diario de Centroamérica, con la finalidad principal de resguardar la información que por 136 años se ha publicado.

Esta base de datos estará dotada de una herramienta de búsqueda por tipo de publicación, contenido específico y fechas, entre otros aspectos, y será un medio más para garantizar la auto sostenibilidad de la dependencia.



11. Dirección General de Inteligencia Civil

11.1 Funciones

La Dirección General de Inteligencia Civil tiene como principales funciones, planear, recolectar y obtener información, procesarla, sistematizarla y analizarla, transformándola en Inteligencia.

11.2 Resultados sobresalientes

Se amplió el tiempo de reserva de información por cinco años más, que fue aprobada en Acuerdo Ministerial Número 266-2016 del Ministerio de Gobernación. Esto sirve para resguardar la información que es considerada de seguridad nacional, lo que coadyuva a cuidar la integridad del personal y el mal uso que pudiera dársele a la información.

Se concluyeron los estudios de suelos y planimetría y se avanzó en el estudio de impacto ambiental para la construcción de la sede central de la DIGICI.

En cumplimiento de los acuerdos adquiridos en la XI Cumbre de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial –CLARIP-, se suscribió un compromiso entre México, Ecuador y el Triángulo Norte, sobre intercambio de información de inteligencia contra maras y pandillas, personas y medio ambiente. Aunado a lo anterior se realizó una visita a la agencia de inteligencia de México, de donde surge la idea de crear la sala situacional en esta Dirección.

Fue suscrito un convenio interinstitucional de cooperación con la Policía Nacional Civil, para que sean asignados varios elementos de esa institución a la DIGICI, en un período de cuatro años.

Se creó el Centro de Especialización y Capacitación, el cual se encuentra equipado y funcionando de acuerdo a las necesidades de esta dependencia.

Fueron capacitados varios miembros del personal en el exterior, lo que permitirá contar con expertos y especialistas en temas de inteligencia.

Está constituida la Sala Situacional de Análisis, creada en el Acuerdo No. DIGICI-AI-01-2017, la que será utilizada para tratar, interpretar, analizar y difundir información a los usuarios pertinentes, según la importancia y trascendencia del caso o información que se esté conociendo, así como la que pueda obtenerse por acuerdos de cooperación con entidades similares de otros países.

Quedó implementado el Centro de Control de Confianza, creado en el Acuerdo No. DIGICI-AI-16-2016, el cual se encarga de realizar pruebas de confianza a las personas que laboran en esta Dirección, así como aspirantes de primer ingreso a la Institución y de otras dependencias del Ministerio de Gobernación.

11.3 Retos para el año 2017

Finalizar el estudio de impacto ambiental de la sede de la DIGICI y obtener la aprobación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para enviar el proyecto a SEGEPLAN.

Realizar eventos de cotización para resguardar con seguridad la información contenida en el Data Center.



12. Dirección General de Investigación Criminal

12.1 Funciones

La Dirección General de Investigación Criminal -DIGICRI-, es un órgano especializado en investigación criminal, auxiliar de la administración de justicia y con competencia en toda la república. Su organización es de naturaleza jerárquica y profesional. Su funcionamiento se rige bajo normas disciplinarias y éticas.

Para el cumplimiento de sus funciones de investigación criminal, los efectivos de la DIGICRI están subordinados a los fiscales del Ministerio Público, desde el inicio de la investigación, hasta la firmeza de la sentencia.

12.2 Resultados sobresalientes

Elaboración de la programación presupuestaria cuatrimestral y su ejecución.

Elaboración de Informes de respuesta sobre las auditorías realizadas por la Auditoría Interna del Despacho Superior.

Autorización y habilitación de hojas móviles ante la Contraloría General de Cuentas de la Caja Fiscal Electrónica.

Se obtuvo la prórroga de 16 puestos Directivos Temporales bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". Con lo cual se espera el fortalecimiento de la Institución para lograr los procesos de investigación técnica, científica, especializada y profesional, en beneficio de la población Guatemalteca.

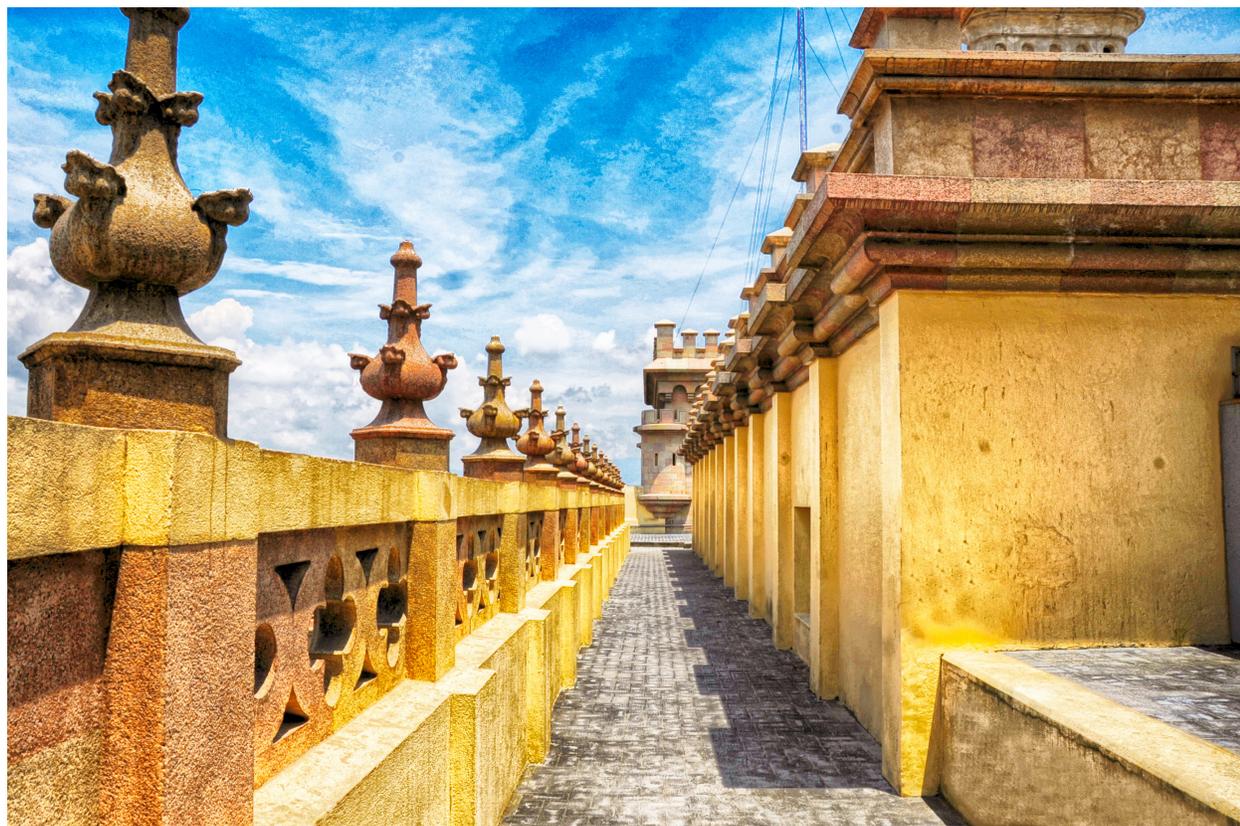
Con el apoyo de la Dirección de Planificación se logró la aprobación del Manual de Organización y Funciones, así como la elaboración de otros manuales.

12.3 Retos para el año 2017

Solicitar la autorización del Reglamento Orgánico Interno en su fase sustantiva para la contratación del personal técnico operativo.

Contratar personal administrativo y financiero.

Aprobar el Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Puestos.



13. Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

13.1 Funciones

El objetivo fundamental de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, es regular los servicios que presten las personas individuales o jurídicas, en materia de seguridad privada establecidos en la referida ley.

De esa cuenta, es la Dependencia del Ministerio de Gobernación responsable del cumplimiento del objetivo estratégico: Administrar el marco regulatorio de los servicios que presten las personas individuales o jurídicas en el área de seguridad, protección, transporte de valores, vigilancia, tecnología, consultoría e investigación en el ámbito privado, cuya estrategia a utilizar es el fortalecimiento de los procesos de gestión, regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de las personas individuales o jurídicas que prestan servicios de seguridad privada.

En este sentido, es responsable de ejecutar específicamente las actividades siguientes:

Autorización de empresas prestadoras de servicios de seguridad privada.

Emisión de licencias de operación de prestadores de servicios de seguridad privada.

Consolidación del sistema de gestión y control de los prestadores de servicios de seguridad privada.

Supervisión, fiscalización y verificación de prestadores de servicios de seguridad privada.

13.2 Resultados sobresalientes

13.2.1 Fortalecimiento institucional

En el marco del fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera de la institución, se aprobaron las herramientas técnicas y administrativas siguientes:

Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos, el cual se implementó en todas las unidades sustantivas, administrativas, financieras, de apoyo y control que conforman la estructura orgánica de esta Dirección.

Protocolos aprobados

Protocolo de optimización en el uso de los recursos materiales y financieros.

Protocolo de control, fiscalización, supervisión, vigilancia y verificación.

Protocolo de supervisiones preliminares.

Protocolos de evaluaciones y supervisión en centros de capacitación.

Se habilitó la extensión telefónica 3702 en el PBX de la institución, la cual es específica para que se realicen denuncias, en las que se vinculen a empleados o funcionarios públicos de la Dirección, en casos de corrupción, así como un enlace para hacer denuncias del mismo tipo por vía electrónica.

13.2.2 Sistema de Gestión y Control de Empresas de Seguridad Privada

Se implementó la herramienta informática integral: Sistema de Control de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada, con la cual se elevará la calidad del servicio al cliente así como la conectividad del flujo de información desde y hacia la DIGESSP, promoviendo con esto la transparencia en los procesos, así como una mejor gestión y supervisión de los servicios de seguridad privada, toda vez que permite:

El registro de todas las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada.

La actualización de los datos de todos los agentes de seguridad privada.

El control del armamento y municiones, materiales y equipo de defensa, vehículos, equipo de seguridad y tecnológico, en poder de todas las empresas prestadoras de servicios de seguridad privada.

Procesar toda la documentación que integra los expedientes emitidos por los prestadores de servicios, así como las solicitudes de certificaciones y quejas de los ciudadanos.

También sirve para procesar un gran volumen de información (recepción y traslado de documentos a las distintas unidades administrativas).

Para el desarrollo e implementación del sistema informático, se compraron seis escáneres y se gestionó en calidad de préstamo tres escáneres en el Ministerio de Gobernación. Fue necesaria la contratación de tres personas a tiempo completo para la digitalización de los expedientes de los prestadores de servicios de seguridad privada y el registro en el sistema informático.

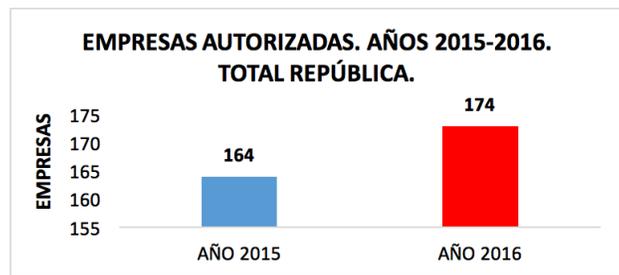
Se realizaron cuatro reuniones con representantes legales de 76 entidades de seguridad privada, con el objeto de presentarles el sistema y solicitar su colaboración en el envío de información de sus expedientes, así como en su actualización.

Esta actividad se completó con cuatro eventos de capacitación a usuarios de 76 entidades de seguridad privada, para el registro en el sistema del personal, armas, municiones, materiales y equipos.

De esta manera, se ha logrado que las empresas que ya están registradas en el sistema, puedan actualizar en tiempo real los movimientos de altas y bajas que presenten en su personal, armas, municiones, materiales y equipos. Dicha información está disponible para consulta de esta Dirección General en el momento que se requiera. Asimismo, los empresarios podrán generar reportes anuales, que por mandato legal deben presentar ante esta Dirección.

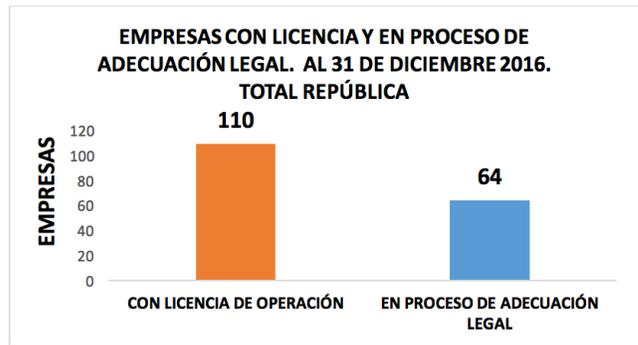
13.2.3 Empresas de seguridad privada

Del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se tiene un total de 174 empresas registradas autorizadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el país, mostrando un crecimiento del 6% con respecto al año 2015.



Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad
NOTA: Año 2015 y 2016 de enero a diciembre

Del total de empresas registradas, el 63% se encuentra operando con la licencia respectiva de conformidad con el Decreto 52-2010 y el restante 37% se encuentra en proceso de adecuación legal, para cumplir con los requisitos establecidos en la normativa pertinente.



Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad

Con la finalidad de normalizar la situación de las empresas de seguridad privada que aún no poseen licencia, durante el año 2016, la Dirección General efectuó las siguientes acciones:

ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ADECUADAS Y AUTORIZADAS.

TOTAL REPÚBLICA

(Datos de 1 enero al 31 de diciembre 2016)

RESULTADOS	TOTAL
Licencias de operación emitidas	65
Licencias de operación renovadas	6
Empresas de seguridad privada adecuadas	17
Empresas nuevas autorizadas	11

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada

Para atender a los representantes de las empresas de seguridad privada que así lo requieren, se implementó la modalidad de “audiencias abiertas”, para solventar las dudas relacionadas con el cumplimiento de los requisitos pendientes de completar en los expedientes, viabilizando y diligenciando el cumplimiento de la ley y lograr el avance en la adecuación de las empresas que se encuentran en este estatus, así como la autorización de nuevas empresas. En tal sentido, al 31 de octubre se atendieron 824 audiencias.

En esa misma línea, coadyuvando a la transparencia, se implementaron las supervisiones preliminares, para verificar que los solicitantes cuenten con las capacidades técnicas y operativas, e idoneidad requeridas para el cumplimiento de las actividades de seguridad privada, previo al otorgamiento de las licencias de operación, realizando un total de 33 supervisiones de esta naturaleza.

13.2.4 Prestadores de servicios de seguridad privada

El estado de fuerza, constituido por guardias, guardias para propiedades rústicas, escoltas privados, vigilantes, instructores y directores para centros de capacitación e investigadores privados, con que cuentan las empresas de seguridad privada, aumentó 7.2% con respecto al año 2015.



Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad

NOTA: Año 2015 de enero a diciembre, Año 2016 de enero a diciembre

En el marco de la profesionalización y especialización de los prestadores de servicios de seguridad privada y verificando la idoneidad para la prestación del servicio, esta Dirección emitió 3,430 acreditaciones.

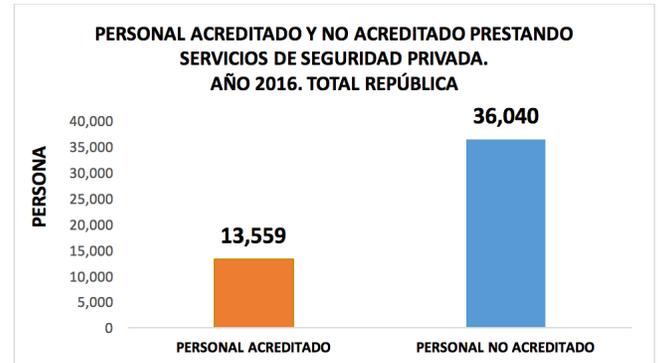
Del total de acreditaciones realizadas, el 91% corresponde a guardias de seguridad privada, el 4.7% a guardias para propiedades rústicas y el restante 4.3% se refiere a escoltas privadas, vigilantes, investigadores privados, entre otros, como se muestra en el cuadro siguiente:

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ACREDITADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016. TOTAL REPÚBLICA

CLASIFICACIÓN PRESTADORES DE SERVICIOS SEGURIDAD PRIVADA	PERSONAS	
	TOTAL	TOTAL ACUMULADO
Guardias	3,106	11,995
Guardias para propiedades rústicas	148	745
Escoltas privados	134	432
Instructores de Centros de Capacitación	5	272
Directores de Centros de Capacitación	5	98
Vigilantes	30	47
Investigadores privados	2	9
TOTAL	3,430	13,559

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad

Con las acreditaciones realizadas, se alcanza un total acumulado de 13,559 personas certificadas para la prestación de servicios de seguridad privada, que constituye el 27.34% del total del estado de fuerza de prestadores de servicios de seguridad privada.



Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad

Durante el año 2016 se implementaron las supervisiones a los centros de capacitación autorizados, para verificar y asegurar que el personal certificado este siendo formado y capacitado de conformidad con lo regulado en la ley, por instructores y directores acreditados. Actualmente se tiene el registro de 36 centros de capacitación autorizados a nivel nacional.

Cabe mencionar que, previo a obtener la credencial respectiva, los prestadores de servicios de seguridad privada son sometidos al proceso de verificación de datos generales para constatar el cumplimiento de requisitos legales y la veracidad de la información proporcionada. Asimismo, se practican las evaluaciones psicológicas y teóricas, para determinar la elegibilidad del aspirante con relación al servicio que prestan, las cuales deben ser aprobadas satisfactoriamente.

13.2.5 Acciones de supervisión y fiscalización a prestadores de servicios de seguridad privada

En el año 2016, realizaron 336 acciones de supervisión y fiscalización, correspondiendo el 53 % a la verificación de denuncias por anomalías en la prestación de los servicios de seguridad privada.

ACCIONES DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016. TOTAL REPÚBLICA

ACTIVIDADES	TOTAL
Supervisión y fiscalización especializada de las operaciones a empresas de seguridad privada operando (armas, municiones, infraestructura, área administrativa, financiero contable y recursos humanos).	80
Verificación de denuncias por anomalías en la prestación de servicios de seguridad privada.	178
Denuncias presentadas ante el MP por presunción de delito de prestación ilegal de servicios de seguridad privada.	4
Procesos sancionatorios por incumplimientos legales detectados	62
Imposición de sanciones administrativas	12
TOTAL	336

Fuente: Dirección General de Servicios de Seguridad Privada



Es importante mencionar que las actividades de supervisión y fiscalización son realizadas por personal profesional multidisciplinario de la Dirección, en coordinación con la División de Supervisión y Control de Empresas de Seguridad Privada de la Policía Nacional Civil, donde se verifica la legalidad de los servicios prestados y el cumplimiento con lo establecido en el Decreto 52-2010 Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada.

13.3 Retos para el año 2017

Adecuar a los requerimientos del Decreto 52-2010, las empresas que prestan servicios de seguridad privada, que se encuentran en proceso de adecuación para que cumplan con tales requerimientos.

Emitir licencias de operación y funcionamiento para la prestación de los diversos servicios de seguridad privada.

Acreditar a 3,500 prestadores de servicios de seguridad privada de las empresas que brindan este tipo de servicio.

Renovar 1,500 credenciales de prestadores de servicios de seguridad privada, que ya fueron acreditados con anterioridad.

Supervisar y fiscalizar a los prestadores de servicios de seguridad privada, incrementando en un 50% las acciones de control y fiscalización en relación con el año 2016.

Presentar denuncias penales por servicios de seguridad ilegales y cuerpos armados al margen de la ley.

Finalizar la implementación del sistema informático para el control y registro de los prestadores de servicios de seguridad privada.

Suscribir convenios con entidades afines, para lograr una coordinación interinstitucional.

Presentar para su aprobación la propuesta del Reglamento del Transporte de Valores.



14. Dirección General del Registro de Personas Jurídicas

14.1 Funciones

La función fundamental del Registro de las Personas Jurídicas REPEJU, es registral, y es el ente responsable de inscribir personas jurídicas con carácter no lucrativo siendo estas: Iglesias Evangélicas, Organizaciones no gubernamentales, Fundaciones y Entidades Extranjeras, luego de haber cumplido con el trámite en el Ministerio de Gobernación. También a Universidades Privadas, en cuyo caso se inscriben en este registro tras haber cumplido con el trámite ante el Consejo de la Enseñanza Superior, Asociaciones, Asociaciones Civiles no lucrativas, Mandatos Legales, revocación de mandatos, nombramientos de los representantes legales de las entidades que se inscriben en este Registro, cancelación de los nombramientos de los representantes legales, trámite de jurisdicción voluntaria en cuanto a rectificación y reposición de partida.

Como ente responsable de las inscripciones de personas jurídicas, tiene como objetivo principal brindar la certeza jurídica y seguridad registral en las inscripciones que están dentro de su competencia.

Sus funciones tienen el siguiente fundamento legal:

El Decreto 31-2006 del Congreso de la República, dispone que queda a cargo del Ministerio de Gobernación, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos 438 al 440 del Código Civil Decreto Ley 106, sin embargo en este decreto no se previó la dependencia que realizaría dicha función, por lo que el Decreto 01-2007 del Congreso de la República de Guatemala crea el Registro de las Personas Jurídicas REPEJU, del Ministerio de Gobernación dándole la competencia de inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículo 438 al 440 del Código Civil.

De conformidad con el artículo 18 del Código Civil, reformado por el artículo 53 del Decreto 114-91 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, debe de emitirse el reglamento que norme y establezca los requisitos de inscripción ante de las asociaciones civiles, y en cumplimiento de las facultades que la Constitución Política de la República de Guatemala otorga al Presidente de la República emite el Acuerdo Gubernativo 512-98 el 29 de julio de 1998 Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles que establece los requisitos que deben de cumplir las asociaciones.

14.2 Resultados sobresalientes

Se redujo el plazo en el trámite de expedientes a los usuarios de 15 días hábiles a ocho días, lo que permite brindar un servicio con eficiencia, calidad y obtener la satisfacción del usuario. Esto permitió el registro de 11,970 personas jurídicas.

Se redujo el plazo en el trámite de certificación a los usuarios de 15 días a tres días hábiles, con lo cual se logró extender 2,920 certificaciones.

Se conformó la mesa técnica, para la elaboración del proyecto del Reglamento Orgánico del Registro de las Personas Jurídicas, para coadyuvar a mejorar el funcionamiento de esta Dirección.

Se modificó la minuta del acta de inscripción de nombramientos, con el objeto de que los requirentes consignen los datos completos de las entidades.

Fue contratada una empresa para realizar la digitalización de 61 libros del archivo histórico del municipio de Guatemala siendo un total de 31,349 folios.

Al realizar la evaluación de la ruta de los expedientes que ingresan en el Registro de las Personas Jurídicas -REPEJU- se detectó que no existe ningún control de ingresos y egresos de expedientes por parte de los asesores del Registro por lo que se gestionó la autorización de libros por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Se establecieron registros para el control del ingreso de los usuarios que solicitan asesoría en esta Dirección.

Se logró que el Sistema Informático del Registro de las Personas Jurídicas, pasara a cargo del Data Center de la Dirección de Informática del Ministerio de Gobernación, ya que se encontraba bajo la administración del Banco de Desarrollo Rural, por esta razón hubo necesidad de capacitar a dos personas del Registro para que realizaran los cambios necesarios, y así controlar el uso adecuado y seguro del sistema.





Órganos Administrativos

15. Dirección de Recursos Humanos

15.1 Funciones

Formular, planificar, coordinar y supervisar las actividades profesionales, técnicas y administrativas orientadas a la correcta administración del recurso humano de las diferentes dependencias y unidades que conforman el Ministerio.

Desarrollar, supervisar y evaluar actividades de capacitación e implementar programas de desarrollo humano dirigido al personal del Ministerio y sus dependencias, que propicien un ambiente favorable y personal motivado.

Gestionar el acreditamiento oportuno de sueldos y prestaciones laborales al personal contratado del Ministerio, aplicando la legislación vigente a sueldos y prestaciones laborales.

Velar por el fiel cumplimiento de los procesos funcionales, aplicando estrategias que permitan una ejecución óptima y de calidad en beneficio del personal de las dependencias que conforman el Ministerio.

Garantizar el adecuado reclutamiento, selección, programas de inducción, entrenamiento, capacitación, desarrollo integral y evaluación del personal, de manera que las contrataciones que se desarrollen en las diferentes dependencias del Ministerio, se realicen en un ambiente de credibilidad, confianza, respeto y apoyo.

Elaborar los nombramientos del personal que correspondan.



15.2 Resultados sobresalientes

Se dio trámite a la creación de 147 puestos con cargo al renglón 022 de las siguientes dependencias: Dirección General del Diario De Centroamérica Y Tipografía Nacional, Dirección General De Investigación Criminal, Dirección General Del Sistema Penitenciario, Unidad De Prevención Comunitaria Contra La Violencia, Dirección General De Inteligencia Civil, Unidad Especial Antinarcóticos.

Se dio trámite a la creación de 54 puestos con cargo al renglón 021 de las siguientes dependencias: Dirección Superior, Unidad Especial Antinarcóticos, Unidad De Prevención Comunitaria Contra La Violencia.

Se creó un bono monetario de Q700.00 para la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con el que se beneficiaron 34,092 personas, además de un bono de alimentación por Q1,000.00 para la Dirección General del Sistema Penitenciario, para 4,372 personas.

Se gestionó espacio virtual en el servidor del Ministerio, para almacenar la base de datos de la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, para mayor seguridad en el resguardo de la información.

Fue implementado el proyecto de estandarización de criterios para trabajar expedientes de la Dirección Superior y sus Dependencias, y se elaboró la guía respectiva.

Para que los expedientes de solicitud de aval del Viceministro Administrativo fluyan rápidamente. Se trabajaron los siguientes expedientes:

Se auditaron y analizaron 677 expedientes y fueron avalados 466, de las dependencias del Ministerio.

Se auditaron 102 expedientes, de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.

Se obtuvieron 51 expedientes avalados del renglón presupuestario 021, 022 y 029 de la Dirección Superior.

Se realizó la actualización mensual de datos del personal contratado en los diferentes renglones presupuestarios del Ministerio de Gobernación, con lo cual se obtuvo la mejora del servicio de atención al cliente, en cuanto al tiempo de entrega de las acciones de personal solicitados por el cliente interno.

Fue actualizado el sistema de contratación de personal bajo el renglón 029, por lo que se redactó el nuevo proceso de contratación, basados en la ley y con la aprobación del Segundo Vicedespacho.

Actualización del Manual de Procesos del Ministerio de Gobernación, en coordinación con la Dirección de Planificación.

Se realizaron los procedimientos para verificar que las acciones de personal que enviaron las Unidades Ejecutoras del 1 de julio 2015 al 30 de junio 2016, hayan sido tomados en cuenta para la liquidación de la Bonificación Anual (Bono 14), Se acreditó la Bonificación Anual (Bono 14) a un total de 40,153 personas que ocupan los renglones presupuestarios siguientes:

- 39,848 personas del renglón 011
- 38 personas del renglón 021
- 267 personas del renglón 022

Se realizó en el sistema de nómina y registro de personal Guatemominas, el incremento por bono especial de Q 700.00 al pasar de Q. 1,100.00 a Q. 1,800.00 mensuales, en la Dirección General de la Policía Nacional Civil, el cual favoreció a 34,092 personas de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Se realizaron acciones administrativas de personal de la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Oficina Nacional de Servicio Civil, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, en donde se dio trámite a más de 7,000 acciones de Cesación definitiva de funciones, Abandono de cargo, Prorroga de Contrato, Aprobación de Contrato, Sanciones Disciplinarias, Nombramientos, Ascensos, Autorización de Vacaciones, Emisión de Certificados del IGSS, Elaboración de Nóminas, Licencias con y sin goce de salario.

Fueron desarrolladas las siguientes actividades de salud para los trabajadores del Ministerio de Gobernación, de las diferentes dependencias:

Jornadas Médicas

En el cuadro siguiente se muestran los diferentes servicios proporcionados y el número de personas beneficiadas; siendo el mayor número en las Jornadas de Desparasitación, siguiéndole en orden Rehabilitando tu Piel.

Jornadas de Salud Coordinación de Salud Integral Dirección de Recursos Humanos Ministerio de Gobernación				
No.	Tipo	Nombre	Cantidad de Personal atendido	Dependencia a la que pertenecen
1	Médica	Jornada Médica, (Peso, Glucosa y presión arterial).	100 personas	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación
2	Oftalmológica	Jornada Oftalmológica	75 personas	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación
3	Dermatológica	Rehabilitando Tú Piel No.1 y 2	101 personas	Ministerio de Gobernación
4	Dermatológica	Actividad Rehabilitando Tú Piel	80 personas	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional
5	Dermatológica	Actividad Rehabilitando Tú Piel	19 personas	Dirección de Registro de Personas Jurídicas
6	Dermatológica	Actividad Rehabilitando Tú Piel	32 personas	Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación
7	Urológica	Prevención y Detección Temprana de Cáncer de Próstata	20 personas	Ministerio de Gobernación
8	Ginecológica	Prevención y Detección Temprana de Cáncer Cervical	21 personas	Ministerio de Gobernación
9	Desparasitación	Desparasitación (primera jornada)	160 personas	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional
10	Vacunación	Vacunación de Tétanos, (Primera Dosis)	96 personas	Diario de Centro América y Tipografía Nacional
11	Vacunación	Vacunación de Tétanos, (Primera Dosis)	47 personas	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación
12	Odontológica	Actividad Odontológica	30 personas	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación
13	Vacunación	Tétanos, (Segunda Dosis)	82 personas	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional
14	Vacunación	Tétanos, (Primera dosis)	47 personas	Radio TGW
15	Desparasitación	Jornada de Desparasitación	470 personas	Dirección Superior del Ministerio de Gobernación
16	Desparasitación	Jornada de Desparasitación	40 personas	Escuela de Estudios del Sistema Penitenciario
17	Vacunación	Tétanos, (primera y segunda dosis)	50 personas	Radio TGW
TOTAL				

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Talleres

- “El estrés en el trabajo, un reto colectivo”, 69 personas de la Academia de la Policía Nacional Civil.
- “Causándolo tú mimos - cáncer”, 70 personas, de la Academia de la Policía Nacional Civil, 10 personas, de la Escuela de Estudios del Sistema Penitenciario.
- “Causándolo tú mimos - cáncer”, 10 personas, de la Escuela de Estudios del Sistema Penitenciario.
- “Tabaco y cafeína, rompiendo la adicción”, 15 personas, de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- “Desarmando la diabetes”, 65 personas, de la Academia de la Policía Nacional Civil,
- “Enfermedades del corazón, comidas asesinas”, 75 personas, en la Academia de la Policía Nacional Civil.
- “Salud nucodental - diabetes”, 20 personas participaron de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Conmemoración Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, 131 personas participaron de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación.

Capacitaciones:

- Se realizaron 51 eventos de capacitación para el personal de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, sus Dependencias y Gobernaciones Departamentales, con los cuales se fortalecieron las competencias genéricas (445), específicas (689) y conductuales (145) en los cuales participaron 1,279 personas.

Se realizaron eventos de capacitación, para el personal del Ministerio de Gobernación, sus Dependencias y Gobernaciones Departamentales, sobre temas variados de acuerdo al Diagnostico de Necesidades de Capacitación, presentado por los Jefes de cada área administrativa, con el objetivo de mantener actualizado al personal sobre herramientas, temas, leyes entre otros, de modo que agilice y facilite el desarrollo de sus labores diarias y sus resultados sean eficientes y eficaces. Todo esto con el apoyo y en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil, Superintendencia de Administración Tributaria, Contraloría General de Cuentas, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad -INEES-, Instituto Nacional de Administración Pública -INEES-, Instituto “Adolfo V. Hall”, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de la Defensa, Ministerio de Cultura y Deporte,

Secretaría de la Paz -SEPAZ-, Instituto Nacional de Bosques -INAB-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, Bomberos Voluntarios, Ministerio de Comunicaciones (Radio TGW), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

15.3 Resultados para el año 2017

- Actualizar los formatos de los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Estandarizar los criterios para trabajar expedientes de los diferentes renglones presupuestarios.
- Crear el Manual de Procedimientos del renglón presupuestario 029 y 021.
- Capacitar al personal de las Dependencias del Ministerio sobre gestión de procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Desarrollar el Plan Anual de Capacitación para el personal del Ministerio de Gobernación, sus Dependencias y Gobernaciones Departamentales.
- Incrementar la participación de más empresas al Proyecto MINGOB PLUS para obtener más beneficios para los empleados del Ministerio.

16. Unidad de Administración Financiera

16.1 Funciones

Cumplir y hacer cumplir las políticas, leyes, normas y procedimientos financiero-contables que rigen el movimiento presupuestario, de contabilidad y tesorería.

Administrar y emitir lineamientos para la correcta utilización de los recursos económicos asignados al Ministerio.

Servir de enlace entre las unidades ejecutoras del Ministerio y el Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución y el registro del presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.

Asesorar e informar en materia financiera a la Dirección Superior.

Instruir y apoyar a las unidades ejecutoras, para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Ministerio.

Dar lineamientos de administración financiera y apoyar mediante asesoría personalizada a las unidades ejecutoras, con relación a la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada- SECOIN – Web, Sistema de Gestión –SIGES-, y brindar asesoría en relación al registro de inventario de cada dependencia.

Emitir dictamen financiero con relación a los compromisos adquiridos por las diferentes unidades ejecutoras y su disponibilidad.

Elaborar modificaciones, ampliaciones y programación de la cuota financiera mensual, cuatrimestral y anual.

Aprobar los comprobantes únicos de registro, emitidos por las dependencias del Ministerio y su respectiva solicitud de pago ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas el fondo rotativo institucional y el fondo rotativo privativo, distribuirlos a cada una de las unidades ejecutoras, conforme a lo solicitado (Fondo Rotativo Interno y Fondo Rotativo Privativo).

Administrar la base de datos y los enlaces ante el Ministerio de Finanzas Públicas.

Realizar evaluaciones mensuales y emitir informes e indicadores de gestión con relación a la ejecución presupuestaria e ingresos propios, realizada por cada dependencia del Ministerio, que sirva de información al Despacho Ministerial, en la toma de decisiones.





16.2 Resultados sobresalientes

16.2.1 Talleres y Capacitaciones

Capacitaciones a las Unidades Ejecutoras:

Con el apoyo del Segundo Viceministerio durante 2016 se capacitaron 348 personas, personal de las 16 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, de las 22 Gobernaciones Departamentales y de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio.

Dichas capacitaciones cubrieron los siguientes temas:

Clasificadores presupuestarios y reportes de SICOIN.

Formulación presupuestaria bajo la metodología de Presupuesto por Resultados

Capacitación en el tema de los Ingresos Propios

Formulación de proyectos de inversión

Registro de la ejecución de metas físicas por clasificadores temáticos en SICOIN.

Plan de capacitación de gestión, planificación y presupuesto por resultados

Ejecución de metas físicas en Gestión por resultados
Capacitaciones en línea:

Se brindaron asesorías en línea a las Unidades Ejecutoras, respecto a la forma correcta de solicitar las cuotas cuatrimestrales y mensuales. Así también se asesoró sobre los procedimientos y ejecución de los fondos rotativos y privativos, con la finalidad de agilizar las solicitudes y consolidación de cuotas.

Talleres de Programación de la Ejecución Presupuestaria:

Se realizaron dos talleres de programación de la ejecución presupuestaria, en donde participaron 128 personas de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación, obteniendo como resultado consolidar el sistema de

programación, fortalecer la rectoría institucional de la UDAF, eficacia y eficiencia en el gasto público.

“Capacitación SICOIN”, con la finalidad de capacitar al personal en el uso de la herramienta Web-SICOIN, en donde participaron 15 auditores del Ministerio.

“Información de las diferentes áreas de la UDAF”, en donde participaron 20 personas, por medio del cual se minimizó el error en el que incurrían las Unidades Ejecutoras en la solicitud de sus gestiones, por utilizar cada una sus propios formularios, los que no permitían un correcto análisis por parte de la UDAF y una publicación amigable en la página web.

“De Cuotas” sobre la planificación de la ejecución presupuestaria para las áreas que conforman la UDAF, lo que permitió mejorar los procesos de cooperación y aumentar el conocimiento del personal, habiendo participado 85 personas.

“De Fondo Rotativo”, sobre procedimientos y mejoramiento en la realización de fondos rotativos y privativos, para agilizar las solicitudes y consolidación de cuotas.

16.2.2 Formatos

Fueron diseñados los siguientes formatos:

Formularios Estándar, para que las Unidades Ejecutoras realicen gestiones como transferencias presupuestarias, reprogramaciones, programaciones del renglón 029.

Formularios Estándar que se utiliza para la publicación mensual del tema de transparencia, habiendo explicado el uso del mismo.

Para solicitar cuotas cuatrimestrales y mensuales. Fueron capacitadas en línea las 38 unidades ejecutoras y las Gobernaciones Departamentales del Ministerio.



16.2.3 Expedientes y firmas

Todos los expedientes se aprobaron por medio de Comprobantes Únicos de Registro (CUR) que ingresó para pago a (UDAF), mismos que cumplieron con toda la documentación respectiva y con las normativas y leyes vigentes.

Fue realizada una reunión con las 38 Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación sobre la conformación correcta de los expedientes para pago.

Se creó una base de firmas y oficios para la actualización en las 38 unidades ejecutoras del Ministerio, incorporando las firmas correctas según consta en el Documento Personal de Identificación.

Se regularizó el presupuesto en cuanto a la eliminación de saldos negativos, para lo cual se solicitó el análisis de este rubro a las 38 Unidades Ejecutoras del Ministerio, obteniendo así el correcto cierre anual presupuestario.

Se realizó la liquidación del Fondo Rotativo por medio de la atención personalizada a las 38 Unidades Ejecutoras.

16.2.4 Ejecución presupuestaria

Se logró gestionar la ampliación del presupuesto en cinco ocasiones durante el año de la siguiente manera:

Q. 10 millones, los cuales se utilizaron para pagos de seguros para la PNC

Q.34 millones , que se utilizaron para pago de arrendamientos de PNC

Q.47.9 millones, los que se utilizaron para fortalecer la fuente 52 “Préstamos externos”

Q 45 millones, los cuales se utilizaron para cancelar “Reconstrucción N7”

Q.70 millones, los cuales se utilizaron para apoyo de PNC.

En 2016 se sumaron Q.206.9 millones en ampliación del presupuesto para el Ministerio de Gobernación.

Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobernación en 2016.

La ejecución presupuestaria en general se encuentra dentro de los rangos normales con un 88.9%, siendo los servicios personales los de mayor ejecución con 97.0%, siguiéndole el renglón de materiales y suministros con 88.8%, como se nota en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RENGLÓN DE GASTO. AÑO 2016				
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO 2016	VIGENTE 2016	DEVENGADO 2016	% EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES	3,192,726,746.00	3,089,170,184.00	2,996,136,970.87	96.99%
SERVICIOS NO PERSONALES	530,518,630.00	700,968,096.00	553,529,766.34	78.97%
MATERIALES Y SUMINISTROS	511,947,996.00	500,968,014.00	445,007,833.54	88.83%
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	190,186,358.00	262,037,822.00	58,983,556.81	22.51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,918,080.00	114,673,900.00	97,496,745.73	85.02%
OTROS GASTOS	0.00	330,500.00	0.00	0.00%
ASIGNACIONES	1,250,010.00	12,296,353.00	9,419,957.47	76.61%
TOTALES	4,473,547,820.00	4,680,444,869.00	4,160,574,830.76	88.89%

En cuanto a la ejecución del presupuesto por unidad ejecutora, se nota que hubo dependencias que aprovecharon mejor su presupuesto, como la Policía Nacional Civil con un 95.1% y la Academia de la Policía Nacional Civil con un 92.6%, como se observa en el siguiente cuadro.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD EJECUTORA. AÑO 2016				
DESCRIPCIÓN	ASIGNADO 2016	VIGENTE 2016	DEVENGADO 2016	% DE EJECUCION
DISAF	172,136,071.00	138,636,071.00	113,625,706.72	81.96%
INTELIGENCIA CIVIL	90,000,000.00	86,000,000.00	53,754,864.23	62.51%
POLICÍA NACIONAL CIVIL	2,908,418,149.00	3,176,219,437.00	3,019,349,370.38	95.06%
SGAIA	12,060,000.00	12,580,229.00	10,744,588.40	85.41%
ACADEMIA PNC	96,841,200.00	93,461,825.00	86,583,135.09	92.64%
HOSPITAL PNC	24,930,000.00	24,214,000.00	20,205,283.13	83.44%
SUB INVESTIGACIÓN CRIMINAL SGC	0	15,222,624.00	7,594,390.29	49.89%
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	126,734,000.00	72,682,192.00	30,276,583.69	41.66%
SISTEMA PENITENCIARIO	513,476,000.00	544,013,500.00	439,163,100.81	80.73%
MIGRACIÓN	171,982,000.00	171,982,000.00	127,527,301.64	74.15%
DIARIO DE CENTRO AMÉRICA	79,418,000.00	52,309,633.00	38,585,325.28	73.76%
UPCV	38,016,400.00	35,111,816.00	23,956,256.67	68.23%
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS)	7,535,000.00	6,003,540.00	3,238,317.78	53.94%
SEGURIDAD PRIVADA	20,756,000.00	20,239,758.00	15,515,655.95	76.66%
UNESA	122,960,000.00	142,500,628.00	104,454,633.90	73.30%
DIGICRI	5,100,000.00	5,100,000.00	494,372.39	9.69%
GOBERNACIONES	83,185,000.00	84,167,616.00	65,505,944.41	77.83%
TOTALES	4,473,547,820.00	4,680,444,869.00	4,160,574,830.76	88.89%

16.3 Retos para el año 2017

Mejorar la gestión administrativa para la programación de las cuotas financieras.

Mejorar los controles internos, para que la ejecución de las cuotas mensuales se opere correctamente, adecuándose a los cambios de la legislación.

Lograr que las unidades ejecutoras se apeguen a la normativa interna de la Unidad de Administración Financiera.

Realizar las gestiones que las Unidades Ejecutoras soliciten, para garantizar el pago a sus proveedores, de los bienes y servicios adquiridos.

17. Dirección de Servicios Administrativos y Financieros



17.1 Funciones

Coordinar, ejecutar y registrar todas las acciones que corresponden a los proceso de formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto asignado a la Dirección Superior.

Emitir informes financiero-contables, al Despacho Ministerial, a la Unidad de administración financiera, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Contraloría General de cuentas y otras dependencias que lo soliciten.

Velar por el adecuado registro en el Sistema de gestión -SIGES- de los compromisos de pagos devengados y registro contable de la dependencia, conforme a las disposiciones del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Unidad de Administración Financiera.

Administrar el sistema de adquisiciones y compras de la Dirección Superior.

Administrar y facilitar la logística documental interna que ingrese o egrese del Despacho Ministerial.

Atender las solicitudes presentadas por los habitantes de la República y tramitarlas conforme al procedimiento administrativo que corresponda.

Recibir, registrar, clasificar, atender y dar seguimiento y egreso de expedientes que requieren acciones de despacho, formulando providencias de trámite, resoluciones, oficios y otros documentos pertinentes que agilicen los asuntos ministeriales velando porque se dé el trámite correcto y cuidando que estén debidamente ordenados y revisados, así como que tengan los antecedentes e informes que sean necesarios.

Elaborar acuerdos y resoluciones ministeriales y actas administrativas, conforme los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, cumpliendo con todo el procedimiento legal que a cada caso corresponde.

Autenticar y certificar administrativamente documentos oficiales y otros que por ley lo requieran.

Refrendar las providencias de trámite que se emitan.

Administrar el Archivo General del Ministerio.

17.2 Resultados sobresalientes

Con el apoyo del Segundo Viceministerio se obtuvieron los siguientes resultados:

Fue implementada la certificación de disponibilidad presupuestaria, previo a la contratación de personal, adquisición de servicios, suministros y bienes para así evitar generar compromisos sin respaldo presupuestario, velando por la calidad y contención del gasto.

Recuperación de varios vehículos propiedad de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, que se encontraban en talleres y predios, y otros que se encontraban al servicio de personal ajeno al Ministerio de Gobernación.

17.3 Retos para el año 2017

Automatizar y sistematizar los procesos por medio de nuevas estrategias y herramientas, para mejorar la gestión financiera.

Reforzar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de contratación, para reducir al mínimo los hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Mejorar la atención a la población con relación a los trámites que llevan en el Ministerio.

18. Dirección de Informática

18.1 Funciones

Proponer y promover la modernización y automatización de procedimientos orientados a la atención y servicio de la ciudadanía en general.

Validar y autorizar manuales que sean necesarios para capacitación de usuarios y técnicos en el uso de herramientas informáticas del Ministerio, así como los relativos a la organización y funcionamiento de su sección.

Proponer y ejecutar la automatización de procesos y procedimientos del Ministerio y sus Direcciones, considerando primariamente la aplicación de productos existentes en el mercado.

Asesorar a las distintas unidades administrativas, operativas y logísticas en la identificación, ubicación y evaluación de recursos tecnológicos para usos específicos.

Aprobar y proponer a las autoridades del Ministerio de Gobernación y Direcciones Generales, los planes,

proyectos y presupuestos de adquisición, actualización y renovación de insumos, equipos recursos y servicios tecnológicos para la administración de información y de comunicaciones tangible e intangibles.

Aprobar y garantizar el cumplimiento de políticas y medidas de seguridad físicas y lógicas, necesarias para el adecuado funcionamiento de los recurso tecnológicos tangibles e intangibles.

Definir y actualizar los estándares a utilizar para el desarrollo de aplicaciones informáticas internas.

Monitorear y aprobar los proyectos de presupuestos de requerimientos, insumos o servicios tecnológicos informáticos y de insumos de las Direcciones Generales.

Proponer a Recursos Humanos del Ministerio o en su caso a la Dirección General, el reglamento para el uso adecuado de recursos tecnológicos y buenos practica de políticas de seguridad.

Definir y utilizar las políticas de resguardo y restauración de información y almacenada en medios magnéticos.



Aprobar e institucionalizar, los manuales que sean necesarios para capacitación de usuarios y técnicos en el uso de herramientas informáticas del Ministerio, así como los relativos a la organización y funcionamiento de su sección.

Aprobar los programas de capacitación y adiestramiento a técnicos y usuarios de los recursos informáticos de comunicaciones y de procesos de automatización ante entidades de la Administración de Justicia y de otras instituciones de Gobierno.

Coordinar con la Unidad de Planificación del Ministerio de Gobernación en la propuesta de proyectos específicos a su función para su presupuestación.

Otras inherentes al puesto, que le asigne el jefe inmediato superior.

18.2 Resultados sobresalientes

Fue creado el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares y Fotografía del Rostro de una Persona -AFIS-, que permite la identificación de personas, por medio de la verificación de huellas dactilares y consulta de personas por medio del documento de identificación -DPI- o de su fotografía, el cual está coordinado con el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, la Policía Nacional Civil, Gabinete de Criminalística, y cuenta con el apoyo del Viceministerio de Tecnología.

Se creó una versión mejorada del Sistema de Alerta Fronteriza, en la cual se optimizó la precisión en las coordenadas de ingreso, envío de mensaje por correo electrónico para notificaciones de alertas, además de sugerencias de Alertas en posibles Estados o Departamentos fronterizos, en coordinación con el Centro de información Interinstitucional -CECOIN-, contando con el apoyo del Viceministerio de Seguridad, cumpliendo así con el acuerdo entre Guatemala y México para llevar el control de alertas.

Creación del módulo de visitantes, ingreso y traslados para los Centros Penitenciarios, que se implementó en coordinación con la Dirección General del Sistema Penitenciario y con el apoyo del Viceministerio de Seguridad.

Se instalaron cámaras de video-vigilancia en la Dirección de Informática, para llevar un control de todo el personal que ingresa a la Dirección de Informática, para detectar peligros, especialmente en el ingreso al Data Center.

Se realizó el mantenimiento preventivo en varias unidades del Ministerio, como un plan de acción para extender el tiempo de vida del equipo.

Se trabajó el cableado para terminales en DIPLAN y en la Academia de la Policía de Chimaltenango, obteniendo

la conectividad en las nuevas terminales, tanto del Ministerio de Gobernación como de sus dependencias.

Fueron generadas 150 copias de seguridad con fines de almacenar de manera segura los datos de los usuarios.

Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones sobre:

Desarrolladores de sistemas y aplicación del Ministerio de Gobernación, con una duración de 20 horas, dirigidas al personal de Desarrollo, para orientarlos en las herramientas y metodologías de los sistemas de inteligencia de negocios, obteniendo la matriz de datos a desarrollar en 2017.

Uso del Pivote de Tablas, Herencia de Tablas y Vistas Materializadas, para el equipo de desarrollo del Ministerio de Gobernación, obteniendo como resultado que la mayoría del personal entendiera el uso de estas herramientas de base de datos, transformación y carga en los proyectos de almacenes de datos, para su posterior utilización.

Implementación de Sistema de Video Vigilancia en el interior de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Informática, para mejorar la seguridad interna en ambas direcciones.

18.3 Reto para el año 2017

Mejorar el control del acceso del personal de la Dirección de Informática por medio del uso de la huella dactilar y registro biométrico.

Implementar un sistema de backups, para usuarios en línea, con el propósito de mantener actualizadas las copias de seguridad.

Desarrollar el proyecto de Inteligencia de negocios, con modelos dimensionales definidos, un ETL probado y almacenes de datos sólidos para la entrega y el análisis de información.

Incrementar la seguridad en la infraestructura de la red del Ministerio de Gobernación.



Órganos de Apoyo Técnico

19.1 Funciones

Administrar, coordinar, dirigir, supervisar, dar seguimiento y evaluar el sistema de planificación estratégica y operativa del Ministerio.

Consolidar, analizar y dar seguimiento a la ejecución de los planes estratégicos y operativos de cada dependencia administrativa del Ministerio, así como coordinar y dar seguimiento al sistema de recolección, procesamiento y producción de información estadística para la toma de decisiones.

Dirigir y coordinar la elaboración de los planes operativos anuales y proyectos del Ministerio, así como su evaluación y seguimiento.

Coordinar con los respectivos entes administrativos, las normas internas para la programación de los recursos humanos, materiales y financieros del Ministerio.

Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto del Ministerio.

Diseñar y desarrollar programas de capacitación y entrenamiento de los procesos de planificación estratégica y operativa anual, así como la coordinación para la modernización y tecnificación institucional.

Coordinar, evaluar, dictaminar, supervisar y dar seguimiento a los proyectos de infraestructura que se programen ejecutar con las distintas dependencias del Ministerio.

Diseñar y dirigir el sistema de organización y métodos del Ministerio.

Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los procedimientos y acciones relacionados con cooperación técnica, material y financiera dirigidos al Ministerio, tanto nacional como internacional, dictaminando si es procedente o improcedente su aceptación y aprobación, debiendo sustentar debidamente las razones de la postura asumida.

Administrar y coordinar lo relacionado con la gestión ambiental del Ministerio, a fin de asegurar la inserción de los temas ambientales en el quehacer ministerial, de conformidad con lo establecido en el marco normativo legal relacionado.

Coordinar la elaboración de la memoria de labores anual del Ministerio.

Otras que le asigne el Despacho Superior y que se enmarquen dentro de su competencia.

19.2 Resultados sobresalientes

Los resultados alcanzados por la Dirección de Planificación, de acuerdo con sus funciones, se presentan a continuación:

Coordinación de Estudios

19.2.1 Plan Estratégico Institucional –PEI- 2016-2020: Fue desarrollado como una herramienta de gestión gerencial, con altos niveles técnicos, para orientar su labor en el marco del Sistema Nacional de Seguridad. El citado instrumento fue validado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. La elaboración de la diferentes fases del plan se realizó por medio de talleres en un periodo aproximado de cinco meses, con el apoyo de los Viceministerios de Gobernación.

19.2.2 Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos

Se actualizó y reestructuró la Guía Metodológica del Ministerio, con el fin de contar con métodos y herramientas que propicien una planificación estratégica acorde a las necesidades de cada institución. Los ajustes y procedimientos realizados contaron con el apoyo de los Viceministerios.

19.2.3 Asesorías para la elaboración de Planes Estratégicos:

Fueron brindadas tres asesorías a las dependencias siguientes: Unidad Especial Antinarcoóticos –UNESA-, Departamento de Tránsito de la PNC y la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP-, lo que vino a fortalecer los procesos de planificación del MINGOB y las capacidades técnicas del personal de las unidades de planificación. Con esto las dependencias citadas alcanzan la estandarización de metodologías y el uso de herramientas aprobadas por SEGEPLAN, como ente rector de la planificación a nivel nacional.

19.2.4 “Modelos de reducción de hechos delictivos contra el patrimonio de las personas” y el “Modelo de reducción de la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes”.

Estas herramientas fueron implementadas dentro de las políticas de seguridad del Ministerio con el objetivo de mejorar su eficacia, por medio de una mayor responsabilidad e involucramiento del personal.

19.2.5 Propuesta para la elaboración de la Memoria de Labores del Ministerio de Gobernación 2016. Esta propuesta describe la información cuantitativa y cualitativa de manera concisa, que resalta las actividades realizadas por las dependencias del Ministerio y el Despacho Superior en el año 2016.

19.2.6 Ejecución de las recomendaciones técnico administrativas contenidas en el “Estudio del Proceso de Producción Estadístico en la Dirección General del Sistema Penitenciario”. Se presentó la propuesta al Director de Planificación y al Director de la Dirección General del Sistema Penitenciario para poner en práctica, dar seguimiento y evaluar el progreso en el cumplimiento de las recomendaciones del estudio citado.

19.2.7 Elaboración de 108 fichas técnicas para estandarizar la información de 95 variables de la PNC y 13 de la UPCV.

19.2.8 Capacitaciones: Con el propósito de darle continuidad al fortalecimiento de la capacidad profesional y técnica del recurso humano del ministerio, se impartieron capacitaciones técnicas, entre las que destacan:

Introducción a las Encuestas por Muestreo, cuyo propósito es formar al personal de la DIPLAN y de otras instituciones en técnicas estadísticas para coadyuvar en la planificación y en la toma de decisiones de las respectivas dependencias y del Despacho Superior del Ministerio de Gobernación.

Cinco jornadas de capacitación orientados a los enlaces, funcionarios y asesores que se vinculan a los procesos de cooperación interinstitucional, nacional e internacional para actualizarlos en el marco conceptual y los procedimientos básicos para la negociación, gestión y suscripción de convenios:

Tres capacitaciones coordinadas por la SEGEPLAN, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) sobre cooperación internacional y Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte de Centro América, con la participación de 110 funcionarios, enlaces de cooperación, asesores jurídicos y financieros del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

Dos talleres sobre el Manejo del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, en el que se capacitó a 17 personas

Una capacitación-taller sobre Programación de Proyectos de Inversión Pública del MINGOB ejercicio fiscal 2017 en el Sistema de Gestión -SIGES-, con la participación de veintidós personas de diferentes dependencias del MINGOB: Policía Nacional Civil, Migración, Sistema Penitenciario, Servicios de Seguridad

Privada, Inteligencia Civil, Investigación Criminal, Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- y la Unidad Especial Antinarcoótica -UNESA-.

Seis capacitaciones sobre la protección y mejoramiento del medio ambiente se llevó a cabo por medio de talleres de sensibilización de protección y mejoramiento del medio ambiente y de cursos sobre conservación de los patrimonios culturales y naturales dirigidos a agentes de la División Protección a la Naturaleza -DIPRONA- de la División de Seguridad Turística -DISETUR- y de la Policía Nacional Civil -PNC- en general. Los diferentes temas fueron desarrollados por profesionales representantes del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Ministerio Público y el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala - IDAEH -. El número de personas sensibilizadas fue de 260.

Cuatro cursos sobre Gestión de Riesgo, Salud y Seguridad Ocupacional dirigidos a 177 agentes de PNC, de la División Protección a la Naturaleza -DIPRONA- y de DISETUR.

Cinco capacitaciones para la elaboración de manuales administrativos dirigidos a las Direcciones Generales de: Migración; Diario de Centro América y Tipografía Nacional; del Sistema Penitenciario; de Investigación Criminal; de la Policía Nacional Civil y las unidades para la Prevención Comunitaria de la Violencia y de Asuntos Internos de la Dirección Superior.

Un Curso “Taller de gestión, planificación y presupuesto por resultados”, impartido a 50 personas, en dos turnos de 25 cada uno, a fin de generar capacidad en el recurso humano de las Unidades Ejecutoras, Centros de Costo y Unidades de Planificación de la institución para el seguimiento a la implementación de la gestión por resultados en el ejercicio fiscal 2017 y formulación presupuestaria 2018.

Coordinación de formulación del Plan Operativo Anual

19.2.9 Mecanismos para la consolidación, análisis y seguimiento de los planes operativos anuales del Ministerio. La Coordinación implementó los mecanismos para el seguimiento, modificaciones, reprogramaciones y ejecuciones de las metas mensuales en el Plan Operativo Anual 2016 a nivel ministerial por medio del sistema WEB POA. El mismo procedimiento se utilizó para las metas físicas del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y del Sistema de Planificación -SIPLAN-, que se utilizan para enviar información a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

19.2.10 Clasificadores temáticos a la estructura presupuestaria del MINGOB. El propósito de este instrumento es establecer el monitoreo cuatrimestral a la ejecución del presupuesto. La preparación y diseño de estas herramientas de control de ejecución presupuestario requirió de consultas y análisis por aproximadamente 11 meses.

19.2.11 Restauración del Sistema WEB POA. Se proporcionó mantenimiento técnico profesional al sistema con el fin de restaurar sus servicios para una mejor utilización de sus herramientas. Los costos de los servicios técnicos fueron cubiertos con recursos de donación provenientes del BID.

Coordinación de Factibilidad de Proyectos

19.2.12 Actualización del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-. Durante el presente año se concluyeron las gestiones presentadas ante SEGEPLAN para la evaluación técnica de los documentos de soporte de los proyectos de Reposición por Reconstrucción N7 2012, de la infraestructura de tres Comisarías Distritales y una regional. La ejecución de los proyectos vendrá a fortalecer las capacidades de gestión de la Policía Nacional Civil, por medio de la mejora en las condiciones para brindar los servicios que la sociedad demande. Las gestiones realizadas para este fin contaron con el apoyo del Primer Viceministerio.

19.2.13 Adscripción de nueve bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos de construcción de sedes policiales. Se concluyó la gestión, dentro de la cual fue un factor provechoso la coordinación alcanzada con los Concejos Municipales, la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, el Registro de Información Catastral -RIC- y el apoyo del Segundo Viceministerio.

19.2.14 Aprobación de 30 proyectos de pre factibilidad de infraestructura.

Fueron aprobados por la SEGEPLAN, de los cuales 24 son de inversión pública, para ser ejecutados por la PNC, cuatro serán financiados con ingresos corrientes (fuente 11) y dos, correspondientes al Sistema Penitenciario, que serán financiados por el BCIE. Finalmente, se ingresó la información documental al SNIP para crear los nuevos códigos y solicitud de financiamiento para el ejercicio fiscal 2017. Para alcanzar los resultados se coordinó con la PNC, la DGSP, las autoridades municipales donantes, la Coordinación de Infraestructura de la DIPLAN, la Dirección General de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas. Las gestiones contaron con respaldo del Tercer Viceministerio. La aprobación de los estudios otorga al Ministerio de Gobernación una cartera de proyectos de infraestructura para el año 2017 que fortalecerán a la Policía Nacional Civil y al Sistema Penitenciario para que brinden un mejor servicio a la sociedad.

19.2.15 Estudios de pre-factibilidad de ocho proyectos de inversión pública de la PNC. La SEGEPLAN aprobó los estudios de pre factibilidad indicados, cuya ejecución será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Los trabajos efectuados para la formulación de los ocho proyectos incluyeron los estudios técnicos, así como visitas de campo para evaluación y solicitud de donación de los terrenos donde se construirán las sedes. Se ingresó la información al SNIP para crear los nuevos códigos y solicitud de financiamiento para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, previa evaluación técnica de la SEGEPLAN.

Fue posible alcanzar estos resultados gracias a la coordinación con la PNC, autoridades de las diferentes municipalidades donantes, la Coordinación de Infraestructura de la DIPLAN, la Dirección General de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas y el respaldo prestado por el Cuarto Viceministerio.

La aprobación de los estudios permite que el Ministerio cuente con una cartera de proyectos de infraestructura para el año 2017, que fortalecerán a la Policía Nacional Civil.

Coordinación de Infraestructura

19.2.16 Planificación completa de cinco Comisarias Locales y tres Estaciones Locales de Policía Nacional Civil. La Coordinación finalizó la planificación señalada, la que se ejecutará con recursos del préstamo BID 1905/OC-GU. Se coordinaron acciones con la Subdirección General de Apoyo y Logística de la PNC, la Secretaría de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia y el BID. Se contó con el apoyo del Primer y Segundo Viceministerios. La ejecución de estos proyectos redundará en beneficios de la seguridad a las poblaciones de los municipios seleccionados.

19.2.17 Elaboración de 150 dictámenes técnicos de habitabilidad y estado físico para procesos de arrendamiento de inmuebles. Estos procesos se realizaron en apoyo de las políticas de seguridad del MINGOB, con la colaboración de la Subdirección General de Apoyo y Logística de PNC, Unidad de procesos de contratación de la institución, la Dirección General de Migración y la Unidad Especial Antinarcótico y el apoyo oportuno del segundo Viceministerio. Los dictámenes facilitaron los objetivos de arrendamiento de inmuebles en mejores condiciones de infraestructura que viabilizan una gestión satisfactoria del personal asignado a las citadas unidades.

Actualización de la documentación de proyectos suspendidos (pozos), mejoras en centros carcelarios y nuevos diseños. Se preparó la documentación de los proyectos que deben presentarse en SEGEPLAN.

Para la recopilación de la información y gestiones en las direcciones correspondientes se contó con el apoyo del Primer Viceministerio. Además se realizó la actualización de la documentación de los proyectos N7 2012, para la aprobación de SEGEPLAN.

19.2.18 Evaluar las condiciones de diferentes inmuebles objetivo de mejoras. Se elaboraron los dictámenes técnicos estructurales gracias a la coordinación alcanzada con la DGSP y el respaldo brindado por el Segundo Viceministerio Administrativo. Los beneficios de las gestiones mencionadas se traducen en inmuebles propiedad de la Policía Nacional Civil en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de la Institución y en mayor productividad de los servidores públicos que las desarrollan.

Coordinación de Cooperación

19.2.19 Elaboración de la “Guía para Solicitar Cooperación Internacional, Nacional e Interinstitucional”. Para este propósito se conformó un equipo de trabajo por aproximadamente cuatro meses, que fue apoyado con profesionales del derecho a partir de la segunda edición del proyecto de documento. La finalidad de esta acción es que las dependencias del Ministerio de Gobernación cuenten con un instrumento actualizado sobre los procedimientos técnicos, legales y administrativos en gestión, negociación y ejecución de cooperación nacional e internacional.

19.2.20 El MINGOB, con el asesoramiento y acompañamiento de la DIPLAN, suscribió cuatro proyectos de cooperación internacional, a saber:

Programa para el Mejoramiento del Sistema Educativo y de Entrenamiento para la Policía Nacional Civil de Guatemala. Donación proveniente de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur (KOICA) por hasta US\$3,000,000.00, para los destinos siguientes: a) mejorar las capacidades técnicas y profesionales de la Policía Nacional Civil (PNC) y b) mejorar los ambientes educativos.

La capacitación prevista se brindará en la República de Corea del Sur. El proyecto tiene establecido dotar de instalaciones educativas apropiadas y equipadas a la Escuela de Especialidades de la PNC. El objetivo es que el personal de la institución esté mejor preparado para brindar un servicio de calidad a la población que así lo requiera.

El proyecto se coordinó aproximadamente durante dos años con personal de la SGED y de la Coordinación de Cooperación de la DIPLAN.

Registro de Discusiones del Fortalecimiento de la Capacitación de los Recursos Humanos de la Policía a través de la Divulgación de la Filosofía de Policía Comunitaria.

El proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) por un monto de hasta US\$1,000,000.00 y de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) quien otorga la cooperación técnica a ser ejecutada por las Subdirecciones Generales de Prevención del Delito y Operaciones de la Policía Nacional Civil.

Los objetivos están dirigidos a robustecer el Modelo Policial de Seguridad Integral Comunitaria (MOPsic), cuya población objetivo se localiza en áreas piloto y a promover la buena relación entre la policía y la comunidad. Se espera mejorar la confianza de la población y las acciones de prevención de la violencia y el delito para reducir el temor de las personas a ser víctimas de ilegalidades. Los objetivos del proyecto promueven la capacitación del personal de las subdirecciones citadas.

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala y la Embajada de los Estados Unidos de América.

Fue suscrito en el marco de la “Carta Convenio relativa a los Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana y Reforma al Sector Justicia entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, por un monto de hasta US\$546,950.00, consistente en la donación de 25 vehículos tipo pick-up, que serán utilizados para operaciones de seguridad de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí, para prevenir, combatir, desarticular y erradicar acciones criminales en toda la República, con énfasis en los departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Petén y Alta Verapaz.

Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Guatemala, por intermedio del Ministerio de Gobernación para Apoyar la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí, por un monto de \$3,327,939

El destino de los recursos del convenio es la donación de 48 vehículos para la movilidad de las acciones y fortalecimiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí y la ampliación de su cobertura de operaciones.

Como parte de la modalidad Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), se aprobaron cuatro propuestas para el fortalecimiento de capacidades del recurso humano y asistencia técnica con Colombia, México, Rusia, Chile y Corea del Sur, de la siguiente forma:

Colombia: Fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación de Guatemala en temas de planificación sectorial.

México: Asistencia técnica para el fortalecimiento de la Dirección de Planificación en materia de sistemas de monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Se recibió apoyo en la gestión de becas para personal del Ministerio de Gobernación en el extranjero y recepción de expertos, destinados a la preparación especializada en temas de seguridad, como se indica a continuación:

Federación Rusa: proporcionó becas para efectuar estudios de peritaje dactiloscópico, estudio visual de la escena del crimen; para el aprendizaje de métodos modernos de lucha contra el extremismo y terrorismo; operaciones policiales, y lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas y precursores.

República de Chile: proporcionó una beca para el IV Diplomado Internacional 2016 sobre “Derechos Humanos y Función Policial: Panorama migratorio, trata y tráfico de personas, refugiados/as desde una perspectiva de género”.

Corea del Sur: Proporcionó dos asesorías de expertos a través del Programa “Corea Amigos del Mundo (World Friends Korea –WFK-), de las que ya se concretó la de un especialista en seguridad informática; se espera la confirmación para noviembre 2016 sobre gestión de redes. Ambas están destinadas a la Dirección de Informática.

Coordinación de Gestión Ambiental

19.2.22 Recolección de 14.3 toneladas de materia prima para ser procesadas por la empresa Red Ecológica dentro del programa “Reciclaje de Papel”.

Las acciones de este proyecto que se desarrollan en las instalaciones del Palacio de La Policía Nacional, donde funciona la Planta Central del Ministerio de Gobernación, con el aval del Segundo Viceministerio. Las labores efectuadas contribuyeron a evitar la tala de 244 árboles aproximadamente y a ahorrar el consumo 100,000 galones de agua.

19.2.23 Propuesta de la Estrategia de Gestión de Riesgo del Ministerio de Gobernación:

Busca institucionalizar la gestión de riesgo dentro de los planes y programas del Ministerio de Gobernación como una acción prioritaria, enfocada en la prevención para reducir la vulnerabilidad y mitigar los riesgos ante posibles amenazas que puedan afectar sus instalaciones y al personal que labora en la institución.

19.2.24 Propuesta de las Guías ambientales para proyectos de construcción del Ministerio de Gobernación:

Busca constituir un instrumento técnico de referencia y orientación para el diseño, planificación y ejecución de proyectos de construcción de edificaciones e infraestructura, impulsados por el MINGOB. Toma en consideración medidas de prevención ambiental, desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático.

19.2.25 Análisis sobre el proceso de evaluación, control y seguimiento ambiental en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales:

La Dirección de Planificación practicó un examen de los elementos más importantes sobre el proceso de evaluación, control y seguimiento ambiental administrado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

En el análisis se determinó que este proceso ha tenido modificaciones poco relevantes para orientar la gestión ambiental en el desarrollo del país, por lo que propuso impulsar las medidas preventivas en los proyectos del Ministerio mediante la integración de las Evaluaciones Ambientales, que tendrían que iniciarse al mismo tiempo que las demás evaluaciones inherentes a un proyecto (técnicas, económicas, etc.). Esta acción permitiría detectar las consecuencias significativas, benéficas y adversas de un proyecto, para que quienes toman decisiones cuenten con elementos técnicos que les apoyen para definir la mejor opción.

Coordinación de Organización y Métodos

19.2.26 Aprobación de los manuales de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos. Fueron aprobados los manuales de la Dirección General del Sistema Penitenciario, de la Dirección General de Inteligencia Civil y de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada; de Organización y Funciones de la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional; y de Puestos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada. Estos instrumentos contribuyen a mejorar la estructura, organización y funcionamiento de las dependencias del MINGOB.

19.2.27 Propuesta de modificaciones a los Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Gobernación. Fue aprobada mediante resolución 1108, de fecha 14 de septiembre de 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: “En un plazo que no debe exceder del dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, todas las entidades obligadas por la Ley de Contrataciones del Estado, deberán tener aprobado su Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones, con la finalidad de incorporar las adecuaciones necesarias de conformidad con la nueva normativa”.

19.2.28 Participación en mesas técnicas en las cuales se analizó la propuesta de las reformas al Acuerdo Ministerial Número 154-2012, por medio del cual se crea “La Unidad Especial Antinarcóticos -UNESA- Profesionales de la Coordinación de Organización y Métodos de la DIPLAN, de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Administración Financiera se reunieron con el objeto de analizar la propuesta de reformas. Se evaluaron las funciones y necesidades para la ejecución y coordinación de los objetivos de la UNESA y se determinaron los cambios necesarios para el cumplimiento de su mandato.

19.2.29 Elaboración del proyecto de Acuerdo Gubernativo para la emisión del Reglamento Orgánico Registro de Personas Jurídicas y la Dirección de la Policía Nacional Civil.

Ambos documentos se elaboraron con el fin de adaptar las acciones que realizan de acuerdo a los requerimientos y necesidades actuales del país.

19.3 Retos para el año 2017

19.3.1 Coordinación de Estudios

Dar seguimiento y evaluar el Plan Estratégico Institucional, asesorar y orientar a las autoridades del Ministerio y sus dependencias sobre los cambios que sean necesarios en los planes y programas de la institución, para adaptarlos al PEI.

Evaluar los modelos y herramientas establecidos en la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos del Ministerio, de manera que se continúen fortaleciendo los mecanismos de la planificación estratégica de las dependencias del Ministerio.

Continuar brindando asesoría en la elaboración de los Planes Estratégicos de UNESA, del Departamento de Tránsito de la PNC y de la Dirección General del Sistema Penitenciario y de las dependencias que lo soliciten para fortalecer los procesos de planificación del MINGOB.

Fortalecer el marco conceptual de los indicadores de seguridad y prevención en el país.

Ampliar y mejorar el contenido y la calidad de la información estadística mensual que recopila la Coordinación de Estudios.

Llevar a la práctica el Plan de Mejoramiento del Proceso de Producción Estadístico en la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Continuar con el establecimiento de modelos de gestión dentro del enfoque de la Gestión por Resultados, con el objetivo de propiciar la reducción de las tasas o los hechos sensibles en las políticas de seguridad.

Continuar con la capacitación al personal de las dependencias del Ministerio de Gobernación en la elaboración de los manuales administrativos.

Fortalecer los conocimientos técnicos del personal de la Coordinación de Organización y Métodos en el análisis de diseños organizativos, sistema de gestión y estándares de ergonomía.

19.3.2 Coordinación del Plan Operativo Anual

Realizar el monitoreo y evaluación del Proyecto del Plan Operativo Anual 2017 del Ministerio y su presupuesto institucional aprobado, de acuerdo con los requerimientos de los entes rectores: SEGEPLAN, Sistema de Planificación -SIPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas, Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema WEBPOA, para determinar la eficiencia, la transparencia, establecimiento de prioridades y calidad del gasto del Ministerio de Gobernación

19.3.3 Coordinación de Factibilidad de Proyectos

Contar con la Resolución Ambiental aprobada por el MARN, para cada uno de los proyectos programados para 2017.

Lograr que se apruebe la evaluación técnica de los proyectos programados para 2017, por parte de SEGEPLAN, para que puedan ejecutarse en los tiempos programados.

Elaboración de Estudios de pre factibilidad de proyectos de inversión pública para el ejercicio fiscal 2018, con base a las necesidades de las dependencias del Ministerio.

19.3.4 Coordinación de Infraestructura

Dar seguimiento a la construcción de cinco Comisarías Locales y tres Estaciones Locales de la Policía Nacional Civil que quedaron pendientes de construirse con recursos provenientes del préstamo BID 1905/OC-GU.

Planificar la infraestructura completa de veinticuatro sedes de Policía Nacional Civil propuestas para ejecución con financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Dar seguimiento a los procesos de finalización de los cuatro proyectos de Reposición por Reconstrucción N7 2012 que actualmente se encuentran suspendidos. (una Comisaría Regional de Policía Nacional Civil en el municipio de Quetzaltenango, y tres Comisarías Distritales de Policía Nacional Civil en los municipios de San Marcos, Retalhuleu y Coatepeque).

Proporcionar asesoría a las Direcciones Generales del Ministerio en los proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2018.



19.3.5 Coordinación de Cooperación

Dar seguimiento a los convenios interinstitucionales nacionales e internacionales.

Divulgar por los medios físicos y digitales la guía de cooperación elaborada.

Finalizar las actividades iniciadas en el 2016,

a) Consolidación y puesta en marcha de la página web de la Dirección de Planificación,

b) Presentación de los lineamientos de la política de cooperación del MINGOB,

c) Presentación de la Guía de Procedimientos para solicitar becas en el MINGOB.

d) Presentar el Programa de Cooperación del MINGOB que amplía la Carta Convenio relativa a los Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana y Reforma al Sector Justicia entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América, con lo que se espera continuar recibiendo los recursos de dicho país de manera efectiva y eficiente,

e) Culminar el proceso de suscripción de Convenios iniciados en el 2016, los cuales se encuentran en gestión.

19.3.6 Coordinación de Gestión ambiental

Revisar y actualizar el Plan Institucional de Respuesta a Desastres (PIR) del Ministerio de Gobernación, de conformidad al formato requerido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

Elaborar las Acciones de Gestión de Riesgo para el Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

Desarrollar eventos de formación ambiental dirigidos a los colaboradores del Ministerio de Gobernación.

Continuar con la coordinación del proyecto de Reciclaje de papel.

19.3.7 Organización y Métodos

Actualizar los manuales administrativos de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación que permitan desarrollar sus funciones eficientemente.

Dirigir el proceso de actualización de la Guía de Manuales del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

20. Dirección de Asuntos Jurídicos

20.1 Funciones

Gestionar proceso jurídico o judicial ante las instituciones respectivas como la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Salas de la Corte de Apelaciones y Tribunales ordinarios.

Dirigir y participar en los procesos relacionados a la propuesta de iniciativas o reforma de Leyes competencia y aplicación de las funciones del Ministerio de Gobernación.

Dirigir y normar el funcionamiento de los procesos jurídicos de las Dependencias del Ministerio de Gobernación.

Proponer proyectos de Leyes, reglamentos, dictámenes definitivos y otras disposiciones de tipo legal que fueran solicitadas por las Autoridades Superiores.

Brindar orientación legal y técnica al Ministerio y Viceministerios en el ejercicio de sus funciones.

Revisar y estudiar todos los expedientes que son trasladados por dictamen previo o definitivo a la Asesoría Jurídica para su enmienda, modificación o aprobación.

Emitir dictámenes y evacuar consultas de carácter legal conforme a las Leyes vigentes.

Dirigir el trabajo del personal a su cargo (Asesores, Auxiliares, Procuradores y personal de apoyo).

Brindar asesoría e información personalizada a funcionarios y servidores públicos de las diferentes Dependencias del Ministerio para resolver dudas que tengan sobre el trámite de sus asuntos.

Asistir a los foros, seminarios, talleres o grupos de trabajo nacionales e internacionales en representación del Ministerio de Gobernación.

Elaborar informes, reportes y dictámenes solicitados por la autoridad superior.

Otras inherentes al puesto, que le asigne el jefe inmediato superior.

20.2 Resultados sobresalientes

Se creó una base digitalizada de los documentos que son emitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, que permite su fácil localización, archivo y resguardo, además del respaldo digital (escaneo) de 15,642 documentos (dictámenes, oficios y providencias) correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, los cuales suman la cantidad de 224,308 folios.

Se rebasó la meta proyectada en el Plan Operativo Anual 2016 de 6,504 acciones de actividades y/o expedientes a trabajar por la Dirección de Asuntos Jurídicos, habiéndose tramitado un total de 6,987 solicitudes de diversa índole, siendo importante resaltar que se tuvo un incremento de 618 expedientes más (8.84%) contra lo ingresado en el año 2015 (6,369 actividades y/o expedientes)

Fueron recuperados y devueltos ocho vehículos a su legítimo propietario, siendo tres vehículos extranjeros y cinco vehículos guatemaltecos, por parte de la Coordinación de Recuperación de Vehículos Robados.

Se realizó la evacuación de 196 amparos, 29 procesos Contenciosos Administrativos y se diligenciaron 1,213 notificaciones de trámite, conferidas por la Corte de Constitucionalidad, Corte Suprema de Justicia, Salas de Corte de Apelaciones y Tribunales Ordinarios, en donde el Ministerio de Gobernación fue parte.

20.3 Retos para el 2017

Realizar la ampliación y modernización física de las oficinas para mejorar el clima laboral y organizacional del personal, brindándoles un lugar adecuado para el desempeño de sus labores.

Lograr la modernización de mobiliario de archivo donde se resguardan los documentos que obran los expedientes de la Coordinación de Vehículos Robados y la Coordinación Procesal Jurisdiccional.

21. Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras

21.1 Funciones

Prestar el servicio de notariado del Estado por medio del Escribano de Cámara y de Gobierno en cumplimiento con el artículo 36 literal f) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.

La función del Escribano de Cámara y de Gobierno consiste en recibir, interpretar y dar forma legal a la voluntad de las partes siempre que intervenga el Estado de Guatemala o sus entidades, redactando los instrumentos públicos correspondientes, confiriéndoles autenticidad.

Por su parte en la Sección de Tierras se tramitan todos los expedientes de medida, remedida, apeos, deslindes, divisiones, amojonamientos, avivamientos de linderos y excesos de finas tanto de bienes nacionales como de particulares de conformidad con las leyes de la materia.

21.2 Resultados sobresalientes

Se estudiaron, analizaron y revisaron 381 expedientes administrativos remitidos a la Escribanía de Cámara y de Gobierno para el faccionamiento de escrituras públicas en cumplimiento a lo ordenado por Decretos, Acuerdos Gubernativos, leyes ordinarias e individualizadas, resoluciones u otra disposición legal. Los expedientes administrativos estudiados se pueden catalogar como expedientes de nuevo ingreso y reingreso, en coordinación con las entidades del Estado que solicitan el diligenciamiento de los expedientes sometidos a la competencia de esta dependencia.

Faccionamiento y autorización de 115 escrituras públicas, así como la elaboración de los respectivos testimonios y avisos notariales.





Se otorgó vida jurídica a la voluntad de las partes, mediante el faccionamiento y autorización de los instrumentos públicos anteriormente relacionados, con el objeto de concretizar proyectos dirigidos a la población guatemalteca, especialmente en las áreas de vivienda, seguridad, salud, educación, economía, infraestructura, establecimiento de sedes judiciales, agricultura, cultura y deportes, obras sociales, apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, entre otros.

Fue realizado el faccionamiento de los instrumentos públicos indicados, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos -COPREDEH-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Unidad de Vivienda Popular del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Registro General de la Propiedad, Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Ministerio de Economía, Viceministerio de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Instituto Nacional de Bosques, Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Cultura y Deportes, Procuraduría de Derechos Humanos, Superintendencia de Administración Tributaria, Fondo Guatemalteco de Desarrollo Indígena -FODIGUA- y las distintas Municipalidades del país, entre otras.

Se brindó asesoría legal en el ámbito notarial y elaboración de informes y dictámenes particulares solicitados, tanto para el faccionamiento de escrituras públicas como en la asesoría requerida por las instituciones de gobierno.

Fortalecimiento en las relaciones interinstitucionales con la Corte Suprema de Justicia del Organismo Judicial, emisión por parte de la Corte Suprema de Justicia del

Acuerdo Número 10-2016 de fecha 6 de abril de 2016 con la Corte Suprema de Justicia, donde se obtuvo como beneficio exonerar a la Escribanía de Cámara y de Gobierno de los pagos que devienen de los servicios que presta el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia.

21.3 Retos para el 2017

Digitalizar y almacenar los protocolos desde el año de 1718 a la fecha así como del acervo documental, incluyendo planos que se encuentran en la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Sección de Tierras y Archivo Histórico.

Equipar las instalaciones de la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Sección de Tierras y Archivo Histórico con mobiliario adecuado, de conformidad con las normas internacionales de archivística.

Instalar cámaras de seguridad en la Escribanía de Cámara y de Gobierno, Sección de Tierras y Archivo Histórico.

Continuar promoviendo la reforma al Acuerdo Gubernativo número 635-2007 y Acuerdo Ministerial número 2244-2007 con el objeto de incluir a la Sección de Tierras dentro de la estructura interna del Ministerio de Gobernación.

Resguardar y dotar de la iluminación adecuada a las instalaciones que ocupan la Escribanía de Cámara y de Gobierno y Sección de Tierras mediante la remodelación, construcción o tabicación acorde al estilo arquitectónico de las instalaciones del Ministerio de Gobernación con el objeto de proteger el acervo documental y equipo que se encuentra en custodia en estas dependencias.



Órganos de Control Interno

22. Unidad de Auditoría Interna

22.1 Funciones

Elaborar la planificación anual de trabajo, estipulando tiempos y prioridades, previendo la ejecución de auditorías especiales ordenadas por el Despacho Ministerial.

Dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de auditorías financieras, administrativas, operacionales y de otros tipos, en el Ministerio y sus Dependencias.

Comunicar a la dependencia auditada, los resultados de las auditorías practicadas y de su evaluación, los que incluirán recomendaciones para mejorar la gestión.

Elaborar informes de los hallazgos encontrados y trasladarlos para conocimiento de las autoridades superiores del Ministerio y de la Coordinación General de Cuentas.

Evaluar periódicamente los sistemas de control interno, proponiendo alternativas de actualización y mejoras de conformidad con las necesidades y avances tecnológicos.

Velar para que se dé cumplimiento a los procedimientos de control administrativo y financiero del ministerio y sus dependencias.

Promover la observancia de la legislación, normas y políticas a las que este sujeto el Ministerio, así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y presupuesto aprobado.

Planificar y coordinar el trabajo de apoyo a las diferentes dependencias del Ministerio en cuanto a auditorías especiales u otros requerimientos se refiera.

Otras inherentes al puesto, que le asigne al jefe inmediato superior.

22.2 Resultados sobresalientes

Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2017

Fue elaborado el Plan Anual de Auditoría 2017, para dar cumplimiento a la normativa legal y fiscalizar a las unidades de mayor riesgo.

Se atendieron solicitudes sobre acciones preventivas del Despacho Superior y las diferentes Unidades Ejecutoras. Además se realizaron 58 auditorías entre actividad administrativa, examen especial, auditoría financiera y de gestión; 21 auditorías de actividad administrativa, dos financieras, dos de examen especial, una de gestión y 32 auditorías administrativas por entrega de cargo en coordinación con las unidades ejecutoras evaluadas, lo que contribuyó a fortalecer el Control Interno de cada una de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Gobernación.

Se realizó seguimiento a las recomendaciones de las auditorías realizadas durante noviembre y diciembre de 2015 y las realizadas durante el primer semestre de 2016, como se desglosa a continuación: de los 182 seguimientos de recomendaciones, 69 no se implementaron, 70 en están en proceso y 43 se implementaron, se solicitó información por 44 seguimientos de los cuales no se obtuvo respuesta.

Ejecución y modificación del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2016

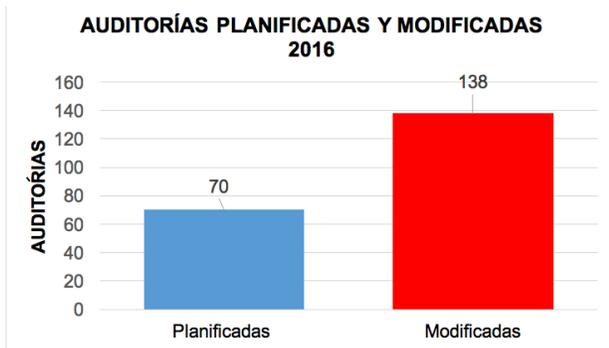
De acuerdo a la Norma 2.1 de la Contraloría General de Cuentas se evaluó el avance del Plan Anual de Auditoría 2016, el cual fue rediseñado para fortalecer el control interno en las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio de Gobernación, enfocado en las unidades con énfasis en las de mayor riesgo y así obtener mejores resultados en la fiscalización.

Se continuó con la supervisión y seguimiento a los objetivos y metas de las auditorías integrales, de examen especial, financieras y de gestión, las modificaciones fueron aprobadas mediante Acuerdo Ministerial Número 480-2016 de fecha 19 de diciembre de 2016. De las 70 auditorías integrales que se tenían programadas originalmente se modificaron tres de ellas, una por financiera y dos por examen especial, siendo las siguientes:

AUDITORÍAS MODIFICADAS

No.	CUA Inicial	Unidad	Tipo de Auditoría	CUA Nuevo	Tipo de Auditoría
1	51196	Convenio de Préstamos y Donaciones D.G.P.N.C.	Integral	57814	Examen Especial
2	51199	Subdirección General de Apoyo y Logística	Integral	59033	Financiera
3	51238	Convenio de Préstamos y Donaciones UNESA	Integral	58639	Examen Especial

Fuente: Unidad de Auditoría Interna



Fuente: Unidad de Auditoría Interna

Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2016

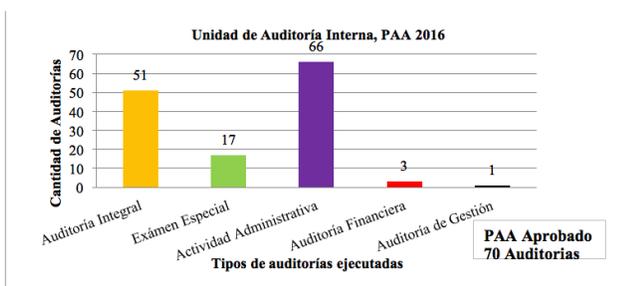
En el Plan Anual de Auditoría Interna, originalmente, se tenía planificado realizar 70 auditorías integrales, al ser evaluado periódicamente, según lo establece la norma 2.1, se realizaron modificaciones, en tal sentido, se realizaron un total de 138 auditorías registradas y nombradas, siendo 51 auditorías integrales, 17 auditorías de examen especial, 66 actividades administrativas, tres financieras y una de gestión, como se puede ver en el siguiente cuadro.

TIPOS DE AUDITORÍA EN PAA ORIGINAL Y MODIFICADO. 2016

Tipo de Auditoría	PAA Original	PAA Modificado y ejecutado	Ejecutadas del PAA Original	Finalizadas	En Proceso
Auditoría Integral	70	51	51	51	0
Examen Especial	0	17	0	17	0
Actividad Administrativa	0	66	0	66	0
Auditoría Financiera	0	3	0	3	0
Auditoría de Gestión	0	1	0	1	0
Total	70	138	51	138	0

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA. 2016.



Fuente: Unidad de Auditoría Interna

Capacitaciones

Se participó en los siguientes cursos de capacitación:

Curso Gestión de riesgo a desastres, un auditor de la Unidad de Auditoría Interna.

Curso primeros auxilios, una persona de la Unidad de Auditoría Interna.

Curso ISR Asalariados, nueve auditores de la Unidad de Auditoría Interna.

Curso Régimen de Clases Pasivas del Estado, un auditor de la Unidad de Auditoría Interna.

Curso Plataforma Tecnológica uso de herramientas del correo, un auditor de la Unidad.

Curso Guate Nominas 2ª Fase: un auditor de la Unidad de Auditoría Interna.

Curso SIGES 2do Ciclo: cinco auditores de la Unidad.

Ley de Contrataciones del Estado, 21 auditores de la Unidad.

Curso Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, tres auditores.

Curso Guate Nominas 2ª Fase: un auditor de la Unidad de Auditoría Interna.

Curso Liderazgo Estratégico 2do Ciclo, un auditor de la Unidad de Auditoría Interna.

Modelo de Gestión y el Auditor Contable: La capacitación fue impartida a todo el personal de la Unidad de auditoría Interna.

Modelo Estándar de Control Interno, 31 personas de la Unidad de Auditoría Interna.

Google Suite, cuatro personas de la Unidad de Auditoría Interna.

Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, dos auditores de la Unidad de Auditoría Interna.

22.3 Retos para el 2017

Mejorar las auditorías esperadas y establecidas en el Plan Anual de Auditoría, así como las requeridas por la autoridad superior, para el cumplimiento del Plan Operativo.

Fortalecer las capacidades de los integrantes del equipo de trabajo profesional, basados en la auditoría moderna, mediante cursos de capacitación (primer trimestre).

Formar equipos de trabajo profesionales, basados en la auditoría moderna, (primer trimestre de 2017).

23. Unidad de Asuntos Internos

23.1 Funciones

Velar por el cumplimiento de los controles internos del Ministerio de Gobernación, sus Direcciones Generales y demás dependencias que lo integran.

Brindar seguridad física de las instalaciones de la sede central del Ministerio de Gobernación, conforme a las normas legales y los respectivos protocolos.

Investigar de oficio o por denuncia las conductas impropias del personal que ingresen o laboren en el Ministerio de Gobernación.

Disponer el inicio de la investigación administrativa correspondiente al tener conocimiento de oficio o por denuncia, de conductas impropias del personal, sean estas delictivas o de grave indisciplina.

Cuando así lo disponga el Despacho Superior, verificar de la idoneidad e información del personal del Ministerio de Gobernación, sus Direcciones Generales y demás dependencias.

Coordinar funciones investigativas con el Ministerio Público y otras dependencias.

Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar todas las acciones y estrategias para la seguridad personal y protección de los funcionarios de la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación o los que ordene el Despacho Ministerial.

23.2 Resultados sobresalientes

Se planificaron y ejecutaron las investigaciones relacionadas con conductas impropias del personal del Ministerio de Gobernación, sus Direcciones Generales y dependencias que lo conforman; habiendo presentado informes al Despacho Ministerial y al Ministerio Público, para su investigación penal.



Fue implementado el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de las funciones de la Coordinación de Operaciones; Coordinación de Apoyo Logístico, Coordinación de Seguridad Interna y Coordinación de Pruebas de Confiabilidad de la Unidad de Asuntos Internos.

Se detectaron acciones incorrectas de una persona que laboraba dentro del Ministerio de Gobernación, dejando como resultado su detención por parte de la Policía Nacional Civil.

Se elaboraron los procesos y procedimientos del personal que conforman las Comitivas de Seguridad del Ministro y Viceministros, para organizar, planificar y supervisar, el trabajo de estas, en conjunto con la Coordinación de Seguridad Interna, Dirección de Planificación, y Policía Nacional Civil.

Se creó el proyecto de plumillas y molinetes, que se ubican en las entradas de acceso a los parqueos del Ministerio para que sean habilitados y funcionen correctamente.

23.3 Retos para el año 2017

Adquirir un equipo de última tecnología, para contar con bases propias de datos, que abarquen las Direcciones Generales y demás dependencias del Ministerio de Gobernación.

Solicitar un inmueble que albergue las oficinas de la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Gobernación.

Mejorar el proyecto de plumillas y molinetes que se ubican en las entradas de acceso de parqueos del Ministerio de Gobernación para que sean habilitados y funciones en un 100%.

Incrementar el recurso humano para mejorar las funciones de la Unidad de Asuntos Internos.



Unidades Especiales

24. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

24.1 Funciones

Desarrollar planes, programas y proyectos de prevención de la violencia, dentro de las políticas de seguridad pública establecidas por el Ministerio de Gobernación, por medio de la organización y la participación civil en las estructuras comunitarias, municipales y departamentales, con las cuales se pretende formar una cultura de prevención y de denuncia de la violencia, por medio de alertas tempranas que fortalezcan la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- desarrolla sus funciones en los municipios priorizados bajo la supervisión y lineamientos estratégicos del Tercer Viceministerio que armoniza e implementa de forma conjunta la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, la Política Criminal Democrática y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

24.2 Resultados sobresalientes

En el período de enero a diciembre de 2016, la UPCV, alcanzó los resultados que se presentan a continuación:

Coordinación General

24.2.1 Uso eficiente de los recursos: Para 2016, los registros financieros muestran un ahorro que asciende a Q6,937,920.00, equivalente al 18.25% menos, con respecto al presupuesto del año 2015. Lo anterior es consecuencia del manejo de una política eficiente y responsable en el uso de los recursos financieros y humanos, por parte de la unidad.

En sus resultados y metas la unidad alcanzó un crecimiento substancial en el número de personas orientadas en temas de prevención de la violencia, el cual pasó de 45,000 en 2015, a 80,000 en 2016 y en Planes de Prevención de la Violencia, de cuatro en 2015, a 40 en 2016.

Para 2017 la UPCV formuló el anteproyecto de presupuesto por Q. 38,000,000, tomando como base el modelo de Gestión por Resultados –GpR- en la búsqueda de superar las metas del año precedente y de contribuir con los objetivos de política institucional para la reducción de los altos índices de violencia en el país.

26.2.2 Implementación de tecnología: El departamento de informática inició la estandarización de un sistema

de comunicación interna/externa de correspondencia y solicitudes de transporte “en línea” y puso en marcha aplicaciones web como Slack y Google Drive, entre otras.

24.2.3 Creación de alianzas: Se establecieron acercamientos y afinidades con más de 10 organizaciones y fundaciones, entre ellas: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales – CIEN-, Mujeres Ayudando Mujeres – SHEVA-, Guatemala Próspera, Jóvenes Contra la Violencia, Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible –IEPADES-, con la finalidad de desarrollar planes de prevención.

24.2.4 Cooperación Nacional e internacional: Se formalizaron seis acuerdos con: Mercy Corps, Unión Europea, PNUD, GIZ, SICA y OEA, con la finalidad de implementar Políticas Municipales de Prevención de la Violencia en el marco del Modelo de Abordaje que desarrolla la UPCV, para intervenir en los municipios priorizados por el Ministerio de Gobernación.

24.2.5 Análisis e Investigación Socio-delictual

Fueron realizados 27 pre-diagnósticos municipales con el propósito de contar con información relevante que aporte elementos de juicio para decidir la intervención en un territorio.

De igual forma se practicaron 107 diagnósticos, de los cuales 45 son municipales y 62 comunitarios. Lo anterior posibilita el diseño de igual número de políticas municipales o Planes de Prevención de la Violencia, de acuerdo con el modelo de abordaje establecido.

Se revisaron 25 documentos de Políticas Municipales de Prevención de la Violencia y el delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, los cuales, por su importancia, se detallan en el cuadro siguiente:

**POLÍTICAS MUNICIPALES REVISADAS
AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.**

No.	Municipio	No.	Municipio
01	Chinique, Quiché	14	Jutiapa, Jutiapa
02	Pajapita, San Marcos	15	La libertad, Huehuetenango
03	Cobán, Alta Verapaz	16	Mixco, Guatemala
04	La Esperanza, Quetzaltenango	17	Palencia, Guatemala
05	San Miguel Tucurú, Alta Verapaz	18	Panzos, Alta Verapaz
06	Villa Nueva, Guatemala	19	Patzití, Quiche
07	San Jacinto, Chiquimula	20	San Andres Semetabaj, Sololá
08	San José la Arada, Chiquimula	21	San Juan Ermita, Chiquimula
09	San José Pinula, Guatemala	22	San Juan Tecuaco, Jutiapa
10	Atescatempa, Jutiapa	23	Santa Catarina Pinula, Guatemala
11	Camotán, Chiquimula	24	Taxisco, Santa Rosa
12	Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango	25	Tiquisate, Escuintla
13	Huehuetenango, Huehuetenango		

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

En cinco municipios se impartieron capacitaciones al personal municipal para el manejo de los Observatorios de Prevención del Delito y la Violencia. Para su implementación fue necesario revisar y modificar los manuales conceptual y operativo y adaptarlos a los requerimientos actuales de los planes de prevención.

24.2.6 Organización Comunitaria para la Prevención

El departamento de Organización Comunitaria para la Prevención elaboró 27 planes de prevención de la violencia en las comunidades siguientes:

PLANES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

No.	Comunidad	Municipio
1	Plan de la aldea El Durazno	Amatitlán
2	Plan de la aldea Eje Quemado	Amatitlán
3	Plan aldea Garibaldi	San José del Golfo
4	Plan Lotificación La Familia	San José del Golfo
5	Plan Joya de los Terneros	San José del Golfo
6	Plan Encuentro de Navajas	San José del Golfo
7	Plan Colonia Jardines de Minerva II	Mixco
8	Plan Colonia la Libertad	Mixco
9	Plan Barrio San Antonio, Aldea la Comunidad	Mixco
10	Plan Colonia San Francisco I	Mixco
11	Plan Colonia San José las Rosas Sector 3 y 4	Mixco
12	Plan Aldea el Campanero, zona 8	Mixco
13	Plan La Parroquia, zona 6	Guatemala
14	Plan Mercado Central, zona 1	Guatemala
15	Plan Proyectos 4-4, zona 6	Guatemala
16	Plan Sector el Roble, zona 9	Guatemala
17	Plan Tizcapa, zona 6	Guatemala
18	Plan Reformita el Trébol	Guatemala
19	Plan Reformita 03 de Julio	Guatemala
20	Plan Colinas de Lo de Reyes	San Pedro Ayampuc
21	Plan La Lagunilla	San Pedro Ayampuc
22	Plan Labor Vieja	San Pedro Ayampuc
23	Plan Brisas de Gerona	San Miguel Petapa
24	Plan Bárceñas Sur	Villa Nueva
25	Plan Colonia Marianita	Villa Nueva
26	Plan Aldea el Pueblito	Santa Catarina Pinula
27	Plan Asentamiento la Corona 2	Chiquimullá

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

El Ministerio, conjuntamente con otras instituciones y el apoyo de la cooperación internacional, ha promovido una cultura de paz entre sus pobladores. En este proceso ha sido fundamental la organización de las comunidades y la creación de Comisiones de Prevención de la Violencia y el Delito de orden comunitario, municipal y departamental.

24.2.7 Comisiones de Prevención de la Violencia

En 2016 la UPCV apoyó la creación de 184 comisiones, que sumadas a las 102 que fueron creadas en periodos anteriores se alcanza un total de 286 atendidas. De estas, 11 son departamentales, 159 municipales y 116 comunitarias, como se muestra en el cuadro siguiente:

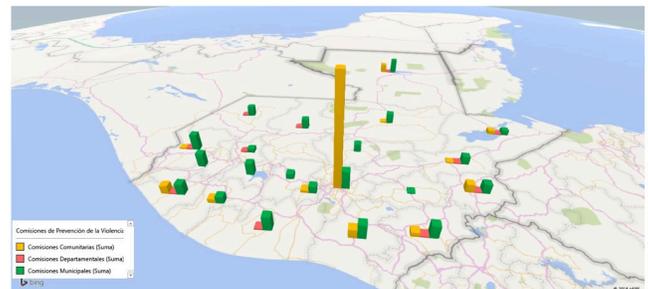
COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA

No.	Departamento	Comisiones Departamentales	Comisiones Municipales		Comisiones Comunitarias		Total
			Cantidad	%	Cantidad	%	
1	Guatemala	0	13	8%	76	66%	89
2	Sacatepéquez	0	5	3%	2	2%	7
3	Chimaltenango	0	4	3%	0	0%	4
4	Sololá	0	9	6%	0	0%	9
5	Totonicapán	1	3	2%	0	0%	4
6	Quiché	1	8	5%	0	0%	9
7	Quetzaltenango	0	10	6%	0	0%	10
8	San Marcos	1	12	8%	1	1%	14
9	Huehuetenango	1	8	5%	0	0%	9
10	Escuintla	1	10	6%	0	0%	11
11	Suchitepéquez	0	5	3%	3	3%	8
12	Retalhuleu	1	8	5%	6	5%	15
13	El Progreso	0	0	0%	0	0%	0
14	Zacapa	1	6	4%	1	1%	8
15	Chiquimula	1	7	4%	6	5%	14
16	Izabal	1	4	3%	3	3%	8
17	Petén	1	13	8%	8	7%	22
18	Alta Verapaz	0	8	5%	1	1%	9
19	Baja Verapaz	0	6	4%	0	0%	6
20	Santa Rosa	0	10	6%	6	5%	16
21	Jutiapa	1	9	6%	3	3%	13
22	Jalapa	0	1	1%	0	0%	1
Total		11	159		116		286

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

En el mapa que se presenta abajo se aprecia gráficamente la distribución de las comisiones por departamento. En el Departamento de Guatemala se atienden 89 comisiones, equivalente al 66% del total que asciende a 286. Lo anterior obedece a tres razones: a) la capacidad de movilización de los técnicos de la unidad; b) recursos disponibles; y c) la determinación de puntos de violencia.

COMISIONES POR DEPARTAMENTO. AÑO 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de la UPCV

Para la consecución de estos logros se han implementado herramientas del Modelo de Abordaje en distintos municipios y comunidades, con los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DEL MODELO DE ABORDAJE. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA

Descripción	Total
Conversatorios ciudadanos	113
Grupos focales	153
Caminatas exploratorias	103
Diagnóstico participativo	107

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

Las herramientas aplicadas que se detallan en el cuadro muestran las formas para contactar a la población y los resultados obtenidos con su aplicación.

24.2.8 Campañas de Prevención del Consumo de Alcohol

La UPCV ha desarrollado estas campañas en la Vía Pública, en coordinación con las autoridades municipales, la Policía Nacional Civil y del Ejército de Guatemala. En el cuadro que se presenta a continuación se muestran los lugares en los que se han llevado a cabo estas actividades.

LUGARES DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN. AÑO 2016
TOTAL REPÚBLICA

No	Municipios
1	Municipio de Mixco
2	Municipio de San José Pínula
3	Municipio de Amatitlán
4	Municipio de Palencia
5	Municipio de Chuarrancho
6	Municipio de San Raymundo
7	Municipio de Chinautla
8	Municipio de San José del Golfo
9	Colonia La Reformita zona 12
10	Colonia El Roble zona 9

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

24.2.9 Estrategia de Intervención Mercado Central zona 1 Ciudad de Guatemala.

El abordaje del mercado central para determinar los principales problemas de violencia que se observan en este lugar, se realizó por medio de una marcha exploratoria y tres grupos focales. En la intervención participaron los inquilinos de los tres niveles del mercado. A continuación se presentan los problemas encontrados y la prioridad de atención que le asignan los inquilinos:

1. Robos a Peatones
2. Robo a Vehículos
3. Hurtos

24.2.10 Coordinación con la municipalidad de Guatemala

La divulgación de las políticas de prevención por la UPCV ha generado la solicitud de diferentes sectores que desean asesoría para prevenir la violencia y el delito. En la ciudad de Guatemala, por lo que a petición de la municipalidad, se han realizado intervenciones -asesoría y orientación- en las siguientes colonias:

1. Ciudad Nueva zona 2
2. San Ángel zona 2
3. Colonia Landívar zona 7
4. 6ta. Avenida zona 1

Como resultado de esas intervenciones, se han conformado tres comisiones de prevención de la violencia.

24.2.11 Cooperación Técnica

Las políticas impulsadas por la UPCV cuentan con el apoyo técnico de IEPADES y Mercy Corps para la implementación del Modelo de Abordaje y la Legalización y conformación de comisiones de prevención de la violencia. Como resultado de esa cooperación institucional se han legalizado y capacitado las Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia en los municipios de Mixco, Amatitlán y Villa Nueva. Adicionalmente, con el apoyo de IEPADES, se están realizando los diagnósticos de violencia en los municipios de Mixco, Amatitlán y Villa Nueva. La información obtenida facilitará la elaboración de los respectivos Planes Municipales de Prevención de la Violencia.

24.2.12 Capacitación a las Comisiones de Prevención de la Violencia

Por medio del Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la unidad, en 2016 se desarrollaron charlas, jornadas y talleres de capacitación enfocados a los miembros de las Comisiones de Prevención de la Violencia que ejercen funciones en el Sistema de Consejos de Desarrollo. Su alcance está dirigido al ámbito departamental, municipal y comunitario, a la comunidad educativa (maestros, padres / madres de familia y estudiantes), a las Juntas de participación Juvenil y a los jóvenes y mujeres, obteniendo los siguientes resultados:

Módulo de Participación Ciudadana a 159 comisiones, con capacitación a 3,605 miembros.

Módulo de Seguridad Ciudadana a 155 comisiones, con capacitación a 2,747 miembros.

Módulo de Planificación Participativa, a 123 comisiones, con capacitación a 1,826 miembros.

El acompañamiento brindado a los miembros de las comisiones ha permitido identificar los problemas que más afectan a las comunidades. En el cuadro que se presenta a continuación se observan los tipos de problemas y las acciones realizadas durante el presente año:

TALLERES Y JORNADAS IMPARTIDAS. AÑO 2016
TOTAL REPÚBLICA

Talleres	Descripción	Beneficiarios	Total
25	sensibilización sobre la violencia contra la mujer	mujeres	1,253
29	prevención de la violencia intrafamiliar y crianza con cariño	padres/madres	1,890
24	prevención de bebidas alcohólica y drogas	jóvenes	2,135
20	jornadas prevención del Bullying	estudiantes	1,693
12	jornadas de Educación vial	pilotos del transporte público	778

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación.

La UPCV dentro de sus políticas de prevención de la violencia, desarrolla planes con el propósito de disminuir y evitar los hechos delictivos, para ello capacita personas a nivel municipal, comunitario y departamental como se muestra en el cuadro siguiente:

PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.

Descripción	Unidad de Medida	Total
Personas Capacitadas en Prevención de la Violencia	Personas	22,325
Comisiones Municipales Capacitadas	Entidad	55
Comisiones Comunitarias Capacitadas	Entidad	104

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

De acuerdo con el desglose presentado en el cuadro anterior, se estima que cada comisión capacitó a 137 personas en promedio, en prevención de la violencia.

Esta información se utiliza de base para tener un referente sobre las necesidades de comisiones necesarias para atender a las poblaciones que sean priorizadas por las autoridades ministeriales.

En la búsqueda de alianzas estratégicas la UPCV ha desarrollado 15 talleres de capacitación con la participación de 463 integrantes del Ejército, con vistas a fortalecer sus capacidades en temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

PERSONAS CAPACITADAS SEGÚN GÉNERO. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.

Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Personas Capacitadas	10,836	11,489	22,325

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

Según la información presentada, el 52.5% de las personas capacitadas pertenecen al sexo masculino y el 47.5% al sexo femenino. Este último porcentaje es indicativo de que en la actualidad hay más mujeres informadas, que en las generaciones anteriores.

Para la realización de estos planes el departamento de planificación facilita procesos de enseñanza-aprendizaje sobre seguridad, participación ciudadana y planificación participativa a los miembros de las Comisiones de Prevención de la Violencia, en el ámbito Departamental, Municipal y Comunitario. El objetivo es fortalecer a las Juntas de Participación Juvenil, estudiantes y población en general, en prevención de la violencia.

24.2.13 Organización para la Prevención de la Violencia Juvenil

La UPCV desarrolla las estrategias y planes de prevención que buscan fortalecer a los jóvenes con los conocimientos sobre la influencia negativa de la violencia en la sociedad, específicamente en sus comunidades y establecimientos educativos, como se describe a continuación:

Proyectos y Programas

24.2.14 Escuelas Seguras

Este programa busca consolidar a los centros educativos de educación primaria y media del sector público en establecimientos que sean propicios para proceso

educativo, con espacios seguros, libres de violencia y adicciones.

En 2016, se atendieron 137 establecimientos educativos de diferentes municipios de Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla como se presenta en el Cuadro a continuación:

COBERTURA DEL PROGRAMA ESCUELAS SEGURAS. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.

No.	Municipio	Establecimientos	Actas de compromiso	Gobiernos Escolares	Conversatorio s estudiantiles
1	Chimaltenango	8	8	8	8
2	Escuintla	12	12	12	11
3	Puerto de San José	5	3	1	0
4	Guatemala	29	27	26	28
5	Mixco	14	13	14	14
6	Palencia	10	10	10	10
7	San José Pinula	7	7	7	7
8	Villa Nueva	12	11	11	10
9	Villa Canales	1	1	1	1
10	San Miguel Petapa	14	13	13	13
11	Chiquimulilla	1	1	1	1
12	Antigua Guatemala	9	8	8	8
13	San Juan Sacatepéquez	5	5	5	5
14	Amatitlán	5	4	5	5
15	San Pedro Ayampuc	5	5	5	5
TOTAL		137	128	127	126

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación.

Los procesos de Prevención de la Violencia que se han establecido han generado espacios de diálogo, participación estudiantil e involucramiento de la comunidad educativa. Ha sido importante la coordinación con el Ministerio de Educación, la Policía Nacional Civil, la División de Análisis e Información Antinarcóticos (DAIA), otras instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales –ONG-.

24.2.15 Formación y capacitación a estudiantes.

Durante 2016, se atendieron a 65,882 estudiantes de establecimientos de educación primaria y media de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ESCUELAS SEGURAS. ÁREA DE INFLUENCIA NO. 1. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA

Grupo objetivo	Hombres	Mujeres	Total
Estudiantes	31,041	34,841	65,882

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación.

Dentro de las actividades desarrolladas se mencionan las siguientes:

- Talleres de formación sobre Nutrición Afectiva, Resiliencia, Seguridad Ciudadana, Prevención de Consumo de Drogas y Acoso Escolar, entre otros.
- Capacitación sobre Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Normativa de Convivencia, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Técnicas de Supervivencia y Resolución de Conflictos.

24.2.16 Docentes

Participaron 2,837 docentes en los talleres sobre Nutrición Afectiva, Prevención al Consumo de Drogas y Seguridad Ciudadana.

24.2.17 Padres/Madres de Familia.

Se capacitaron 18,281 padres/madres de familia en temas sobre Autoestima, Crianza con cariño y Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA).

PROGRAMA DE ESCUELAS SEGURAS ÁREA DE INFLUENCIA NO. 2. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA

Grupo objetivo	Hombres	Mujeres	Total
Docentes	574	2,263	2,837
Padres de familia	3,112	15,169	18,281

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

24.2.18 Atención psicológica a estudiantes.

Se brindó atención psicológica a 85 estudiantes. Los casos más frecuentes referidos por directores/as de escuelas se relacionan con: problemas de disciplina, baja autoestima, problema de aprendizaje y familiares, bajo rendimiento escolar y violencia física y psicológica, acoso escolar y violencia sexual, entre otras. Se proporcionó atención integral, en la que participaron padres de familia y maestros, para apoyar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y/o emocionalmente.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR SEXO. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.

Hombres	Mujeres	Total
35	50	85

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

24.2.19 Proyecto “Alcanzando Mis Sueños”

El objetivo del proyecto es generar un cambio de actitud y conducta en las adolescentes para que al momento de su reinserción a la sociedad logren adaptarse con facilidad. El proyecto es integral y fue desarrollado por un equipo multidisciplinario de la UPCV en el que participaron las secciones de: Escuelas Seguras, Organización Juvenil y Prevención Post Penitenciaria.

“Alcanzando mis sueños” está enfocado a atender a adolescentes de sexo femenino, entre las edades de 12 a 18 años que se encuentran bajo el resguardo y protección del Hogar Seguro Virgen de la Asunción de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. En el cuadro de abajo se presentan los diagnósticos atendidos.

24.2.20 Atención psicológica

ALCANZANDO MIS SUEÑOS. AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.

Actividad	Logros
Adolescentes participando durante el desarrollo del proyecto	79
Participación en talleres psicosociales y talleres socioeducativos (Teatro, manualidades y deporte).	12
Adolescentes con atención psicológica	6
Adolescentes con orientación psicológica grupal	23

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

24.2.21 Proyecto Juntas de Participación Juvenil

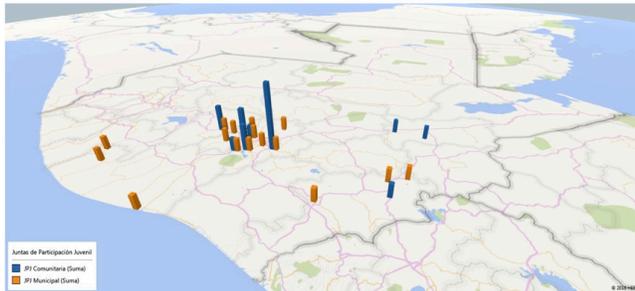
Las Juntas de Participación Juvenil –JPJ– se organizan con el propósito de fomentar la recreación y participación de los jóvenes en actividades lúdicas, deportivas y recreativas para evitar que se involucren en grupos vandálicos. Funcionan en los municipios en donde existe mayor incidencia de las pandillas y se constituyen en una herramienta de las políticas y estrategias en materia de prevención, con indicadores prácticos, alcanzables y medibles. A continuación aparece el cuadro que muestra los municipios participantes.

JUNTAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL ATENDIDAS AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.

No.	Departamento	Municipio	JPJ	Comunidad
1	Guatemala	Mixco	Municipal	Casco urbano
2		Mixco	Comunitaria	La Comunidad
3		Amatitlán	Municipal	Casco urbano
4		Amatitlán	Comunitaria	EL Pepinal
5		Villa Nueva	Comunitaria	Planes del Frutal, Marianita
6		Villa Nueva	Comunitaria	Planes del Frutal, Panorámica
7		Villa Nueva	Comunitaria	Altos de Primavera
8		San Miguel Petapa	Comunitaria	Papalhá
9		San Miguel Petapa	Municipal	Casco urbano
10		San Miguel Petapa	Comunitaria	El Cerro
11		San José Pinula	Comunitaria	San Luis Puerta Negra
12		San José Pinula	Comunitaria	Santa Sofía
13		San José Pinula	Municipal	Casco urbano
14		San José Pinula	Comunitaria	El Cedrito
15		San José Pinula	Comunitaria	San Luis Letran
16		San José Pinula	Comunitaria	Monte Redondo
17		San Juan Sacatepéquez	Municipal	Casco urbano
18		San Pedro Ayampuc	Municipal	Casco urbano
19		Santa Catarina Pinula	Municipal	Casco urbano
20	Zacapa	San Jorge	Comunitaria	El Milagro
21		Usumatán	Comunitaria	Pueblo Nuevo
22	Jutiapa	Santa Catarina Mita	Municipal	Casco urbano
23		Asunción Mita	Comunitaria	Aldea San Miguelito
24		Agua Blanca	Municipal	Casco urbano
25		Jalpatagua	Municipal	Casco urbano
26	Chimaltenango	Chimaltenango	Municipal	Casco urbano
27		Santa Isabel	Comunitaria	Santa Isabel
28		San Jacinto	Comunitaria	San Jacinto
29	Escuintla	Puerto San José	Municipal	Casco urbano
30		Tiquisate	Municipal	Casco urbano
31		Nueva Concepción	Municipal	Casco urbano
32	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Municipal	Casco urbano
33		Sumpango	Municipal	Casco urbano

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

**JUNTAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL ATENDIDAS
POR DEPARTAMENTO. AÑO 2016**



Como se observa en el mapa anterior, las JPJ comunitarias y municipales se concentran principalmente en el departamento de Guatemala, le siguen Chimaltenango, Escuintla, Jutiapa, Sacatepéquez y Zacapa, lugares en donde afecta más el problema de las pandillas juveniles.

24.2.22 Planes de prevención de la violencia juvenil

Dentro de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia juvenil, la Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV ha realizado acciones para el cumplimiento de la misión institucional del Ministerio por medio de la elaboración de 22 planes de prevención de la violencia juvenil, ocho municipales y seis comunitarios, como se indica en los cuadros siguientes:

**PLANES MUNICIPALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL
AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.**

No	Municipio	Departamento
1	Mixco	Guatemala
2	San José Pinula	Guatemala
3	San Pedro Ayampuc	Guatemala
4	Santa Catarina Pinula	Guatemala
5	San Juan Sacatepéquez	Guatemala
6	Santa Catarina Mita	Jutiapa
7	Agua Blanca	Jutiapa
8	Jalpatagua	Jutiapa
9	Puerto de San José	Escuintla
10	Nueva Concepción	Escuintla
11	Sumpango	Sacatepéquez

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

**PLANES COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA JUVENIL
AÑO 2016. TOTAL REPÚBLICA.**

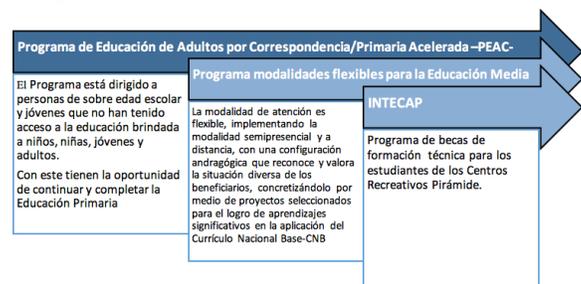
No	Comunidad	Municipio	Departamento
1	La Comunidad	Mixco	Guatemala
2	El Pepinal	Amatitlán	Guatemala
3	Planes del Frutal, Marianita	Villa Nueva	Guatemala
4	Planes del Frutal, Panorámica	Villa Nueva	Guatemala
5	Altos de Primavera,	Villa Nueva	Guatemala
6	Santa Sofía	San José Pinula	Guatemala
7	San Luis Letrán	San José Pinula	Guatemala
8	Monte Redondo	San José Pinula	Guatemala
9	El Milagro	San Jorge	Zacapa
10	Pueblo Nuevo	Usumatán	Zacapa
11	Aldea San Miguelito	Asunción Mita	Jutiapa

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

24.2.23 Centro Pirámide

Es un proyecto interinstitucional en el que participan los ministerios de Gobernación, de Cultura y Deportes, de Educación, de Economía e INTECAP, que busca cambiar la cultura de los barrios vulnerables a “comunidades seguras” por medio de oportunidades dirigidas los jóvenes en beneficio de sus comunidades. Incluye tres programas:

1. Programa de Educación de Adultos por Correspondencia/Primaria Acelerada –PEAC-.
2. Programa modalidades flexibles para la Educación Media.
3. Programa de becas técnicas en INTECAP.



Modalidad:

24.2.24 Programa de Educación de Adultos por Correspondencia/Primaria Acelerada –PEAC-

Está dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sobre edad escolar que no han tenido acceso a la educación. Ofrece la oportunidad de continuar y completar la Educación Primaria.

24.2.25 Programa modalidades flexibles para la Educación Media

Está orientado a la atención de adolescentes y jóvenes en sobre edad escolar que no han tenido acceso a la educación, para que tengan la oportunidad de continuar y completar el ciclo básico. La atención es flexible y se utiliza la modalidad semipresencial y a distancia, con una configuración andragógica que reconoce y valora la situación diversa de los beneficiarios, para que por medio de proyectos seleccionados logren aprendizajes significativos de acuerdo con el Currículo Nacional Base-CNB.

El proyecto de Centros Pirámide es desarrollado por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) en coordinación con la UPCV, en los municipios de Villa Canales y Villa Nueva, en el departamento de Guatemala, por medio de un Modelo de Convivencia Ciudadana.

**PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN CENTROS PIRÁMIDE. AÑO 2016.
TOTAL REPÚBLICA**

Centro Recreativo Pirámide	Modalidad		Hombres	Mujeres	Total Jóvenes
	PEAC*	Flexible*			
Villa Nueva	3	49	29	23	52
Villa Canales	6	16	14	8	22

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

24.2.26 Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres (CONAPREVI)

CAIMUS Petén

Durante el transcurso del presente año han ingresado al Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia un total de 822 casos

No.	Tipo de Atención	Casos
1	Área Legal	246
2	Área Trabajo Social	431
3	Área Psicológica	145

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

El área legal brindó asesoría y acompañamiento a mujeres sobrevivientes, 246 casos de los que destacan cuatro de feticidio, 23 de violencia contra la mujer, sentencias por violencia sexual tres inconvertibles, y un caso de negación de asistencia económica.

El área de trabajo social brindó la atención inicial a mujeres sobrevivientes de violencia en 431 casos, dándoles a conocer sus derechos, obligaciones, los posibles escenarios durante el proceso, de acuerdo a la denuncia o demanda planteada, facilitando que cada una tome decisiones de manera informada y consciente.

El área psicológica brindó atención a 145 personas, 105 mujeres, siete niñas, seis niños, dos hombres, 23 adolescentes mujeres y dos adolescentes hombres.

CAIMUS Chimaltenango

No.	Tipo de Atención	Casos
1	Área Médica	111
2	Área Trabajo Social	207
3	Área Psicológica	336
4	Área Legal	313

Fuente: UPCV/Tercer Viceministerio de Gobernación

El área médica registró 111 casos de atención primaria, dio seguimiento a cada paciente, y realizó exámenes clínicos, diagnósticos (exámenes de laboratorio, ultrasonidos y pruebas necesarias), control prenatal, control del niño y la niña sana, asesoría en planificación familiar y métodos anticonceptivos, plan terapéutico y seguimiento.

El área de trabajo social atendió 207 casos distribuidos de la siguiente forma: 24 casos de violencia contra la mujer, 63 casos violencia sexual, 48 casos de agresión sexual, 66 casos de violencia económica y seis casos de violencia psicológica.

El área psicológica conoció 338 casos en los cuales se empoderó emocionalmente a niñas, adolescentes y mujeres adultas por medio de la atención psicológica individual y en grupos de apoyo, con el fin de sanar, fortalecer y recuperar su autoestima, y autonomía personal, logrando dominar las múltiples tensiones producidas por la violencia vivida y corregir o prevenir desviaciones en el desarrollo psicosocial futuro.

El área legal brindó asesoría en 313 casos distribuidos de la siguiente forma: 25 de violencia contra la mujer, 119 de violación sexual, 94 de agresión sexual, cuatro de feticidio, 71 juicios orales de fijación de pensión alimenticia y otros casos de audiencias

24.3 Retos para el año 2017

Continuar con la promoción de la organización municipal y comunitaria como parte de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

Promover la cultura de denuncia de la violencia y el delito en las comunidades intervenidas dentro de los procesos de prevención de la violencia.

Elaborar las políticas de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica en los municipios que no cuenten con ella y que han sido intervenidos.

Dar seguimiento y evaluar las estrategias de desarrollo social contenidas en los planes de prevención consensuados con las comunidades y centros educativos.

Impulsar y agilizar la legalización de las comisiones de la Prevención de la Violencia y el Delito mediante la colaboración de las municipalidades.

Fortalecer los valores y liderazgo de los estudiantes que forman parte de los Consejos Estudiantiles del Programa Escuelas Seguras y Gobiernos Escolares.

Promover la participación de líderes estudiantiles de los centros educativos en los planes y acciones tendientes a disminuir las riñas escolares.



25. Unidad Especial Antinarcoóticos

25.1 Funciones

Llevar a cabo planes, programas y proyectos para el desarrollo, implementación y ejecución de estrategias y acciones, orientadas al combate del narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas.

Planificar, diseñar y coordinar actividades con las instituciones, entidades y dependencias que por ley, tengan competencia en el combate a la narcoactividad y el ejercicio de la acción de extinción de dominio.

Coadyuvar en operaciones de intercepción aérea, terrestre y marítima, para evitar el transporte de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, dentro del territorio de la República de Guatemala.

Contribuir con las fuerzas de tarea, dependencias, instituciones y entidades competentes, en el combate al narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas en todo el territorio nacional.

Apoyar en el proceso de identificación, manipulación, neutralización y destrucción segura de sustancias químicas y precursores con fines ilícitos.

Apoyar en la prevención y erradicación de actividades relacionadas con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de sustancias químicas y precursores con fines ilícitos, estupefacientes, psicotrópicos y drogas.

Otras inherentes que se le asignen en el cumplimiento de sus funciones.

25.2 Resultados sobresalientes

25.2.1 Se obtuvo la donación de dos fincas en Masagua, Escuintla, para lo cual se realizaron trámites ante el MP, SENABED y CONABED. Estas fincas servirán para construir en ellas centros de reclusión para el Sistema Penitenciario.

25.2.2 Obtención de varios inmuebles, los que se describen a continuación: Una finca ubicada en Samayac, Suchitepéquez, recepción de 30 manzanas ubicadas en Morales, Izabal (en donación); recepción de una finca ubicada en Moyuta, Jutiapa; Finca Zaragoza, ubicada en Zaragoza, Chimaltenango; Finca los Eucaliptos, ubicada en la zona 10, ciudad de Guatemala; Finca Pacific All Season, ubicada en San José, Escuintla, para lo cual

se presentaron solicitudes ante el MP, SENABED, CONABED, Juzgados de Extinción de Dominio y otros. El propósito es contar con inmuebles que permitan la presencia policial en todo el territorio nacional.

25.2.3 Se obtuvieron recursos económicos provenientes de las disposiciones legales en materia de extinción de dominio, por un monto de Q 9.6 millones, para lo cual se hicieron los trámites correspondientes en el MP, SENABED, CONABED, Juzgados de Extinción de Dominio. El propósito es dotar al MINGOB de recursos para los proyectos prioritarios.

25.2.4 Fue creada la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca, mediante Acuerdo Gubernativo No. 32-2016. Esta fuerza de tarea tiene como propósito prevenir, combatir, desarticular y erradicar acciones criminales en toda la República, con énfasis en Jutiapa, Santa Rosa, Jalapa, Escuintla y parte sur de Chiquimula.

25.2.5 Fue elaborado el proyecto de Acuerdo Ministerial que reforma el Acuerdo Ministerial No. 154-2012, prórroga y estructura de UNESA. Este Acuerdo tiene como propósito darle fortaleza estructural a UNESA en su lucha contra el narcotráfico.

25.2.6 Convenio de Cooperación interinstitucional entre el MINGOB y MICIVI, SAT y MAGA, para el fortalecimiento de la seguridad en puestos fronterizos, puertos marítimos y aeropuertos en la República de Guatemala, con el propósito de ejercer control al ingreso del territorio aduanero nacional de personas, medios de transporte y mercancías.

25.2.7 Firma del protocolo interinstitucional de operación del aeródromo de Retalhuleu, en el cual participaron el Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección de Migración, Aeronáutica Civil, PNC, SAT, MAGA e INGUAT. Este protocolo tiene como propósito lograr un efectivo control e inspección en aeronaves, personas y mercancías que entren y salgan del país por medio de este aeródromo.

25.2.8 Fue ratificado el Convenio de Cooperación suscrito entre el gobierno de Guatemala por medio del MINGOB y el Gobierno de Estados Unidos de América para el fortalecimiento de la Fuerza de Tarea Chortí, encaminado a coadyuvar en la efectividad de las medidas de control y seguridad contra el crimen organizado transnacional.

25.2.9 Firma del memorándum de entendimiento entre MINGOB y la Agencia Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala. Consistente en la donación de 25 pick up Toyota, Hilux, para realizar operaciones por parte de la Fuerza de Tarea Chortí, y verificar espacios y así prevenir, combatir, desarticular y erradicar acciones criminales en la República de Guatemala con énfasis en Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Petén y Alta Verapaz.

25.2.10 Implementación de inspecciones conjuntas a las empresas de paquetería aérea DHL, y a la empresa COMBEX IM, con el propósito de tener presencia y control en un alto porcentaje de la carga que manejan, y así desalentar el narcotráfico.

25.2.11 Durante el mes de abril 2016, cuatro Pilotos Aviadores FAG/MINDEF y cuatro PNC/MINGOB, fueron calificados como Pilotos Aviadores en la fase RL-1. (Copilotos UH-1H II), lo que permite contar con personal capacitado para realizar operaciones aéreas antinarcoóticas.

25.2.12 Construcción de un complejo de dormitorios y comedor para el personal encargado de los precursores ubicado en Finca Estanzuela y Navajas.

25.2.13 Incineración de seis contenedores de Fenilacetato de etilo, en bodega Finca Estanzuela y Navajas.

25.2.14 Inutilización y destrucción de inventarios de precursores y sustancias químicas, para lo cual hubo necesidad de audiencias de reconocimiento judicial y análisis científico de destrucción de drogas.

25.2.15 Capacitación a 30 personas de la Dirección General de Investigación Criminal y del Ministerio Público en materia de precursores.

25.2.16 Se llevó a cabo el primer Curso Intermedio de Mantenimiento de Helicópteros UH-1H II Súper Huey, con participación de 22 agentes de PNC, y dos personas del MINGOB. Asimismo dio inicio el Segundo Curso Intermedio en esta misma especialidad, con 20 participantes del MINDEF, MINGOB y PNC, para que el personal que se desempeña en el área de mantenimiento de helicópteros FIAAT, tenga los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desempeñar esta delicada función.

25.2.17 La Dirección General de Aeronáutica Civil, extendió a una persona de FIAAT, el Certificado como Examinador Práctico Designado para Helicópteros, esto permite que la FIAAT, del MINGOB, cuente con un evaluador de personal aeronáutico avalado por la DGAC.

25.2.18 Reducción en el ingreso de aeronaves ilícitas a territorio guatemalteco, de 21 en 2008 a cinco durante 2016. Esto impidió que aeronaves ilícitas, ingresaran a territorio nacional, evitando con ello el desembarque de sustancias prohibidas.

25.2.19 Fueron realizadas actividades aero-médicas en los departamentos de Petén, Puerto Barrios, Izabal y San Marcos, para evacuar personal de la PNC heridos en operaciones policiales en contra de la delincuencia común y organizada

25.2.20 Fueron capacitados tres Agentes de la PNC del área de Paramédicos FIAAT, en el curso básico Soporte Vital de Trauma Pre hospitalario, impartido en la Empresa SOS de Helicópteros de Guatemala.

25.2.21 Selección de personal policial para su incorporación a la SGAIA. Esto permitió contar con personal confiable e idóneo para la realización de operaciones antinarcoóticas exitosas.

25.2.22 Realización de gestiones ante la Embajada de los Estados Unidos de América, para obtener cuatro equipos de poligrafía, dos equipos de cómputo, insumos de oficina, vehículos, material y equipo.

25.2.23 Construcción de estaciones de abastecimiento de combustible para el soporte de las operaciones aéreas en Zacapa, Poptún, Santa Elena, Playa Grande, Huehuetenango

25.2.24 Construcción de un área para el personal policial perteneciente a la Fuerza de Interdicción Aérea y Antinarcoótica -FIAAT-.

25.2.25 Entrenamiento al personal de la Fuerza de Tarea de Chortí, para tener preparadas y en apresto a las unidades de las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales, con la certeza de que estas cumplen con brindar la seguridad fronteriza.

25.2.26 Estructuración de nuevas unidades operativas en las fronteras comunes con el Salvador y Honduras, para vigilar, mejorar las fronteras y disminuir las actividades del narcotráfico y de otros grupos delictivos.

25.2.27 Reactivación y promoción de la Línea Antinarcoótica de denuncias 1577 en SGAIA. Esto permitió realizar 12 operativos exitosos, habiendo incautado tres toneladas de drogas, el decomiso de Q 1,000,000 y US\$ 1,000,000 a los narcotraficantes.

25.2.28 Participación en mesas técnicas para la evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, para hacerlo operativo y de beneficio para la población.

25.2.29 Realización de la erradicación manual de cultivos ilícitos, lo que permitió la destrucción de 17.6 millones de matas de amapola.

25.2.30 Fueron realizadas dos acciones de fortalecimiento institucional, la primera relacionada con la Reforma de la Estructura Organizacional de UNESA, y la segunda la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones en la Unidad Especial Antinarcoóticos, aprobado en septiembre 2016.

25.2.31 Especialización del personal que integra la unidad, en función del fortalecimiento por medio de capacitación en los temas de:

- El Centro de Información y Registro.
- Planificación y operaciones.
- Análisis Financiero y Seguimiento de Bienes (extinción de dominio).
- Precursores químicos.
- Desmantelamiento de laboratorios clandestinos.
- Incautaciones y cadena de custodia.
- Tecnología de comunicación.

25.2.32 Promoción de la profesionalización y especialización del personal idóneo y confiable por medio de los siguientes logros:

- Capacitación del personal policial y especialización, en función de las necesidades institucionales.
- Coordinación para la obtención de capacitaciones con apoyo internacional, por medio de embajadas e instituciones que apoyan el combate al narcotráfico.
- Coordinación para la provisión de insumos y equipo necesario para el desarrollo de los fines institucionales, por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América.
- Gestión efectiva para garantizar la participación de elementos policiales en las capacitaciones propuestas por diferentes embajadas internacionales e instituciones que colaboran con el combate al narcotráfico.
- Fortalecimiento humano de la SGAIA en cultura, principios y valores.
- Coordinación de capacitación para 10 poligrafistas durante 2016 en Colombia y México.

25.2.33 Capacitación a 30 personas de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas DICRI-MP en materia de

precursores.

Elaboración de planes operativos en temas relacionados a:

- Operaciones de Fuerzas de Tarea Terrestres y Aérea.
- Operaciones de interdicción.
- Operaciones de erradicación de cultivos ilícitos.
- Operaciones de incautación de droga y sustancias químicas con fines ilícitos.
- Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la Seguridad Portuaria en puertos, puestos fronterizos y aeropuertos de la República.

25.2.35 Coordinación con las diferentes dependencias de inteligencia del Estado, así como con los organismos de inteligencia a nivel internacional para el intercambio de información y continuidad a los convenios y tratados internacionales en materia de seguridad.

25.2.36 Apoyo en el ámbito de competencia al cumplimiento de convenios celebrados entre entidades que prestan cooperación en materia a nivel nacional, así como de convenios y tratados internacionales sobre la prevención, combate y erradicación del narcotráfico.

25.2.37 Actividades de fortalecimiento institucional: Estructuración de la red de datos de UNESA, adquisición de un polígrafo para la FIAAT, ejecución presupuestaria del 73.3% de la Unidad Especial Antinarcoóticos -UNESA-.

25.2.38 Durante 2016 se volaron un total de 1,322.3 horas en los helicópteros de la flota de FIAAT y se cumplieron 718 misiones.

25.2.39 Se analizaron las rutas y logística para la identificación y acceso hacia cultivos ilícitos.

25.2.40 Se fomentó la promoción de iniciativas en contra de los cultivos ilícitos que incluyan la incorporación y participación de las comunidades locales.

25.2.41 Se elaboró la estrategia del proyecto de 4 pilares, que coadyuva a la lucha contra los cultivos ilícitos en el departamento de San Marcos, que fue presentado a autoridades de la Agencia Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala.

25.2.42 Se está trabajando en coordinación con otras instituciones de gobierno para que conozcan de las necesidades de la población afectada por la siembra de cultivos ilícitos, entre ellas: los ministerios de Economía, Educación, Salud, Desarrollo, Agricultura, así como las Secretarías: Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de la República de Guatemala y la de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), Superintendencia de Administración Tributaria, con el apoyo de la sociedad civil y cooperación internacional, esto con el objetivo de proponer estrategias a favor del desarrollo sostenible y así evitar el cultivo ilícito, así como lograr proyección y presencia del Estado en el departamento de San Marcos.

25.2.43 Apoyo a SGAIA en la realización de análisis de riesgo para la carga de contenedores, vía marítima y puertos.

25.2.44 Coordinación con las Fuerzas Especiales Navales en el desmantelamiento de estructuras criminales.

25.2.45 Inspección de contenedores en puertos con apoyo de unidades caninas.

25.2.46 Montaje de operativos por medio de información o perfilamiento de personas.

25.2.47 Intercambio de información con la Agencia Especial para la Atención de Delitos Cometidos en el Aeropuerto Internacional La Aurora.

25.3 Retos para el año 2017

Dotar a las diferentes dependencias del Ministerio de Gobernación con bienes consistentes en inmuebles, vehículos, armas, menaje y demás bienes provenientes de las acciones o investigaciones en materia de extinción de dominio.

Participar en las mesas técnicas relativas a la distribución de recursos económicos de conformidad con las disposiciones legales en materia de extinción de dominio que correspondan al Ministerio de Gobernación.

Los resultados anteriores estarán sujetos a los bienes que puedan ingresar a SENABED ya sean estos muebles, inmuebles o recursos dinerarios, durante todo el transcurso del año 2017.

Gestión del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MINDEF, SAT y MINGOB, para el funcionamiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca.

Gestión del Acuerdo Gubernativo para la creación del Centro de Análisis de Información Antinarcótica Central.

Gestión del Acuerdo Ministerial que reforma el Acuerdo No. 845-2014, que aprueba la estructura organizacional y funciones de UNESA.

Ampliación del Convenio de Cooperación entre Gobierno de Estados Unidos por medio de Grupo Militar y Gobierno de Guatemala por medio de MINGOB, para apoyar fuerza de Tarea Interinstitucional Chortí.

Anexo I: relacionado con la donación de cuatro camiones Hino, un pick up Ford F450 y una cisterna de 1,000 galones.

Anexo II: relacionado con la donación de un contenedor, dos generadores eléctricos y equipo para taller automotriz.

Derogar Acuerdos Gubernativos que adscriben a MINGOB finca denominada Antigua Finca Estación de Monta, ubicada en Puerto Barrios, Izabal.

Elaborar el proyecto de donación por parte de Embajada de los Estados Unidos de América de un incinerador para destrucción de drogas, precursores y sustancias químicas.

Elaborar el proyecto de donación de ocho contenedores a favor de MINGOB de parte del Organismo Judicial.

Elaborar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Portuaria Quetzal y el Ministerio de Gobernación.

Elaborar proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre entidad Chiquita Banana, S.A./ Cobigua y el Ministerio de Gobernación.

Proyecto de protocolo interinstitucional de operaciones para el aeródromo del departamento de Izabal.

Convenio de Cooperación entre MINGOB y Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla.

Crear procedimiento de actuación interinstitucional para inspecciones conjuntas a medios de transporte y mercancías en aduanas del país.

Elaborar proyecto de Convenio de Cooperación entre la Dirección General de la Policía Nacional Civil y Unidad Especial Antinarcóticos para proveer a UNESA, de recurso humano.

Gestionar proyecto de Convenio de Cooperación entre la Dirección General de la Policía Nacional Civil y UNESA para apoyo de vehículos.

Gestionar el Acuerdo Ministerial para desarrollar la estructura organizacional y funcionamiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca.

Elaborar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación por medio de la Policía Nacional Civil y la Terminal de Contenedores Quetzal, S.A.

Realizar el proyecto de donación de 32 vehículos para la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca de parte de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala por medio del Grupo Militar.

En cumplimiento al Convenio de Cooperación suscrito el 6 de septiembre 2016 entre el MINGOB y DGAC se implementará, a partir de enero 2017, la presencia de elementos de SGAIA, en áreas de scanner, de modo que se utilice la herramienta de Rayos X para la detección de drogas y otros ilícitos, para ello se está programando curso de capacitación en coordinación con la Dirección de Aeronáutica Civil.

Realizar protocolo de actuación interinstitucional para el desarrollo de operativos de inspecciones a realizarse en áreas de Circulo Aéreo y Aeroclub, tanto a las aeronaves como a pasajeros, equipaje y vehículos, en cumplimiento al Convenio de Cooperación suscrito entre MINGOB y DGAC.

Traslado e incineración de 10 contenedores de fenilacetato de etilo de Santo Tomás de Castilla a Finca Estanzuela y Navajas.

Traslado de sustancias químicas de bodega ubicada en Mazatenango a Finca Estanzuela y Navajas.

Instalación de incinerador, planta eléctrica, pozo de agua, construcción de piletas de neutralización en Finca Estanzuela y Navajas.

Construcción de camino con balastro que comunicará planta eléctrica, incinerador y piletas de neutralización.

Construcción de laboratorio, clínicas, planta eléctrica, pozo y sala de reuniones.

Obtención de un stock crítico, mínimo o básico de repuestos que permita la continuidad del mantenimiento y operación de los helicópteros de la FIAAT.

Adquisición de equipo individual de vuelo para tripulaciones y técnicos de combustibles de Aviación POL.

Culminar la construcción de dos tanques para abastecimiento de combustible de Aviación Jet-A1, para abastecimiento de las aeronaves FIAAT.

Alcanzar las capacidades de pilotaje y mantenimiento de helicópteros que permitan independizar las operaciones aéreas, para que se realicen con dirección y recursos nacionales.

Continuar el entrenamiento de pilotos aviadores del MINGOB y MINDEF hasta llevarlos a capitán de nave día/noche con especialidad en visores nocturnos.

Culminar con éxito el proceso de licitación de la nueva empresa contratista que preste servicios para la administración, asistencia técnica, operación y mantenimiento de las aeronaves de la Unidad Especial Antinarcoóticos -UNESA- del MINGOB.

Culminación y establecimiento del nuevo Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación y el Ministerio de la Defensa Nacional, que facilite el apoyo y los esfuerzos de seguridad.

Selección y capacitación del grupo policial que integrará la Fuerza de Tarea XINCA, con una cantidad de 150 elementos.

Selección y evaluación de un grupo mayor a 200 elementos policiales, que finalizan curso básico para agentes de Policía Nacional Civil en la Academia de la zona 6, para conformar un banco de datos de personal apto para SGAIA.

Integración de mesas técnicas para implementar cambios en la modalidad de evaluación y selección de elementos policiales que opten a tomar el curso de Combate Antinarcoótico COAN.

Capacitación y fortalecimiento de la Dirección de Análisis y Riesgo, en función de lograr un mejor proceso de evaluación poligráfica.

Integración de mesas técnicas para la gestión de bonificaciones económicas al personal policial, como resultado de especializaciones obtenidas en diferentes áreas.



Implementación de normativas internas sobre evaluación, selección y capacitación del personal policial.

Participación activa del equipo multidisciplinario que integra la Dirección de Análisis y Riesgo, en los programas de desarrollo alternativo que realiza la Dirección de Planificación.

Ejecución del entrenamiento para las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales.

Lanzamiento de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Xinca.

Desarrollar y ejecutar el plan anual de la Fuerza de Tarea Trinacional.

Reformas al Acuerdo Ministerial No. 845-2014 "Estructura Organizacional y Funciones de la Unidad Especial Antinarcoáticos -UNESA-", para modificación de las funciones, las cuales se adaptarán al entorno cambiante y mejor funcionalidad de la unidad, que permitirá mayores resultados de beneficio para la población.

Implementación de la metodología Gestión por Resultados, para la adecuación de procesos administrativos y financieros.

Actualización de Manuales Administrativos, (Manual de Organización y Funciones, Manual de Puestos y Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos) de acuerdo a la nueva estructura autorizada.

Cambio de estrategia publicitaria para línea antinarcoática, que permitirá la captación de mayor cantidad de denuncias por parte de la SGAIA.

Seguimiento en la elaboración de perfiles de proyectos de Cooperación Internacional para el mejor aprovechamiento y captación de recursos.

Formulación de la política nacional contra la narcoactividad que permitirá el compromiso de más instituciones del estado en la lucha contra la actividad y actividades conexas.

Seguimiento mensual al desarrollo de ejes estratégicos con el objetivo de dar monitoreo y medición a las actividades que realiza la Unidad Especial Antinarcoáticos.



26. Gobernadores Departamentales

26.1 Funciones

Asesorar y coordinar el apoyo que requieren las instituciones del sector público que operan dentro de su jurisdicción, para que los proyectos de desarrollo sean entregados a la población con calidad y oportunidad.

Promover el desarrollo de los departamentos de la República en perfecta armonía entre el gobierno central y el municipal, por medio de sistemas y procedimientos que establezcan las prioridades correspondientes a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

26.2 Chimaltenango

Resultados sobresalientes

Se apoyó el fortalecimiento de la seguridad por medio del Plan de Fuerzas Combinadas y Destacamentos de Seguridad Ciudadana en El Tejar y Zaragoza, del departamento de Chimaltenango, en coordinación con la Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala, Ministerio Público, Comisaria 73, División Especializada de Investigación Criminal y alcaldes de los municipios,

además de contar con el apoyo del Segundo Viceministerio de Gobernación.

En el mismo departamento fue creado el programa “Fortaleciendo la Seguridad y Justicia”, para la prevención de la violencia y el delito en coordinación con el Tercer Viceministerio y la unidad de prevención de la violencia y el delito, de la Policía Nacional Civil. El programa beneficia a jóvenes estudiantes por medio de la sensibilización sobre la magnitud del problema de las drogas.

Se realizaron reuniones constantes en coordinación con la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Juzgados y Derechos Humanos, obteniendo como resultado mayor seguridad en las áreas peligrosas.

Fue brindado el apoyo a los centros de salud, de los 16 municipios y al Hospital Nacional de Chimaltenango, consistente en el abastecimiento de medicamentos y alimentos para los pacientes.

Se apoyó en la gestión para solicitar insumos al Ministerio de Educación obteniendo así mobiliario e infraestructura, entre otros.



Retos para el año 2017

Crear un centro de control de monitoreo en la cabecera departamental, con fines de disminuir la delincuencia.

Promover el diseño de políticas públicas municipales de prevención de la violencia y el delito.

Mejorar en las gestiones administrativas para brindar un servicio de calidad a los usuarios.

26.3 Chiquimula

Resultados sobresalientes

Con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad que se brindan a los participantes y organizadores de los eventos que se realizan en el departamento, tomando en consideración los efectos provocados por la aglomeración de personas dentro de edificios públicos o a la intemperie, se apoyó en la socialización de las Normas de Reducción de Desastres –NRD- en coordinación con CODRED, clubes deportivos, institutos y sedes de universidades del departamento, la Dirección Departamental de Educación, PNC, SEGEPLAN y otras organizaciones sociales como ESDEO, AMIGOS, Amanecer, My Small World, Jugando Aprendo, Bendición, Superación, Divina Providencia, Gianpiagete, Tecnociencias, CIAT, Experimental, INSO, INVO e HIGA, World Vision, ADICCA, Save the Children, FAO, Cruz Roja, CODEDIS y las casas de estudios superiores, Mariano Galvez, Rural, Galileo.

Mediante la entrega de granos básicos, en el municipio de Olopa y Chiquimula se brindó apoyo a 881 familias del corredor seco, que se vieron apoyadas con la ayuda recibida para atenuar las calamidades de la sequía del presente año. Esta ayuda se coordinó con la Asociación Regional Campesina Chortí (ASORECH) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria Institucional, (SESAN).

Se apoyó a la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres -CODRED- a realizar acciones para la verificación de lugares de alto riesgo. Las actividades desarrolladas se coordinaron con entidades relacionadas con el tema de gestión para la reducción del riesgo a desastres, como la “Coordinación de la comisión de gestión del riesgo a nivel departamental, -CODRED-“, la que impartió capacitación a entidades públicas sobre el sistema que la coordinación promueve. En las gestiones realizadas se contó con el apoyo del Tercer Viceministerio, lo que permitió una mejor coordinación con las entidades participantes y respuesta ante eventos organizativos.

A diversas unidades ejecutoras le fue otorgado financiamiento destinado a proyectos de desarrollo y asistencia técnica para su ejecución, eventos que fueron coordinados con CONRED, SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas. Lo anterior fue apuntalado mediante

visitas de supervisión de la ejecución, y la coordinación con instituciones para la orientación en la gestión de financiamiento ante el Ministerio de Finanzas.

Retos para el año 2017

Impartir capacitaciones en sistemas de comando de incidentes, primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos y evaluación de daños y análisis de necesidades dirigidas a las entidades operativas y direcciones municipales de planificación, fortalecimiento de la coordinadora departamental para la reducción de desastres.

26.4 Izabal

Resultados sobresalientes

Se realizaron nueve reuniones con los mandos de la Policía Nacional Civil del departamento, la Brigada de Infantería de Marina y Comando Naval del Caribe, para gestionar el fortalecimiento de los programas del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz, con la participación de los alcaldes municipales de Morales y El Estor.

Durante dos meses se recibió apoyo en el municipio de Puerto Barrios del grupo Elite de seguridad policial denominado LOBOS GRIL, los que generaron resultados muy positivos y confianza en la población barrioposteña. En el periodo mencionado se logró la reducción de los índices de delincuencia, en la población de Puerto Barrios y Santo Tomas de Castilla. Estas actividades fueron apoyadas y coordinadas con el Primer y Tercer Viceministerio de Gobernación.

Se apoyó en el desarrollo de las mesas multisectoriales departamentales para la propuesta y ejecución de planes, programas y proyectos, orientados a la prevención y el combate a la violencia en donde se coordinó con las Municipalidades, PNC, UPCV, Gobernación Departamental y el apoyo del Tercer Viceministerio de Gobernación.

Los alcaldes, grupos comunitarios, oficiales de la PNC y representantes de la UPCV, participaron en la investidura del Gobierno Estudiantil del programa de la Unidad de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, evento que dejó como beneficio para la población el contar con organizaciones comunitarias fortalecidas y orientadas a la realización de denuncias.

Fue brindada asesoría y apoyo a las acciones de los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la búsqueda de disminuir la desnutrición a nivel nacional. Para tal fin se realizaron 10 reuniones del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para socializar el fundamento legal de la CODESAN y abordaje de sala situacional de desnutrición aguda en el Departamento de Izabal. Se coordinó con el MAGA, SESAN, municipalidades, el Ministerio de Educación, MSPAS,

INE, SOSEP, SEPREM y la Gobernación Departamental de Izabal, para combatir los altos índices de desnutrición y el apoyo a las comunidades más necesitadas del departamento, por la falta de cosechas obtenidas en el presente año por diversas causas.

Se realizaron cuatro reuniones de coordinación con representantes de Cuerpos de Bomberos Voluntarios y Municipales, PNC, IGSS, PROVIAL y PMT, para dar a conocer medidas de prevención que deben ser tomadas durante el asueto de Semana Santa.

Fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal -MICAI-, para atender casos de conflictividad agraria en este departamento, habiendo realizado dos reuniones ordinarias y dos extraordinarias, para dar a conocer medidas de prevención que deben ser tomadas en cuenta en los distintos casos agrarios que se conozcan. Todo se realizó en coordinación con FONTIERRA, Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Policía Nacional Civil -PNC-, Ministerio Público -MP-, Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-, Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia-UPCV, Dirección de Protección a la Naturaleza -DIPRONA- Municipalidades, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

Se elaboraron varios planes estratégicos departamentales de seguridad para la prevención de la violencia y el delito, realizando dos reuniones de coordinación, por la venida de apoyo médico por parte de la embajada americana en el departamento de Izabal. Esto se coordinó con el Comando Naval del Caribe -CONACAR, Policía Nacional Civil -PNC-, Policía Municipal de Transito, Municipalidad de Izabal, Hospital Nacional, Hospital Infantil, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

Fue apoyada la elaboración de planes estratégicos departamentales de seguridad para la prevención de la violencia y el delito en el departamento, lo cual fue coordinado por la Mesa de Seguridad del Departamento de Izabal, CONACAR; BIM, PNC, PMT, Tercer Viceministerio, UPCV, Municipalidades, PDH, COPREDEH, Gobernación Departamental de Izabal, para estas acciones se obtuvo el apoyo del Primer y Tercer Viceministerio de Gobernación.

Retos para el año 2017

Reducir los índices delincuenciales en este departamento.

Ejecutar capacitaciones técnicas y administrativas para el personal de las Gobernaciones Departamentales.

Fomentar espacios de diálogo en la Mesa Interinstitucional de Conflictividad Agraria de Izabal, por los distintos casos que se presentan en este

Departamento.

Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas del personal de la Gobernación Departamental.

Fortalecer los programas para reducir los índices de desnutrición en el Departamento de Izabal.

26.5 Petén

Resultados sobresalientes

Se realizaron gestiones para la obtención de insumos médicos que fueron entregados a los diferentes centros asistenciales por medio de la coordinación con Área de Salud, SOSEP, con lo cual se logró abastecer a dichos centros para beneficiar a la población más necesitada del departamento.

Con motivo de los incendios forestales que afectaron el departamento se desarrollaron reuniones de coordinación con instituciones gubernamentales para llevar a cabo tareas de eliminación de este tipo de siniestros, actividades que fueron coordinadas por CONAP, Ejército Nacional, CONRED y municipalidades. Cabe resaltar que se logró sofocar estos que pusieron en riesgo la flora y la fauna de este departamento.

Fueron solucionados los conflictos de la Línea de Adyacencia Guatemala-Belice por medio de reuniones con líderes comunitarios y alcaldes de Dolores, Melchor, Poptún y San Luis, Petén en coordinación con Ejército Nacional, Instituciones Gubernamentales además de contar con el apoyo del Viceministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Petén. Las acciones llevadas a cabo restablecieron la calma entre los habitantes de las comunidades a lo largo de la línea de adyacencia con el vecino país.

Se coordinaron estrategias de seguridad con el Ejército de México, para la seguridad de las fronteras entre ambas naciones, y se realizaron reuniones con mandos de las fuerzas armadas mexicanas y guatemaltecas lo que garantizó la vida de los habitantes de los dos países y contrarrestar hechos delincuenciales.

Con miras a impulsar el fortalecimiento de la educación de los niños y jóvenes de este departamento se realizó una reunión con el Ministro de Educación y alcaldes del departamento, en la que desarrollaron estrategias educativas de beneficio para la población estudiantil.

Retos para el año 2017

Mejorar las coordinaciones para llevar a cabo planes y estrategias de seguridad que permitan brindar mayor tranquilidad a la población petenera.

Crear programas de capacitación para fortalecer el recurso humano y lograr con ello ofrecer calidad en la prestación de los servicios de la Gobernación Departamental.

26.6 Quetzaltenango

Resultados sobresalientes

Se mejoró la efectividad de la Coordinación en la gestión y ejecución de los proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo, en la coordinación con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, municipalidades del departamento y organizaciones de la Sociedad Civil, Sector de Cooperativas y Organizaciones de Mujeres, acciones que contaron con el apoyo del Viceministerio de Desarrollo Social. Las acciones realizadas se complementaron con la participación activa en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Departamental de Desarrollo, alcaldes y representantes de la sociedad civil para facilitar los mecanismos de control, gestión y ejecución de proyectos. Se dio a conocer de forma permanente el estado en que se encuentran los proyectos en ejecución, en gestión para facilitar a las autoridades municipales las herramientas técnicas y asesorías que permitieran agilizar la gestión y presentación de proyectos.

Otro logro importante es el funcionamiento del aeropuerto, aspecto que mejora la actividad comercial, turística y económica de la población en general.

Reuniones y firma de protocolos para fortalecer el hermanamiento con México en beneficio de desarrollo cultural y comercial del departamento.

Realización del IV Encuentro de Gobernadores.

Elaboración de planes para reducir el robo y hurto de vehículos, motocicletas y robos a comercios. Dentro de los planes que se ejecutaron fueron: Arco Iris, Plan de Despistolización, operativos para el cumplimiento de la Ley Seca, Plan BA-40 y su versión 2.

Reactivación del Consejo Asesor de Seguridad formado por el MP, OJ, PNC, Resguardo Militar y Gobernación Departamental, entes responsables de generar las estrategias y planes de trabajo para el combate de los hechos delictivos y establecer acciones de prevención.

Creación de la Mesa Técnica de Seguridad

Instalación de la oficina del Tercer Viceministerio de Gobernación de Prevención. Coordinando acciones de implementación de Comisiones Municipales de Prevención de Seguridad Ciudadana -COMUPRESC.

Gestión ante las Universidades, para la profesionalización de los Agentes de la PNC.

Cierre temporal de los negocios que no cumplen con las normas establecidas.

En proceso la reglamentación para el funcionamiento de centros nocturnos, para fijar horarios, medidas de salubridad.

Apoyo a las acciones de asistencia alimentaria a familias vulnerables por la desnutrición.

Gestión para la asistencia alimentaria a las instancias correspondientes.

Apoyo coordinación y entrega de alimentos a familias beneficiarias en los 24 municipios del departamento con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

Beneficios:

Se fortalecieron las políticas de prevención ante desastres naturales del Departamento, tras realizar las siguientes acciones:

Capacitación y actualización de los Consejos Municipales de Reducción a Desastres.

Elaboración de los planes de contingencia, impacto rápido.

Elaboración de protocolos para actuaciones ante situaciones de emergencia.

Acciones de monitoreo y socialización de las actividades volcánicas del Volcán Santiaguito.

Se cuenta con un plan de prevención a nivel municipal.

Retos para el año 2017

Desarrollar acciones y estrategias de seguridad para una mayor credibilidad de la ciudadanía y mejor estabilidad social, política y económica del departamento.

Impulsar la alianza estratégica entre el sector público y privado para promover la inversión productiva, economía y generación de empleo para el departamento.

Apoyar el fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Reducción de Desastres para responder ante la vulnerabilidad a desastres naturales.

26.7 Zacapa

Resultados sobresalientes

Se apoyó en dar a conocer, el status del corredor seco y efecto de sequía prolongada relacionada con la

seguridad alimentaria, por medio de la Integración de Mesa Técnica y efectos de resiliencia comunitaria, en coordinación con:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA -
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS -
- Mancomunidad Montaña El Gigante
- Programa Mundial de Alimentos - PMA -

Como resultado de estas acciones se obtuvo un trabajo en equipo para combatir la inseguridad alimentaria en las diferentes comunidades afectadas, en coordinación con las instituciones de gobierno.

En coordinación con el Consejo Departamental de Desarrollo y Municipalidad de San Jorge se apoyaron las Jornadas Médicas y Potabilización de agua en la Aldea Sinaneca, San Jorge, Zacapa, en las que se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Ingreso del proyecto al Consejo Departamental de Desarrollo, para obtener el aporte de infraestructura donde se instaló el equipo para el tratamiento de agua.
- Coordinación con la organización Fire Flay para la donación del equipo
- Coordinación para la jornada médica

Esto produjo los siguientes beneficios: Purificación de agua para 150 familias ubicadas en el corazón del corredor seco y disminución de los índices de enfermedades estomacales,

Se brindó asesoría en cuanto a la donación de equipo médico al Hospital Regional de Zacapa, se realizaron las gestiones correspondientes y se coordinó con el hospital Regional de Zacapa, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Gobierno Central (Gestión Presidente de la República).

Equipamiento en Hospital Regional de Zacapa con: Una camilla de cirugía, cuatro camillas para transportar pacientes, tres lámparas de cirugía satelital, cuatro ventiladores, un carro para alimentos, una camilla de evaluación de pacientes, un equipo de Rayos X odontológico, una cortadora de yeso con aspiradora 10,000 agujas y 10,000 guantes.

Retos para el año 2017

Formular Estrategias para la reducción de la tala de nuestros bosques.

Implementación operativa en la ejecución del puente permanente en la Carretera CA - 9 km "Jacobo Arbenz Guzmán" Jurisdicción Aldea Mayuela, Gualán Zacapa.

26.8 Escuintla

Resultados sobresalientes

Implementación de Comisión Municipal de Prevención de Violencia y Seguridad en Escuintla, Palín, San Vicente Pacaya, Puerto San José y Sipacate, y la realización de visitas periódicas mensuales, en los diferentes municipios.-

Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional por medio del apoyo en la elaboración de planes y estratégicas, en campañas de divulgación e información, aspectos realizados con el apoyo y coordinación del Primer y Tercer Viceministerio, la División de Prevención de Violencia y el delito de la PNC, MINEDUC.

Se apoyó en la elaboración el Plan de Acción, para reactivar a la Coordinadora Departamental de Reducción de Desastres (CODRED), en coordinación con el Delegado Departamental y Regional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) para determinar la estrategia a seguir, tomando en cuenta al Instituto de Cambio Climático (ICC).

Se apoyó en la logística de las capacitaciones que acreditaron y validaron el conocimiento sobre el sistema de reducción de desastres. En estas actividades participaron los delegados y representantes del sector público y privado y se obtuvo un Sistema Institucional Departamental validado de reducción, mitigación y atención a desastres naturales de carácter departamental.

Retos para el año 2017

Crear en cada municipio un Comisión Municipal de Prevención de Violencia y Seguridad, con el objetivo de disminuir los índices de violencia.

26.9 Sololá

Resultados sobresalientes

Se activó la Sala Situacional de la Gobernación Departamental de Sololá, en unión con la Comisión Departamental de Seguridad, el Sistema de Monitoreo a Centros de Distribución de Drogas, Prostitución y Bebidas Alcohólicas por medio de reuniones mensuales en coordinación con la Fiscalía del Ministerio Público, Jueces, Comisaría PNC, COPREDEH.

Para fomentar la conformación de la COMUPREV y la implementación de políticas, modelos y actividades para el abordaje de la prevención de la violencia, se realizaron reuniones con la Unidad de Prevención de la Violencia Comunitaria (UPCV), en coordinación con las municipalidades. Por medio de estas actividades se desarrollaron talleres con la participación de 190 jóvenes y líderes comunitarios. Adicionalmente, se capacitaron 70 pilotos de microbuses.

Retos para el año 2017

Crear proyectos para agilizar las estrategias y actividades de la Gobernación.

26.10 Jalapa

Resultados sobresalientes

Fueron realizadas cuatro reuniones para tratar el tema del conflicto de tierras de las comunidades de la Montaña Santa María Xalapan, Jalapa, en donde se mantuvo el diálogo para alcanzar acuerdos sobre la legalidad de pertenencia de la tierra en coordinación con la Policía Nacional Civil -PNC-, COPREDEH, PDH, Municipalidad de Jalapa, Asociación Indígena de Santa María Xalapan, y la Asociación de Propietarios de Tierras.

Se realizó un simulacro de emergencia por desastres naturales, a nivel municipal involucrando al Centro de Operaciones de Emergencia -COE- municipal y Comité Escolar de Gestión de Riesgo, la Municipalidad, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Bomberos Voluntarios, PNC, SOSEP, Cruz Roja Guatemalteca, Plan Internacional, MAGA, MIDES, COCODES, PMT y SESAN.

Se realizaron 12 reuniones con la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, habiendo obtenido y entregado 2,335 raciones alimentarias y 3,850 están pendientes de entrega con el apoyo de MSPAS, MAGA, SEPREM, CAMINOS, INE, SOSEP, MINECO, MIDES; MINECO, CONRED, MINEDUC, SCEP- CODEDE.

Retos para el año 2017

Trabajar para el año 2017, con fuerzas combinadas dentro del departamento de Jalapa, de Policía Nacional Civil -PNC- y el Ejército para efectuar operativos contra la delincuencia.

Darle seguimiento a la mesa de competitividad del departamento de Jalapa.

26.11 San Marcos

Resultados sobresalientes

Se realizó una reunión de trabajo con el Jefe de la Comisaria No. 42, Comandante de la Brigada de Operaciones para Montaña de este Departamento



y Gobernador Departamental para coordinar el fortalecimiento de la seguridad en los 30 municipios de San Marcos.

26.12 Suchitepéquez

Se apoyó la gestión del alcalde de San José La Máquina y sociedad civil para la reconstrucción del tramo carretero Cuyotenango, Tulate, por medio de convocar a reuniones con pobladores de las Comunidades de Cuyotenango y San José La Máquina, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la Municipalidad de San José la Máquina, Suchitepéquez y Viceministerio de Infraestructura -MICIVI-.

Fue brindado el apoyo a la organización de la II Cumbre Intermunicipal Guatemala-Tapachula, misma que ha permitido la proyección del Departamento a nivel internacional por medio de la elaboración de video promocional del departamento, en coordinación con la Municipalidad de Suchitepéquez, Mesa Departamental de Competitividad, Grupos Gestores, Cámara de Comercio, Sociedad Civil, MAGA, INGUAT, Delegado Departamental de la UPCV, la PNC y Cuarta Brigada de Infantería.

Se realizaron nueve mesas de trabajo dentro de la II Cumbre Intermunicipal Guatemala-Tapachula que abordaron los siguientes temas: economía, turismo, cultura, migración, seguridad, salud, protección civil, deporte y medio ambiente; también se generaron acuerdos en beneficio de las municipalidades y departamentos participantes.

Fue brindado el apoyo a la coordinación interinstitucional de pronta respuesta ante los desastres ocasionados por las fuertes lluvias en el departamento, en coordinación con los alcaldes municipales de Mazatenango, Samayac, Zunilito, San Francisco Zapotitlán, Santo Domingo, San José la Máquina, delegado departamental de CONRED, Coordinación Interinstitucional para evaluación de daños, Ejército de Guatemala, delegado departamental de CONRED, habiendo obtenido los beneficios siguientes:

Traslado de familias a albergues.

Entrega de alimentos a familias afectadas.

Pronta acción de los equipos de socorro.

Pronta evaluación de daños por parte de ingenieros de CONRED y Ejército de Guatemala.

Visita del Ministro de la Defensa para la evaluación de los daños en los municipios más afectados.

Reactivación de las comisiones de trabajo del Consejo Departamental de Desarrollo

Retos para el año 2017

Implementar oficinas de CONRED en todas las municipalidades del Departamento, para una pronta respuesta en caso de desastres naturales.

Generar mesas de trabajo en temas de delitos y la seguridad en el departamento.

Crear métodos para mejorar la participación de la mujer, en los distintos temas que conlleven al desarrollo del departamento.

Fortalecer los programas sobre nutrición infantil en el departamento.

26.13 El Progreso

Resultados sobresalientes

Se conformó la Comisión Departamental de Solución de Conflictos Socio ambientales en el departamento, para resolver estos problemas, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Agrarios, Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Procuraduría de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Se obtuvieron los siguientes beneficios:

Coordinación interinstitucional

Análisis de estadísticas y atención a lugares priorizados.

Reuniones técnicas de seguridad que permiten la toma efectiva de decisiones.

Realización de operativos estratégicos de prevención, identificando pilotos y propietarios de moto taxis.

Ordenamiento administrativo para dar cumplimiento técnico y legal a la autorización de establecimientos abiertos al público.

Fortalecimiento de la estructura local en materias de Prevención de la Violencia y el Delito, la comunicación y la cooperación entre la Policía Nacional Civil, Sociedad Civil, COCODES, Alcaldías Municipales, Comisión

Departamental de Prevención de la Violencia y el Delito, Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Ministerio Público y Procuraduría General de la Nación.

Retos para el año 2017

Mejorar la seguridad pública actuando por medio de las dependencias del Ministerio de Gobernación.

Agilizar la asesoría y atención en las gestiones de desarrollo social y de infraestructura del departamento.

26.14 Retalhuleu

Resultados sobresalientes

Se elaboraron las Políticas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en los Municipios del Departamento, de las cuales se obtuvieron seis Políticas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito, elaboradas en los municipios de Champerico, San Felipe, San Martín Zapotitlán, San Sebastián, Nuevo San Carlos y Retalhuleu.

Fueron desarrolladas 40 capacitaciones de Prevención de la Violencia y el Delito a las Comisiones comunitarias, Municipales y Departamentales en temas de Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Planificación Participativa, Prevención de la Violencia, Trilogía de leyes, Violencia intrafamiliar, Descentralización, Análisis y transformación de conflictos, Bullying, Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal y Auditoría Social.

Se conformaron 19 Comisiones en temas de Prevención de la Violencia y el Delito, con fines de disminuir la delincuencia en el municipio, las cuales se detallan a continuación: un departamental, ocho municipales, 10 comunitarias, con actas de conformación establecidas por los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en coordinación y apoyo a la Policía Nacional Civil.

Se realizaron actividades de Prevención a la violencia con actividades de fútbol calle en los municipios de San Sebastián, Champerico, Nuevo San Carlos, San Felipe y Retalhuleu en donde participaron 150 adolescentes.

Se realizaron diplomados dirigidos a jóvenes, mujeres y Comisiones de Prevención, con temas de prevención de la violencia, los cuales se detallan a continuación:

Desarrollo de cuatro diplomados en los que participaron 200 jóvenes, 200 mujeres y 15 comisiones.

Fue brindada la asesoría para el fortalecimiento y continuidad a las estrategias de seguridad escolar a 15 establecimientos educativos, capacitando a 500 niños en etapa escolar, actividades realizadas cinco veces al año.

Se capacitaron a 300 agentes de la Policía Nacional Civil, en temas de Derechos Humanos y Trata de Personas.

Se entregaron 6,000 raciones de alimentos, en coordinación con el Viceministerio de Agricultura, Ganadería y alimentación - VISAN- en los municipios de Retalhuleu, Champerico y Santa. Cruz Mulua, con el apoyo de los alcaldes.

En el marco de una reunión ordinaria, CODEDE, se conformó el Comité de Bacheo de la carretera El Xab. del municipio de El Asintal, hacia el Bulevar Centenario de esta ciudad, con la participación de la Sociedad Civil y alcaldes municipales de estas zonas.

Retos para el año 2017

Crear un banco de datos departamental de familias en INSAN para la gestión de alimentos.

Fortalecer y ampliar la cobertura de capacitaciones de prevención del delito a otras comunidades de este departamento.

26.15 Baja Verapaz

Resultados sobresalientes

Se realizaron reuniones de acercamiento y coordinación con el jefe de la Comisaría No. 52, el Comandante de la Brigada de Artillería y Fiscal Distrital del Ministerio Público en coordinación con la Policía Nacional Civil, y Ministerio Público, con el objeto de brindar mejor atención a la población en los temas de seguridad ciudadana y prevención de violencia.

Fue desarrollada una reunión con el jefe de Área de Salud y personal del Centro de Salud para coordinar el traslado a las nuevas instalaciones y gestión de mobiliario ante UNICEF, con la colaboración de la Jefatura del Área de Salud, Hospital Nacional y Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz.

Se realizó una reunión con el Jefe de la Dirección de Protección a la Naturaleza -DIPRONA-, Instituto Nacional de Bosques INAB, Fiscal Distrital del Ministerio Público y Policía Nacional Civil, con el objeto de tratar el tema del manejo de las maderas.

Retos para el año 2017

Ejecutar en su totalidad presupuesto asignado a la Gobernación Departamental, de una manera adecuada.



26.16 Sacatepéquez

Resultados sobresalientes

Se diseñó el Plan Interinstitucional de Seguridad, por la Comisión Interinstitucional de Seguridad Ciudadana, lo que fortaleció la coordinación y comunicación interinstitucional, las operaciones de seguridad y la recopilación de información, para tareas de prevención, en coordinación con la Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala, Policía Municipal de Tránsito, Jueces de Asuntos Municipales, Área de Salud, Delegación del Ministerio de Ambiente, Delegación del Ministerio de Trabajo, Dirección de Educación, Fiscalía Distrital del Ministerio Público, Coordinación de la SAT, Auxiliatura PDH, Delegación de la DIACO, Delegación de la PGN, Delegación de CONRED, el cual tuvo como resultado un descenso de la criminalidad en el departamento, así como credibilidad en las instituciones.

Se coordinaron capacitaciones en centros educativos públicos y charlas con los pastores, para la prevención del delito en coordinación con la Municipalidad de Sumpango, Coordinaciones Técnicas Administrativas de Educación y Unidad de Prevención de la Violencia, con la participación de 8,980 personas entre adultos y niños.

Retos para el año 2017

Mejorar el Plan Interinstitucional de Seguridad Ciudadana para disminuir los índices de violencia y criminalidad en el departamento de Sacatepéquez.

Lograr la aprobación del Reglamento que regulará el accionar de la Autoridad Protectora de la Sub-Cuenca y Cauce del Río Pensativo, conforme a lo establecido en el Decreto 43-98.

Implementar un programa de capacitaciones con las iglesias y escuelas públicas del departamento, en temas relacionados con la prevención del delito.

27. Unidad de Asesoría a Gobernadores Departamentales

27.1 Funciones

Asesorar y coordinar el apoyo que requieren las instituciones del sector público que operan dentro de la jurisdicción departamental, para que los proyectos de desarrollo sean entregados a la población con calidad y oportunidad.

Promover el desarrollo de los departamentos de la República en armonía entre el gobierno central y el municipal, por medio de sistemas y procedimientos que establezcan las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.

27.2 Resultados sobresalientes

Se contó con el apoyo del Primero y Segundo Viceministerio de Gobernación para realizar las siguientes de actividades:

Se llevaron a cabo cinco encuentros con los Gobernadores Departamentales de la República en el departamento de Guatemala, para elaborar las agendas, verificar la infraestructura y la logística del encuentro, en coordinación con instituciones internacionales, así como la elección de su Directiva.

Por medio del análisis y estudio de los procesos de los expedientes y las solicitudes de las Gobernaciones Departamentales, se logró darles un seguimiento expedito, habiendo atendido 1,654 solicitudes y 2,416 expedientes.



Fue gestionada y coordinada la elección de representantes de ONG'S ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDES- de acuerdo a los requisitos legales, habiendo contado con el apoyo del Despacho Ministerial.

Se brindó asesoría al Ministerio de Cultura y Deportes en la Gestión y coordinación de la elección de los representantes de los pueblos indígenas ante los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDES-.

Se mejoró la capacidad administrativa técnica y operativa de los funcionarios y personal de las Gobernaciones Departamentales, gracias a las gestiones de capacitación e inducción para los empleados de las 22 Gobernaciones Departamentales.

27.3 Retos para el año 2017

Crear programas de capacitación en actividades técnicas y administrativas de las Gobernaciones Departamentales.

Colaborar con la Dirección de Planificación en la elaboración de los manuales de procedimientos de las Gobernaciones Departamentales.

Fortalecer la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, por medio de charlas motivacionales.



Unidades Específicas

28. Unidad de Información Pública

28.1 Funciones

Según el Acuerdo Ministerial Número 239-2009, la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación (UIP-MINGOB), tiene como función cumplir con las obligaciones de transparencia que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, en coordinación y con el apoyo de todas las dependencias, direcciones y unidades del Ministerio.



28.2 Resultados sobresalientes

Se recibieron 1,436 solicitudes de información presentadas por la Dirección Superior y Dependencias del Ministerio de Gobernación, se obtuvieron 1,415 resoluciones de respuesta, se emitieron 1,893 providencias y 82 oficios. Para la recopilación de la información se contó con la colaboración de las dependencias del Ministerio de Gobernación.

Fueron recibidos 18 recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de respuesta emitidas por la Unidad de Información Pública, de los cuales dos fueron interpuestos por el Procurador de los Derechos Humanos en contra de dos Acuerdos Ministeriales emitidos por prórrogas de Información reservada de la Dirección General de Inteligencia Civil y Dirección General del Sistema Penitenciario.

Se recibieron 19 Recursos de Revisión interpuestos en contra de resoluciones de respuesta emitidas por la Unidad de Información Pública y en consecuencia se emitieron 19 providencias para la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio. De los cuales, seis fueron declarados con lugar y 10 sin lugar, por parte de la Autoridad Máxima, en seis modifica la resolución emitida por la UIP-MINGOB y en consecuencia, se procedió a la entrega de la totalidad de la información requerida. Para los 13 restantes recursos interpuestos, en 10 la autoridad máxima, confirma la resolución emitida por dicha Unidad y tres se encuentran en trámite.

Adicionalmente, se recibieron dos Recursos de Revisión, interpuestos por la Procuraduría de los Derechos Humanos, Autoridad Reguladora de la Ley de Acceso a la Información Pública, el primero, en contra del Acuerdo Ministerial Número 266-2016, de fecha 15 de junio de 2016, y el segundo, Acuerdo Ministerial Número 298-2016, de fecha 26 de julio de 2016, ambos casos, contienen prórroga por cinco años más de la Información Reservada oportunamente.

Se revisaron y publicaron mensualmente 256 numerales de Información Pública de Oficio de la Dirección Superior y dependencias del Ministerio, fueron emitidos 12 oficios circulares de actualización de Información Pública de Oficio y fueron publicados 3,072 numerales de Información de Oficio, en el Portal Electrónico de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fueron ingresadas 1,679 solicitudes de información a la Plataforma Virtual de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, en cumplimiento de la disposición legal de rendir informe anual.

Se realizaron 12 monitoreos para verificar la entrega de 36 informes al Congreso de la República de Guatemala, sobre las obligaciones contenidas en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se realizaron tres capacitaciones a funcionarios y servidores públicos sobre Habeas Data, Aspectos Generales de la Ley de Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto en donde participaron 184 personas de las Direcciones y Unidades de la Dirección Superior de este Ministerio.

28.3 Retos para el año 2017

Integrar la Unidad de Información Pública a la estructura orgánica del Ministerio de Gobernación como parte de la certeza jurídica de la misma.

Aumentar el número de servidores públicos capacitados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto.

Que tanto la Unidad de Información Pública como los Enlaces del Ministerio de Gobernación, adopten e implementen de forma sistemática y generalizada los procesos correspondientes a la Unidad, aprobados por el Despacho Superior, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios

29. Centro de Control de Información Interinstitucional

29.1 Funciones

Proporcionar información intensa y unificada para el análisis y usos propios de las diferentes instancias del Ministerio e instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, la justicia y conflictividad, para la toma de decisiones.

29.2 Resultados sobresalientes

Reingeniería de análisis y productos para el Ministro y altas autoridades del Ministerio y Policía Nacional Civil, para la toma de decisiones e innovación en los análisis estadísticos y de coyuntura, con la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Diseño de la nueva plataforma del Grupo de Alto Nivel de Seguridad -GANSEG- Guatemala -México, que se impulsa en reuniones con homólogos de México y Subgrupo II de inteligencia, así como la Dirección de Informática del Ministerio, para su logro se coordinó con la Dirección General de Inteligencia Civil-DIGICI-, Ministerio de la Defensa -MINDEF-Policía Nacional Civil-PNC-, contando con el apoyo del Primer Viceministerio. Todo esto encaminado al combate de la delincuencia en la frontera.

Se activó la mesa para la estandarización del dato de homicidios con el Ministerio Público, siendo este el enlace con INACIF, se pretende activar esa dinámica interinstitucional, en coordinación con el Ministerio Público y apoyo del Viceministerio de Seguridad.

29.3 Retos para el 2017

Fortalecer al personal con capacitaciones en el uso y análisis de datos estadísticos y coyunturales para la toma de decisiones.

Mejorar la funcionalidad del Protocolo de Alertas Fronterizas -GANSEG- Guatemala - México, para el procesamiento de análisis para las altas autoridades.

Ser la unidad de estandarización de los datos de criminalidad y referente de proyección de la tasa de homicidios a nivel nacional del Ministerio para las metas presidenciales y medición de las mismas.



30.1 Funciones

Coordinar objetivos, directrices y acciones de comunicación, así como establecer esquemas de relaciones internas y externas, tanto entre el Ministerio de Gobernación y sus dependencias, como con otras instituciones gubernamentales, medios de comunicación y público en general.



30.2 Resultados sobresalientes

Se brindó asesoría a funcionarios de la institución en temas políticos y de coyuntura nacional en relación con el Ministerio de Gobernación. Los días lunes de cada semana, tanto la Directora de Comunicación Social como el vocero, acompañan al Ministro para dar asesoría de cuestionamientos de periodistas, luego del gabinete de Gobierno, en temas que están en la palestra pública o seguimiento a otros temas de interés nacional.

Se coordina de forma interinstitucional la estrategia de comunicación en distintos temas con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia; en operativos en conjunto con el Ministerio Público, Organismo Judicial y otras entidades gubernamentales. Se cuenta con el apoyo y coordinación de los cinco Viceministerios de Gobernación y sus dependencias, obteniendo así, asesorías de calidad en apoyo al Ministro y funcionarios.

Se impulsó y mantiene el posicionamiento de la imagen de las altas autoridades del Ministerio de Gobernación en redes sociales, para dar a conocer a la población en general los logros cotidianos de forma inmediata, (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, Página Web). Se obtuvo y mantiene el incremento masivo de seguidores tanto del Facebook como twitter y se logró este año ser el Ministerio con más seguidores en ambas redes sociales.

Se estandarizó y se realizó el cambio del sistema de administración (Wordpress), en todas las páginas del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, por medio de la interacción en Redes Sociales que se mantiene continua, fluida e inmediata.

Desde temprana hora del día se mantiene informados a los internautas de las actividades que realiza el Ministerio de Gobernación y sus dependencias, siendo las plataformas más utilizadas, Facebook y Twitter, generando muchas veces tendencia, sobre todo en operativos coordinados entre el Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, así como información de la Dirección General del Sistema Penitenciario, Dirección general de Migración, y otras entidades que forman parte de las actividades que se realizan dentro y fuera del ministerio.

En toda la información se cuenta con el apoyo de los cinco Viceministerios de Gobernación y se generan y difunden notas informativas, videos y fotografías a nivel periodístico de lo que se impulsa en materia de seguridad, prevención de delito, transparencia, tecnificación e investigación. El material informativo es compartido a periodistas nacionales e internacionales que cubren como fuente periodística el Ministerio y sus dependencias.

El personal calificado de Comunicación Social también elaboró reportajes, visuales y escritos que se difundieron en la Página Web, de tal manera que se publicaron de forma mensual alrededor de 400 notas periodísticas, 30 videos y 4 grandes reportajes.

También se elabora un resumen semanal de los acontecimientos mas relevantes del Ministerio de Gobernación y se difunden en el programa Acción Preventiva, que también lo retransmiten en Canal de Gobierno (24 programas producidos).

30.3 Retos para el 2017

Modernizar el equipo de computación, telefonía móvil, equipo audiovisual, para estar a la vanguardia de la tecnología.

Mejorar el programa Acción Preventiva, en el sentido de transmitirlo en directo utilizando Facebook-Live.

Realizar campañas informativas de prevención y acciones del Ministerio de Gobernación a la población en general.

Estadística de Notas Publicadas en la Página Web

Total de Notas Publicadas: **3,220**, del 8 de Mayo al 31 de Diciembre 2016.



Número de visitas que se reportaban antes del 8 de Mayo: **17,848**.
 Número de visitas actuales y en promedio hasta el 31 de Diciembre: **35,005**.

Facebook



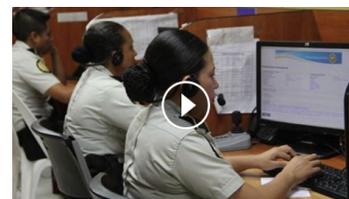
Twitter



Instagram



- Entrenamiento de las Fuerzas Especiales Policiales -FEP-**
 Reproducciones 12,319
 Alcance 47,408
 Link: <https://is.gd/EFEP071116>
- División de Investigación y Desactivación de Armas y Explosivos -DIDAE-**
 Reproducciones 8,271
 Alcance 59,532
 Link: <https://is.gd/DIDAEPNC270616>
- Conozca en acción al Comando Antisecuestros de la Policía Nacional Civil en un reportaje del Ministerio de Gobernación. -Comando Antisecuestros-**
 Reproducciones 5,079
 Alcance 82,070
 Link: <https://is.gd/Antisecuestro18Abril2016>
- Centro de Llamadas de la Policía Nacional Civil**
 Reproducciones 4,118
 Alcance 28,778
 Link: <https://is.gd/CallCenterPNC060516>
- Olfato canino fundamental para localizar drogas -K9-**
 Reproducciones 2,868
 Alcance 30,502
 Link: <https://is.gd/K9PNC300516>



31. Asesoría Específica en Materia de Derechos Humanos

31.1 Funciones

El Acuerdo Ministerial 435-2015, establece lo siguiente:

Artículo 1. Se establece la Asesoría Específica en materia de Derechos Humanos, como ente asesor del Despacho Ministerial.

Artículo 2. La Asesoría Específica en materia de Derechos Humanos, atenderá y asesorará en todos los temas de la materia que le asigne directamente el Despacho Ministerial. De las actividades que realiza la Asesoría deberá presentar al Despacho los informes y recomendaciones pertinentes para la consideración y acciones correspondientes.

Artículo 3. El Ministerio de Gobernación, para el cumplimiento de las asignaciones de la Asesoría establecida por este acuerdo, designará un cuerpo de asesores multidisciplinarios y personal de apoyo necesario.

31.2 Resultados sobresalientes

Se contó con el apoyo del Primer y Tercer Viceministerio para realizar las siguientes actividades:

Se realizaron tres reuniones extraordinarias y 47 reuniones ordinarias en donde se conocieron 260 casos de amenazas y agresiones a defensores de Derechos Humanos de la Dirección de Investigación Criminal -DEIC-, con fines de conocer los casos de violencia contra los activistas.

Se coordinaron acciones para la prevención de posibles ataques a defensores de derechos humanos, para esto la Policía Nacional presenta cada semana el registro de los análisis de riesgo solicitados para resguardar a defensores y defensoras de derechos humanos que fueron víctimas de cualquier ataque o agresión por su trabajo. Se registraron 224 solicitudes de Análisis de Riesgo.

Presentación del Informe sobre la Lista de Cuestiones emitidas por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas al Estado de Guatemala, para la elaboración del IV Informe Periódico sobre el Pacto Internacional de Derechos Humanos, en coordinación con la Policía Nacional Civil, Sistema Penitenciario, Tercer Viceministerio de Gobernación, Primer Viceministerio de Gobernación contando con el apoyo del Despacho Superior del MINGOB.

Se elaboraron 38 informes circunstanciados solicitados por la Procuraduría de Derechos Humanos, sobre declaraciones de Violaciones de Derechos Humanos en contra del Ministerio de Gobernación y sus dependencias en coordinación con la Policía Nacional Civil, el Primer Viceministerio de Gobernación, la Dirección General de Migración, la Dirección del Sistema Penitenciario.

Presentación del Informe a Septiembre del 2016 del Cumplimientos de la Hoja de Ruta ante la Organización Internacional del Trabajo (Informes de Avances presentados en Febrero, Abril, Julio y Septiembre 2016), para el cual se contó con el apoyo de la Policía Nacional Civil, Primer y Segundo Viceministerio de Gobernación, la Dirección General de Migración, la Dirección del Sistema Penitenciario, el Tercer Viceministerio de Gobernación; informe presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Realización de 41 reuniones institucionales por medio de convocatorias plenarias, para tratar casos en contra de Defensores de Derechos Humanos, en las cuales participaron las siguientes instituciones:

- Ministerio Público representado por la Fiscalía de Derechos Humanos y sus unidades.
- Comisión Presidencial de Derechos Humanos.
- Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Asociación de Magistrados del Organismo Judicial.
- Representantes del gremio periodístico, gremio sindical, diversidad sexual.
- División de Protección a Personas y Seguridad.
- Departamento de Delitos contra la Vida de PNC.
- Oficina contra Amenazas y Agresiones a Defensores de Derechos Humanos de la PNC.
- Asociación de Derechos Penal y Criminología.
- Representantes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos.
- La Plataforma Internacional contra la Impunidad, UDEFEGUA.
- Refugio de la Niñez.

Actualmente la Asesoría Específica en Derechos Humanos, forma parte de la Coordinación de la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos, contando con la participación de, a parte de las entidades antes mencionadas. Sindicatos Globales, Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala -CERIGUA-, Lambda y Renards representando a la comunidad LGBTI, Departamento de Delitos contra la Vida DEIC-PNC, Oficina contra Amenazas y Agresiones a Defensores de Derechos Humanos, Departamento de Delitos contra la Vida del DEIC-PNC.

31.3 Retos para el año 2017

Crear un plan de divulgación de los Derechos Humanos dirigido a todo el personal del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.

Mejorar el sistema de elaboración de Informes Circunstanciados que sean requeridos por la Procuraduría de Derechos Humanos o que puedan ser causantes de Declaraciones de Violaciones de Derechos Humanos en contra del Ministerio de Gobernación y sus dependencias.



